

Contenido

IDENTIFICACIÓN	4
FICHA DE REGISTRO	5
ACTA DE ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PEI	6
PRESENTACIÓN	7
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	8
Fundamento legal.....	8
JUSTIFICACIÓN	10
Capítulo 1. Componente Conceptual	12
Caracterización y lectura de contexto	12
Reseña histórica	13
Símbolos institucionales	18
Principios institucionales	20
Filosofía institucional.....	22
Valores institucionales	22
Fundamentos	23
Perfiles	31
Horizonte institucional direccionamiento estratégico.....	36
Misión	36
Visión	37
Metas institucionales.....	37
Objetivos generales.....	37
Estrategias de calidad.....	38
Oferta educativa	38
Políticas institucionales.....	39
Cultura institucional y/o sistema de trabajo	41
Capítulo 2. Componente administrativo	42
Estructura orgánica	42
Gobierno Escolar	49
Talento Humano.....	56
Manuales.....	58
Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.....	59
Evaluación de los recursos para la prestación del servicio educativo	61
Plan Operativo Institucional	64
Autoevaluación.	67
Capítulo 3. Componente Pedagógico Curricular	69

Estructura Curricular.....	69
Propuesta Pedagógica	75
Modelo pedagógico.....	76
Modelos Educativos Flexibles	85
Plan de estudios.....	85
Objetivos para cada nivel educativo	91
Plan de Área.....	97
Plan de aula.....	98
Criterios para la planeación académica.....	100
Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes	101
Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales- PPT.....	102
Uso de recursos educativos.....	107
Políticas de la investigación.....	110
Experiencias significativas.....	114
Articulación de la educación: primera infancia, educación básica, media, mundo productivo y educación terciaria.....	114
Capítulo 4. Componente Comunitario	119
Permanencia e inclusión	119
Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias	121
Políticas de articulación con las expresiones culturales	122
Escuela de padres, madres y cuidadores	123
Plan institucional de riesgos y emergencias.....	123
Programas comunitarios de servicio social estudiantil	125

IDENTIFICACIÓN

Nombre:	Institución Educativa Normal Superior		
Dirección:	Calle 5 No. 5- 09 Barrio El Centro		
Sede Principal:	Calle 6 No. 4-26, 4-12		
Sede Unidad Básica Primaria	Carrera 6ª con calle 5 Esquina		
Preescolar:	Carrera 6ª con calle 5 Esquina		
Ubicación y/o localización física	Departamento Norte de Santander, Municipio de Convención - Zona: urbana		
Contacto:	3223677666		
Correo institucional:	ie_normalsuperior_convencion@sednortedesantander.gov.co		
Códigos DANE:	No. 154206000021		
Sede Principal:	No. 154206000136		
Sede Unidad Básica Primaria:	No. 154206000136		
Código departamental:	24140125		
Número de NIT:	807002964-1		
Propiedad Jurídica:	Oficial departamental		
Jornada	Completa u ordinaria		
Ámbito:	Educación formal		
Carácter:	Oficial	<input checked="" type="checkbox"/>	Naturaleza: mixta
Niveles que ofrece:	Educación inicial, preescolar, básica, media y programa de formación complementaria		
Modalidad:	Profundización en pedagogía		
Rectora:	Mag. Marisol Esteban Osorio		
Fecha de fundación	18 de febrero de 1918		
Licencia de funcionamiento	Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019 por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024 por la SED		

FICHA DE REGISTRO

5

ACTA DE ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PEI



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



PRESENTACIÓN

La educación como proceso de formación integral es una alternativa viable y segura para elevar la calidad de vida, buscando mejorar la condición personal, cultural y social del ser humano. Para cumplir con este fin, la Normal Superior de Convención, está comprometida a dinamizar la formación educativa con una propuesta que implique procesos de mejoramiento, involucrando a la comunidad, para que desde las necesidades de los contextos urbano y rural se fortalezcan las prácticas pedagógicas, atendiendo a la diversidad de poblaciones, intereses, ecología de saberes, noción del territorio, justicia y paz.

El Proyecto Educativo Institucional de la Normal Superior de Convención, pretende hacer factibles las políticas del Ministerio de Educación Nacional y las directrices de la Secretaría de Educación Departamental que tiene como esencia la formación inicial del maestro.

En estos términos, el Ministerio de Educación Nacional, consciente de la necesidad de transformar y mejorar la educación, reestructuró las Escuelas Normales con un programa de formación docente de alta calidad pedagógica, científica y ética, basado en los cuatro principios pedagógicos: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contextos e interculturalidad, de acuerdo a las condiciones planteadas en el decreto 4790 de 2008, estableciendo las condiciones de calidad del programa de formación complementaria y el decreto 1236 de 2020, mediante el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes y la Ley 2481 de 2025 por la cual se establece la oferta de educación superior operando como unidades académicas autorizadas y facultadas para la formación de maestros a través de ciclos propedéuticos. Por tal razón, la Escuela Normal Superior de Convención, resignifica el Proyecto Educativo Institucional, teniendo como sustento el estudio y análisis de este, adaptándolo a las condiciones previstas en los decretos y a las necesidades de la formación de niños, jóvenes y adultos.

La Normal Superior de Convención, presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como resultado del trabajo en equipo de la comunidad educativa, constituyéndose en el eje central del servicio educativo que se oferta, para el beneficio de la población estudiantil e impactar el contexto local, regional y nacional. Está conformado por cuatro componentes: el **Conceptual**, define tanto la identidad como el horizonte institucional; el **Administrativo**, refiere la estructura organizacional y de funcionamiento; el **Pedagógico**, contiene la estructura curricular junto a la propuesta pedagógica y el **Comunitario** establece los aspectos relacionados con la proyección y extensión a la comunidad.

La implementación del PEI de la Normal Superior de Convención, se convierte en una herramienta fundamental donde convergen el modelo pedagógico humanístico social y el enfoque inclusivo, haciendo de la educación una fortaleza en la formación de seres humanos competentes en el ámbito social, en el desempeño como docentes capaces de conocer y transformar el territorio.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Fundamento legal

Fecha de fundación: Según Ordenanza N.º 7 del 14 de marzo de 1915

Aprobación de estudios: Resolución N.º 4936 del 24 de noviembre de 1969.

- **La Constitución política de 1.991.** Es el fundamento principal centrandolo la atención en los derechos a la igualdad (art. 13), derecho al libre desarrollo de la personalidad (art. 16), derecho de las personas a la educación (art. 67), derecho de las personas a gozar de un ambiente sano (art. 79) y que le corresponde al Estado crear condiciones para que estos derechos se hagan efectivos, promover el acceso de todos los colombianos en igualdad de oportunidades a la cultura.
- **Ley 115 de 1994, art. 1.** Define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y deberes y en el **art. 112** estipula a las Instituciones Formadoras de Educadores. “Corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores” (Ley 115, 1994).
Parágrafo. Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.
- **Decreto 1860 de 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1.994 en los aspectos pedagógicos, organizativos generales.
- **Decreto 3012 de 1997.** Por el cual se adoptan disposiciones para la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores.
- **Decreto N.º 0642 de 2001.** Por el cual reglamenta el Artículo 112 de la Ley 115 de 1994 en su artículo 1º dice: Las Escuelas Normales Superiores podrán aceptar en el Ciclo Complementario en su formación docente a los aspirantes que acrediten título de Bachiller. Para los bachilleres pedagógicos y los bachilleres con profundización en educación, este ciclo tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos.

- **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario único. Norma colombiana que establece las reglas para investigar y sancionar disciplinariamente a los servidores públicos.
- **Decreto 2277 de 1979:** Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente normas.
- **Decreto 1278 de 2002.** Establece el estatuto de profesionalización docente.
- **Decreto 1850 de 2002.** Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrado por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 0277, 12 de marzo de 2025:** Por el cual se modifican ciertos artículos del Decreto 1075 de 2015, el decreto reglamentario del sector educación en materia de jornada escolar, asignación académica y jornada laboral de los docentes en establecimientos educativos estatales.
- **Decreto 1098 del 2006.** Código de la infancia y adolescencia. Su objetivo principal es proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo físico, mental, emocional y social dentro de un entorno seguro y digno.
- **Decreto 4790 de 2008.** Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4791 de 2008.** Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos estatales.
- **Decreto 366 de 2009.** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- **Decreto 1290 de 2009.** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- **Decreto 1075 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Decreto 1421 de 2017.** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Decreto 1236 de 2020.** Reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes.
- **Ley 2025 de 2020.** Por el cual se establece lineamientos para la implementación de la escuela para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Decreto 1411 de 2022.** Se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Resoluciones y decretos que reglamentan la licencia y el funcionamiento de la Escuela Normal Superior de Convención:

- **Resolución 3067 de Julio 15 de 1996.** Aprobación Escuela Normal Superior Convención.
- **Decreto 001403 de octubre 10 de 1997.** Cambio de razón social de Escuela Normal Departamental Femenina a Escuela Normal superior.
- **Resolución 3487 diciembre 24 de 1999.** Por el cual se acredita previamente la Escuela Normal Superior de Convención.
- **Resolución 000155 del 18 de febrero de 2000.** Aprobación de la básica y media académica por el departamento Norte de Santander.
- **Decreto 642 de abril 16 de 2001.** Aprobación ampliación ciclo complementario.
- **Resolución 01788 del 16 de noviembre de 2001.** Aprobación modalidad semipresencial
- **7 de noviembre de 2003.** Acreditación de calidad
- **Resolución 04391 de noviembre 23 de 2010:** Licencia de funcionamiento básica y media académica por la Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander.
- **Resolución 9185 de agosto de 2012:** Verificación de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional
- **Resolución 000477 el 23 de enero del 2019.** Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de la autorización de funcionamiento del programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Convención ofrecido en modalidad presencial en el municipio de Convención Norte de Santander.
- **Resolución No. 004592 del 12 de noviembre de 2021:** Aprobación de la básica y media académica por el departamento Norte de Santander.
- **Resolución 007371 de octubre 7 de 2024:** Aprobación de la básica y media académica por el departamento Norte de Santander.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento técnico-pedagógico donde se especifican los principios y fines del establecimiento educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión.

La Escuela Normal Superior de Convención, a partir de la ley 115 de 1994 y el decreto 3012 de 1997, da inicio al proceso de reestructuración que suscitó la reflexión, la participación y la construcción de un Proyecto Educativo Institucional en procura de la prestación del servicio educativo con calidad en la región y que en los últimos años ha tomado un nuevo rumbo con las

actuales orientaciones legales, permitiendo a la institución educativa emprender acciones conducentes al replanteamiento del P.E.I. como una tarea conjunta de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo, es el resultado de un proceso de indagación a través de un diagnóstico que permite identificar situaciones y necesidades de los educandos y de la comunidad, con el propósito de ofrecer un servicio educativo con calidad, cobertura, eficiencia y eficacia para los niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica, media y la formación de maestros normalistas superiores, con enfoque inclusivo para la educación inicial, preescolar, ciclo de básica primaria y director rural. Esta propuesta es pertinente para el contexto social de la zona del Catatumbo, la región y el país, estructurada en cuatro componentes, así: conceptual o teleológico, administrativo, pedagógico y comunitario; constituyéndose en una alternativa de formación integral basada en valores cristianos, éticos, académicos, morales, sociales y profesionales que posibilita al estudiante ser constructor de su proyecto de vida y de una nueva sociedad.

Capítulo 1. Componente Conceptual

Caracterización y lectura de contexto

En Convención, Norte de Santander, se encuentra ubicada la Normal Superior, municipio conocido como “Ciudad Promesa”, fundado el 6 de noviembre 1829 por José María Estévez Cote, José Barranco, José María Solano y Tomás Aquino Bonet.

El municipio de Convención está localizado al noroccidente del Departamento Norte de Santander, República de Colombia. Es uno de los 10 municipios de la Subregión Occidental, Provincia de Ocaña. Limita al Norte con Venezuela, por el Sur con Ocaña y Gonzales (Departamento del Cesar) por el oriente con Teorama y por el occidente con El Carmen y el Departamento del Cesar. Tiene una extensión de 898 km² y una población de 21500 habitantes según el censo del 2018. Se ubica a 1076 msnm. con una temperatura media de 20 a 24°C. Cuenta con trece (13) corregimientos, siendo el más cercano de la cabecera municipal El Guamal a ocho (8) kilómetros y el más distante Honduras Motilonia a noventa y seis (96) kilómetros. En el sector urbano cuenta con 25 barrios.

Por su ubicación geográfica es una zona de frontera, puerta de entrada a la zona del Catatumbo, municipio que en su devenir histórico ha atravesado por etapas de violencia extrema, incidiendo en las actividades políticas, económicas, sociales, culturales, y con mayor intensidad en la educación. Esta situación de violencia motiva continuos desplazamientos de la zona rural a la urbana y de ésta a las ciudades como Cúcuta, Ocaña y otras regiones del país.

Gran parte del territorio es atravesado por el oleoducto Caño Limón-Coveñas, objeto de atentados por parte de grupos que operan al margen de la ley como las FARC, ELN, EPL, paramilitares, bacrim y delincuencia común, que generan preocupación y zozobra a los habitantes de la región y a la vez ocasionan daños ambientales, sociales, culturales, educativos y psicológicos. El municipio carece de fuentes de trabajo para la generación de empleo, el deterioro de sus vías de acceso tanto en la cabecera municipal como en el sector rural, la emigración de los habitantes y los problemas de orden público, reflejan el abandono del gobierno nacional.

La economía del municipio de Convención pasó de ser eminentemente agrícola, donde el café y la caña de azúcar eran sus productos principales, a tener una economía fundamentada en los cultivos ilícitos, tráfico de drogas y el comercio ilegal de gasolina, fortaleciendo los grupos armados que ven en el narcotráfico su principal fuente de financiamiento. Esta situación ha cambiado estilos de vida, costumbres y valores de sus habitantes, ocasionando un clima de intranquilidad e incertidumbre en la población, creando en los jóvenes crea la ilusión de enriquecimiento que aumenta la deserción escolar, la pérdida de los valores, el derecho a la educación, que atentan contra las familias y las instituciones educativas de la región.

El municipio de Convención, cuenta con la casa de la cultura “Ángel Gilberto Núñez” que ofrece programas de enseñanza en música, danza y teatro, con una biblioteca municipal bien dotada, con servicio de internet; también existen algunos centros de interés como templos parroquiales, parque principal, santuarios, sitios de recreación, escenario de teatro, plaza de mercado y trapiches en fincas en el área rural. Todo esto hace parte de la riqueza cultural y arquitectónica del municipio que le da un toque distintivo a este paisaje reconocido como “Cote”.

En el sector salud, el municipio de Convención depende de la Empresa Social del Estado Noroccidental sede municipio Abrego, prestando la atención primaria en el Hospital Benito Ovalle para la población.

En el aspecto educativo el municipio cuenta con ciento cuatro 104 sedes ubicadas en su mayor parte en el sector rural fusionadas en siete instituciones educativas: dos urbanas (Guillermo Quintero Calderón y Escuela Normal Superior) y cinco rurales (Instituto Técnico Agrícola, Guamal, Pedro Carreño Lemus, Luis Eduardo Pérez y Honduras), y un Centro Educativo Rural, CER Llano Grande. A pesar de esta cobertura aún se mantienen tasas de analfabetismo en la zona rural y en una menor proporción en la zona urbano. Se cuenta, además, con el Hogar Infantil Florecitas y el Centro de Desarrollo Integral Convención para educación inicial.

Ubicada en este municipio se encuentra la Escuela Normal Superior, institución con 108 años de fundación; su filosofía está fundamentada en la formación de personas integrales, comprometida con la educación de la población estudiantil y con el bienestar del país. Ha sido semillero de educadores normalistas de la provincia y del departamento; representa para Convención el centro cultural y social más relevante, regida desde su fundación por las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación que le da un carácter evangelizador a esta institución. Inició labores en 1918 mediante ordenanza 07 de la Asamblea Departamental, ha funcionado permanentemente bajo la guía espiritual de sus fundadoras, inspiradas en el legado de Marie Poussepin. En el año 2024 la Secretaría de Educación Departamental nombra mediante concurso de méritos a un profesional en educación como primer rector seglar.

Reseña histórica

La historia de la Normal Superior de Convención está unida a la de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación, congregación religiosa de vida apostólica, de derecho pontificio, bajo la espiritualidad de la orden de los predicadores, fundados por Santo Domingo de Guzmán. Esta comunidad de la Presentación llegó a Colombia el 21 de junio de 1873, presididas por la Reverenda Hermana Paulina, se estableció en Bogotá y desde entonces se ha extendido por todo el país. Desde sus inicios, la congregación, tuvo dos claras orientaciones: la atención a los enfermos para procurarles auxilio corporal y la enseñanza a las niñas campesinas sin asilo y sin

recursos, para educarlas en la moral, enseñarles a trabajar para ganarse la vida superando la miseria y la ignorancia.

En su misión pastoral llegan al municipio de Convención, donde fundan y dirigen un establecimiento educativo de instrucción secundaria llamado "Colegio de la Presentación de Nuestra Señora", creado por ordenanza No 7 de marzo 16 de 1915; iniciando labores el 18 de febrero de 1918, siendo su primera directora la Madre Ana Candelaria, subdirectora la Hermana San Ambrosio y profesoras las Hermanas Lucía y Ana Josefina del Rosario.

En el año 1915, unos prestantes hombres amantes del progreso de la tierra convencionista, concibiendo un futuro promisorio para las mentes infantiles y juveniles de aquella época, trabajaron arduamente por lo que idearon: “Un colegio dirigido por Religiosas”; no sólo para impartir ciencia sino para cultivar la virtud, educándolas para la vida según el espíritu cristiano. Es así, como el Reverendo Padre Benito Ovalle y los señores Julio Martínez, Fermín Arévalo y el General José Joaquín Villamizar, después de gestionar incansablemente por la educación ante los entes departamentales y nacionales, lograron que el 13 de agosto de 1917, se firmara en Bogotá el contrato legal y definitivo entre la Madre Teresa del Sagrado Corazón y el General Villamizar, representante del director de instrucción pública del Norte de Santander y el Concejo de este municipio.

Lo presupuestado con antelación para el funcionamiento del plantel, se destinó para el transporte de las Hermanas desde Cali hasta esta localidad de Convención; en el mes de febrero, los convencionistas las reciben con gran emoción, pues ven en ellas la esperanza de una educación de calidad para sus hijas. La comunidad, precedida por las autoridades militares, eclesiásticas y civiles en la persona del Sr. alcalde Rodrigo Sarmiento M., se desplazaron por el Camino Real, unos a pie y otros a caballo hasta las Mercedes, para encontrar la comitiva que acompañaba el grupo de religiosas, quienes infatigables y con el espíritu de servicio que las caracteriza, esperaban el día para comenzar su labor educativa.

La alborada del 18 de febrero de 1918 sorprendió a los convencionistas con la apertura del Colegio de la Presentación de Nuestra Señora. Un grupo de 86 estudiantes fueron matriculadas en el establecimiento. Seguidamente, las Hermanas comenzaron sus actividades, dedicadas totalmente a su misión de educadoras y formadoras de jóvenes, no sólo se preocuparon por instruir, sino que cultivaron las mentes para el servicio de Dios.

Desde sus comienzos el colegio siempre ha estado ubicado en el mismo sitio; siendo en un principio el hogar de la familia Sarmiento, que más tarde fue adquirido por el municipio y en donde por mucho tiempo funcionó primaria y secundaria. Era una enorme casona de dos pisos, de amplios corredores con jardines y árboles frutales y por estar situado en la esquina, tenía dos entradas de grandes portones. En la parte baja funcionaba la primaria y en la segunda planta se ubicaron las clases superiores.

Desde su organización el colegio estructuró su p nsu m a la modalidad de la ense anza y es as , como adem s de espa ol, matem ticas, sociales, ingl s, franc s y manualidades; una de sus mayores preocupaciones era proveerlas de estrategias pedag gicas con programas especiales de alfabetizaci n, “Hijas de Mar a”, “La legi n de Mar a”, las cruzadas eucar sticas, preparaci n para la primera comuni n, grupo de catequistas, centros culturales, trabajo comunitario en los diferentes barrios con proyectos de salud, nutrici n, artesanal y embellecimiento, preparando de este modo a las estudiantes para ejercer el liderazgo dentro de la comunidad, sirviendo a su pr jimo y siendo portadoras fieles de la doctrina de Jes s, su verdadero Maestro.

Fue un a o de expectativas, en el que tanto Hermanas como estudiantes buscaban una verdadera integraci n que las condujera a lograr el objetivo propuesto por quienes incansablemente lucharon por tal fin: “La educaci n superior en el municipio de Convenci n”, y en la misma intenci n fueron pasando los a os, con sumo inter s de Hermanas, estudiantes y padres de familia, junto con la administraci n Municipal, quienes constantemente se preocupaban por la dotaci n y adecuaci n de la planta f sica para la instituci n.

Las primeras egresadas en 1926 obtuvieron el t tulo de “Competencia para el Magisterio” al aprobar su tercer a o de secundaria.

En el transcurso de su historia la Normal ha otorgado los siguientes t tulos:

- Competencia para el Magisterio
- Normalista Rural Elemental
- Institutora en el grado superior
- Normalista
- Maestra
- Normalista Superior
- Maestra Bachiller
- Bachiller Pedag gico
- Bachiller Acad mico con Profundizaci n en Educaci n
- Bachiller Etnoeducativo
- Bachiller Acad mico con profundizaci n en pedagog a.
- Normalista Superior con  nfasis en Ciencias Sociales
- Normalista Superior Etnoeducativo con  nfasis en Ciencias Sociales.
- Normalista Superior

A trav s del proceso de evoluci n La Normal ha cambiado su raz n social aproximadamente cinco veces:

- Colegio de la Presentaci n de Nuestra Se ora.
- Escuela Normal Rural
- Escuela Normal Departamental para Se oritas
- Escuela Normal Departamental Femenina

- Escuela Normal Superior.

Cabe resaltar que, las maestras eran exclusivamente religiosas hasta 1953, pero al ser aprobado el cuarto año de Normal, se vincula la primera maestra seglar dando oportunidad a que otros docentes ejercieran la profesión en la institución. La Escuela Anexa (Básica Primaria) inicia labores en 1957 como dependencia oficial de la Escuela Normal, con la modalidad de escuela graduada. En 1961 se implementó la escuela unitaria, dando paso al modelo flexible “escuela nueva” en 1976, constituida como escuela demostrativa para pasantías de maestros en ejercicio y laboratorio experimental para maestros en formación hasta el 2022.

La práctica docente de los estudiantes inició en las escuelas urbanas del municipio, posteriormente, en los años 60 y 70 se centró en la Escuela Anexa; luego, con la ampliación de la cobertura estudiantil, se vio la necesidad de extenderla hacia la zona rural. En los años 80 se llevó de nuevo al sector rural; pero debido al surgimiento de la violencia en esta zona y por solicitud de los padres de familia se hizo necesaria regresarla de nuevo a la escuela anexa. En la actualidad la práctica se desarrolla tanto en los sectores rural y urbano.

Entre los años 1990 y 2000 ingresan a la institución un grupo de estudiantes de la comunidad Motilón Bari con el fin de capacitarse y profesionalizarse compartiendo su cultura y aprendiendo nuevas formas de ver la vida y sobre todo instruyéndose en las teorías, metodologías, diseño de proyectos para aplicarlas en beneficio de las nuevas generaciones de su comunidad.

En las últimas décadas, la institución ha aumentado en cobertura estudiantil debido a la migración venezolana, desplazamiento forzado, población flotante, acogiendo a estudiantes con políticas inclusivas, reconociendo la diversidad cultural, las condiciones de vulnerabilidad, brindándoles igualdad de oportunidades.

En el año 2005, gracias a la gestión de la rectora de la época, Especialista Hermana Gloria Arias Mendoza, se adquiere el bien inmueble del Señor Jesús Ruedas, ubicado en la esquina de la calle 6° con carrera 5°, con el propósito de crear un internado para favorecer a niñas del sector rural y de municipios aledaños de escasos recursos económicos que deseaban estudiar en la institución.

Entre los años 2015 al 2018, con la gestión de la rectora Especialista Hna. Marta Inés Laguado Ortega, se hizo remodelación de la infraestructura: adecuación de batería sanitaria, sala de profesores, aulas del Programa de Formación Complementaria, cancha de baloncesto, parque de la paz y reconstrucción de muros. Además, se realiza el proceso de verificación de las condiciones de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En noviembre de 2018 se celebró los 100 años de la Escuela Normal, con la participación de toda la comunidad educativa y representación de colonias de egresados que viven en otras regiones; en esta festividad se ejecutaron actividades culturales, religiosas, artísticas, recreativas;

los maestros, padres de familia, estudiantes y exalumnos, resaltaron el servicio y la labor perseverante de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación en esta gran obra educativa orgullo del pueblo convencionista.

A inicios del 2019, en dirección de la Hermana Leonilde Morantes se recibe la resolución de licencia de funcionamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, para continuar ofertando el Programa de Formación Complementaria con licencia de ocho años, para seguir cumpliendo la misión de formar maestros de calidad a nivel local, regional y nacional. Posteriormente durante el año en curso, se contó con el acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de escuelas normales y mejoramiento continuo a cargo de la universidad de la Salle y la organización no gubernamental Save The Children.

En el 2020, Colombia sufre los efectos de la pandemia del COVID-19 ocasionada por el virus SARS Cov-2. Esta situación afectó notablemente el proceso educativo del país, llevando al confinamiento a toda la población educativa según políticas del gobierno nacional y del Ministerio de Salud y Educación. Durante el año 2020 y parte del 2021 la institución adoptó la modalidad de trabajo remoto y estudio en casa; lo que exigió flexibilizar el currículum respondiendo a las políticas emitidas por las autoridades competentes y adaptándolo a las necesidades del contexto. Para finales de este mismo año se continuó con la estrategia de alternancia para garantizar la oferta educativa gradual, progresiva y segura. Al regresar a la presencialidad total en el año 2022, la población estudiantil se reencontró con un entorno de aprendizaje renovado, pero también con afectaciones familiares, físicas, emocionales, mentales, cognitivas y socioeconómicas, derivadas de la pandemia. En respuesta a esta situación la institución implementó un plan de retorno seguro y gradual, que incluyó la adopción de protocolos de bioseguridad, como el lavado de manos frecuente, el uso de mascarillas y la distancia social, para garantizar la salud y el bienestar de todos. Además, se brindó el apoyo integral a los estudiantes a través de charlas y talleres sobre salud mental, manejo del estrés y técnicas de estudio, así como atención psicológica para quienes lo necesitaron. La Normal se enfocó en el ajuste de planes académicos y pedagógicos, para abordar las brechas de aprendizaje como medio de recuperación y avance en el proceso educativo, mediante la implementación del modelo humanístico social se atendió a la diversidad con estrategias de inclusión para priorizar el bienestar integral de los estudiantes, lo que permitió avanzar en la formación académica con mayor resiliencia y motivación.

La Normal Superior de Convención, es una institución educativa que a través de los años ha hecho historia en el municipio y en muchas regiones del territorio nacional, dejando huella en las generaciones de bachilleres con profundización en pedagogía y normalistas superiores, con una educación integral fundamentada en valores y en el ejercicio del liderazgo para desempeñarse responsablemente como ciudadanos y profesionales en la sociedad. En la actualidad se encuentra en proceso de resignificación y mejoramiento continuo buscando elevar los índices de calidad para atender la normatividad vigente y las necesidades del contexto impulsados por la ciencia y la tecnología.

Principios

Símbolos institucionales

La Normal Superior de Convención se identifica con los símbolos de la Comunidad de las Hermanas Dominicanas Presentación de la Santísima Virgen como legado del trabajo realizado en la institución desde su fundación.

Bandera



Blanco: Significa los valores: la *verdad*, propia de una persona transparente, leal, sencilla y sincera. La *pureza* como limpieza del alma y del cuerpo, la *caridad*, que se refleja en ternura, tolerancia y perdón. También nos habla de la *Paz* que tanto anhelamos en el territorio del Catatumbo. *Armonía* en sí mismo y en el entorno.

Azul: Símbolo de *inteligencia*, la profunda *interioridad*, silencio interior y exterior, humildad, estudio y sabiduría. Ideales que pretendemos alcanzar.

Ambos colores nos recuerdan el manto de María Reina de la Presentación que invita a Vivir en un clima de verdad, justicia, delicadeza y solidaridad.

Escudo



El escudo está enmarcado en el **Rosario**, que significa la **Piedad** y el gusto por lo espiritual junto con los valores Presentación, que deben caracterizar a todo miembro de la comunidad educativa de la Normal Superior. La simplicidad de los elementos y los colores, amarillo dorado simboliza la sencillez, La tonalidad del azul expresa el crecimiento permanente hasta alcanzar la plenitud personal.

La Abeja:



Simboliza el trabajo y significa:

- Laboriosidad, trabajo diario y silencioso
- Amor a un trabajo serio y responsable
- Constancia en el estudio y disciplina intelectual
- Superación constante, siempre lo mejor.
- Honestidad y honradez consigo mismo y con los otros en la realización de cualquier actividad.

Lema

“Ser Normalista Superior, es un honor y una bendición”

Himno

Coro:

En espíritu todos unidos
en abrazo fraterno de amor
fresca savia de tronco robusto
sueño azul de la Presentación.

I

De ideales conquistas gloriosas
codiciándolo está el corazón
cual cosecha de estrellas fulgentes
y trigales en constelación.

II

Nuestras almas cual linfas bullentes
sean cáliz de todo sabor,
ritmo alegre y eterno que late
al latir de la Presentación.

III

Juventud animad nuestro brazo
nuestro pecho se encienda en ardor
y marchemos las manos unidas
como hermano y hermana hasta Dios.

IV

En panales de amor libar puedan
corazones piedad y virtud
cuando pose su planta en el mundo
en sus huellas florezca la luz.

V

Todo alumno entronice en su vida
esta sola palabra, verdad
sencillez el crisol de sus obras
y el camino de su integridad.

VI

Del deber en el yunque sagrado
el trabajo también redentor,
pueda hacer nuestra vida fecunda
para darla y servir la hizo Dios.

VII

Tras las huellas que suben al templo,
coloquemos del alma una flor,
Ella es guía modelo y ejemplo
y tras ella la Presentación.

Principios institucionales

Singularidad: Es la dimensión que le permite al ser humano reconocerse a sí mismos en su individualidad, distinguiéndose de sus pares en aspectos como el comportamiento, los modales, la ética, las costumbres, los valores y limitaciones que le son propias. Basados en este principio la institución forma a los estudiantes caracterizados por su originalidad, identidad, respetuosos de las tradiciones, la cultura y los valores sociales.

Trascendencia: Dimensión que implica para la institución el desarrollo de la imaginación activa, sensibilidad estética, atención a los propios sentimientos, respeto a la diversidad, investigación e innovación, ampliando el horizonte personal para proyectarse social, profesional y espiritualmente hacia el futuro.

Autonomía: Es la capacidad que posee la persona de tomar decisiones y de asumir responsablemente las consecuencias en las diversas situaciones y contextos. La institución propicia el desarrollo de la capacidad del estudiante para hacerse cargo de la realidad personal, histórica y social, evidenciada en sus acciones de manera justa, libre, autónoma y comprometida.

Democracia. Conforme a la constitución política de Colombia los niños y adolescentes tienen el derecho a ser escuchados, dar propuestas y participar en la toma de decisiones que inciden en su formación como personas, acciones que la institución educativa les ofrece mediante espacios de participación democrática pertinentes para el desarrollo de sus competencias básicas, profesionales y ciudadanas.

Inclusión. El enfoque inclusivo de la educación toma en cuenta las necesidades e intereses de cada persona, los estilos de aprendizaje, reconociendo sus habilidades y características individuales para el acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos. La Normal Superior para atender las diferentes poblaciones que confluyen en la

región, diseña e implementa estrategias de flexibilidad, diversidad, participación activa e inteligencias múltiples.

Cultura de paz. Acorde con las Naciones Unidas (UNESCO, 1998) fomenta una serie de valores, actitudes y comportamientos que fortalecen la convivencia armónica entre los individuos de la comunidad, garantizándoles el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionando los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad. La Normal Superior promueve una cultura de paz a través de la ejecución de proyectos pedagógicos de aula, productivos (PPP) y transversales (PPT), conduciéndoles a la investigación e innovación, en temas de enseñanza obligatoria como: aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deportes; medio ambiente, democracia y derechos humanos, educación económica y financiera, seguridad vial, educación sexual, hábitos de vida saludable, educación socioemocional, fortalecimiento de valores y el hábito por la lectura.

Principios pedagógicos

De conformidad con el Decreto 4790 de 2008, los principios pedagógicos adoptados por la Normal superior son los siguientes:

Educabilidad: El programa de formación complementaria debe estar fundamentado en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.

Enseñabilidad: La formación complementaria debe garantizar que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.

Contexto: Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados.

Pedagogía: Entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

Además de los principios pedagógicos, el Decreto 1236 del 2020 establece los procesos pedagógicos de formación, extensión, investigación y evaluación, aspectos que permiten la reflexión permanente en la institución educativa; la investigación, promueve la capacidad de asombro, indagación, deseo por conocer y explicar la realidad, de manera que los maestros en formación y en ejercicio de sus funciones, comprenden conceptos y procesos para el desempeño profesional; la evaluación, como actividad de aprendizaje y conocimiento para obtener información, cualificar y retroalimentar las prácticas pedagógicas; la formación, se desarrolla acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad; la extensión, genera impacto en la comunidad a nivel regional, municipal y nacional.

Filosofía institucional

La filosofía de la Normal Superior de Convención, desde el horizonte institucional se fundamenta en el modelo pedagógico humanístico social, haciendo referencia a los ámbitos éticos axiológicos, actitudinal, epistemológico y social.

Desde la formación humanista, la institución orienta a los estudiantes para que descubran la vocación hacia la docencia u otras profesiones basado en la importancia de formar para la vida, con principios cristianos bajo el legado de Marie Poussepin, criterios que enaltecen al ser en su integridad humana y en su promoción social como líder ético, inclusivo y responsable comprometido con la reconstrucción del tejido social de acuerdo a su contexto.

Desde lo Pedagógico, la Normal Superior orienta el quehacer educativo, hacia el desarrollo armónico de las dimensiones, potencialidades y competencias del ser humano; centrando su interés en la consolidación de las relaciones interpersonales entre el docente y el estudiante para llegar a construir en el ejercicio de la docencia auténticas comunidades académicas y de aprendizaje, en busca del conocimiento empleando metodologías activas. Es así, que la pedagogía es elemento fundante de la Normal, entendida como la reflexión de la acción educativa del maestro para interpretarla, comprenderla y transformarla; se sustenta en el acto pedagógico, desde la relación que tiene el docente con el estudiante mediante el conocimiento, la participación en las diferentes actividades organizadas y planeadas a nivel curricular como extracurricular; en donde, el estudiante y el docente son corresponsables del aprendizaje con una actitud reflexiva a través de preguntas, observación e indagación para que los resultados sean satisfactorios de manera procesual y permanente en cada ejercicio pedagógico e institucional. La Escuela Normal Superior de Convención, permite a los futuros ciudadanos adquirir competencias y habilidades que contribuyen al desarrollo personal y de promoción social, abriendo paso a la trascendencia.

Valores institucionales

El estudiante normalista manifiesta en su comportamiento los siguientes valores:

- **Piedad**, entendida como apertura a Dios para conocerlo, amarlo y escucharlo y además pone de manifiesto la voluntad de ayudar ante los problemas de otra persona. La Normal superior forma esta virtud a través de la reflexión cristiana, la oración, el fortalecimiento de la fe, celebraciones religiosas, actividades de solidaridad desarrolladas en los diversos proyectos pedagógicos y transversales; fomentando en los encuentros pedagógicos el respeto por el prójimo.
- **Sencillez**, Se caracteriza por la humildad, la modestia y la ausencia de pretensiones y buscando servir al prójimo. Teniendo en cuenta el Carisma de Marie Poussepin, la persona se define como un ser auténtico, capaz de identificar las fortalezas y debilidades permitiéndole establecer relaciones positivas con los otros sin excluir a nadie, dar y recibir afecto, respetarse, valorarse a sí mismo y reconocer los dones de los demás.

- **Trabajo**, para la institución es el rol básico y central que se desarrolla en la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, ofreciendo cantidad y calidad de tiempo a la población estudiantil, así mismo la reciprocidad para evidenciar el producto de su trabajo permitiendo la satisfacción de las necesidades formativas, académicas, económicas y sicosociales por su interrelación con otras áreas de la vida.
- Los maestros en formación desarrollan y perfeccionan capacidades y talentos; con su trabajo contribuyen a la transformación del territorio, la innovación pedagógica y la promoción humana mejorando la calidad de vida.
- **Vida.** El valor de la vida es producto de la razón humana, pero radica en el respeto y el respeto es la consideración al que se le reconoce valor. La Institución identifica la vida como la base fundamental de todo lo que se hace en la cotidianidad, se compromete con su defensa en todas sus manifestaciones. El proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana, la dignidad de los otros, la conservación del medio y el respeto de todo tipo de vida.
- **Responsabilidad.** Implica ser conscientes de las acciones y asumir las consecuencias de ellas. En el proceso educativo, enseñar este valor es imprescindible para formar individuos autónomos, capaces de tomar decisiones informadas y asumir roles de liderazgo en la sociedad; Los estudiantes y maestros en formación deben cumplir las normas establecidas en el manual de convivencia y las obligaciones académicas. La Normal Superior, fomenta la responsabilidad como un valor esencial para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.
- **Paz.** La educación para la paz, en la Normal Superior es entendida como un proceso en el que toda la comunidad educativa propicia espacios basados en el respeto, la cooperación, la justicia y la resolución pacífica de las diferencias y conflictos. Se genera mediante la inclusión, el trabajo en equipo, la participación democrática y los consensos comunitarios; “En el marco de la formación para el ejercicio de la ciudadanía se han identificado tres dimensiones para la construcción de una sociedad democrática. (MEN, 2003), dentro de las cuales se encuentra la construcción de una cultura de paz que nos permite vivir de forma pacífica y unida.

Fundamentos

La Normal Superior de Convención en su misión de educar niños, niñas, jóvenes y maestros competentes para la formación de la niñez en educación inicial, preescolar, básica primaria y dirección rural, fundamenta los procesos desde los diferentes campos del saber que articulados con la práctica pedagógica investigativa se convierten en pilares para la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida.

Fundamento Antropológico-filosófico

La antropología (del griego *anthropos*) estudia al hombre en función de su adaptación y evolución, promoviendo la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, capaz de auto realizarse en los diferentes contextos de la cultura. Dentro de este fundamento, la Normal Superior de Convención concibe al estudiante como persona integral, libre, autónomo, líder, abierta a los demás y su contexto, cumpliendo un papel trascendental en la historia y el progreso de la región del Catatumbo, del país y del mundo.

Además, la institución educativa, propicia la formación del ser humano desde un currículo pertinente donde confluyen las dimensiones ética-axiológica-actitudinal, cognitiva, biofísica, comunicativa y estética, basado en los pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, orientándolos hacia la preservación del acervo cultural, la transformación de los avances de la ciencia tecnología e innovación y la formación pedagógica. De esta manera las prácticas pedagógicas de la Normal Superior, están enfocadas a dar sentido al ser y proyectar la vida en un espacio intercultural, articulando el aprendizaje desde la indagación de problemas del contexto partiendo de las necesidades, dificultades o conflictos, obteniendo un producto como evidencia concreta evaluada por un instrumento y generando una valoración integral.

Fundamento Epistemológico

La fundamentación epistemológica en el diseño curricular expresa los principios rectores que dirigen las acciones potenciales tanto pedagógicas como investigativas. Se refiere a los presupuestos filosóficos de los que es posible partir para estudiar la realidad y generar intervención pedagógica que buscan transformar las prácticas de aula.

La Normal Superior de Convención crea las condiciones propias para orientar al estudiante en la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de la ciencia, técnica, tecnología, investigación y el conocimiento, desde las diferentes disciplinas del saber. El aprendizaje es una tarea esencial para el hombre y hace parte del desarrollo integral del individuo, se realiza mediado por un proceso donde el sujeto cognoscente tiene una relación con el objeto cognoscible o por conocer, mediatizado por la acción pedagógica donde el maestro es un guía, orientador y dinamizador.

La institución educativa cultiva en los estudiantes el gusto por el conocimiento, el trabajo, la investigación y el amor por la búsqueda de la verdad a través de una pedagogía activa que le permita construir el saber desde los procesos de la observación, análisis, reflexión, para que pueda comprender los fenómenos naturales y sociales e interpretar la realidad del contexto en sus diferentes manifestaciones, dentro del marco de la investigación y el desarrollo de las competencias básicas, laborales y generales.

Frente a los avances tecnológicos la institución educativa favorece el pleno desarrollo humano y el manejo acertado de los recursos del entorno con la propuesta curricular, el plan de estudios estructurado desde la primera infancia hasta el Programa de Formación Complementaria, las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta algunos referentes que como teoría se convierten en su sustento. Las teorías pedagógicas aplicadas en las prácticas de aula propenden por el aprendizaje significativo aplicado a las prácticas pedagógicas propende por la construcción del conocimiento significativo, atendiendo a las condiciones físicas, mentales, sociales del estudiante y las necesidades educativas o dificultades del aprendizaje que presenten, permitiendo a través del proceso de investigación la construcción de nuevos saberes.

Fundamento Sociológico

La sociedad es un escenario propio del ser humano, donde éste se expresa, vive y recrea, constituido por el juego de intereses y relaciones que se convierten en el entramado propio del quehacer diario de roles y una organización a nivel de grupo o instituciones que se establecen.

La educación lleva implícito la idea del progreso en la sociedad que conlleva a la transformación del conocimiento, desarrollando habilidades, valores y capacidades en cada etapa de la vida. Para estudiar a los seres humanos y su compleja vida social, es esencial prestar atención a las condiciones económicas, políticas, religiosas, emocionales, culturales, axiológicas, y a los vínculos en los diversos grupos poblacionales.

El tipo de sociedad que se construye en la ENSC propende por desarrollar las potencialidades de los seres en formación, como componente de una personalidad íntegra y coherente con el SER, HACER, PENSAR, SENTIR Y DECIDIR, pilares que se forman en correspondencia con las dimensiones del ser humano; es decir, se desarrollan en todos los ámbitos en los que transcurre la vida (la familia, la comunidad y la escuela) desde estos perfiles de formación se plantean ejes a desarrollar en forma transversal, los cuales son entendidos como líneas de acción que tienen la finalidad de potenciar el desarrollo de múltiples hábitos. Estos ejes integran elementos cognitivos, éticos, comunicativos, estéticos, biofísicos, espirituales y afectivos que apoyan en la formación de un ser social con identidad y autonomía, propiciando su desarrollo personal y la convivencia con el otro, una persona mentalmente sana, laboriosa, ética e inteligente, afectiva, capaz de decidir y con competencia lingüística.

De acuerdo a lo anterior se busca consolidar en la escuela, la familia y la sociedad un ambiente educativo gratificante, significativo, motivante y dinamizador de oportunidades de desarrollo de una vida plena, la institución educativa tiene un currículo pertinente estructurado desde preescolar hasta el programa de formación complementaria, basado en dimensiones, áreas y campos de conocimiento que dan respuesta a las necesidades del estudiante, del contexto y a los requerimientos del MEN.

La misión de la ENSC centra el quehacer pedagógico en formar de manera integral a sus estudiantes, brindando espacio de participación en las actividades curriculares y extracurriculares programadas para el goce, satisfacción y la reconstrucción del entorno natural y social, las cuales permiten que directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos, se integren en

un trabajo conjunto que permita disfrutar en actividades, tales como: banda show, servicio social, proyectos pedagógicos de aula, la experiencia significativa “La Normal al barrio”, el proyecto institucional “Vivenciando la pedagogía”, encuentros con titulares, escuela de padres, jornadas deportivas, juegos de salón, celebraciones eucarísticas, izadas de bandera, expresión del arte a través de la danza, uso pedagógico de las TIC, foros educativos, práctica pedagógica de los maestros en formación, investigación, entre otros, que contribuyen al desarrollo de las capacidades, habilidades sociales y comunicativas de los estudiantes para desenvolverse eficientemente en la sociedad.

Cabe resaltar que, la pedagogía como eje central de la propuesta curricular de la Escuela Normal Superior de Convención, es el pilar fundamental para que los jóvenes que ingresan al programa de formación complementaria se preparen para el desempeño en el campo laboral como docentes y se proyecten hacia la continuidad de estudios superiores, porque la institución reconoce que el trabajo es la dimensión de la vida que marca el carácter de cada persona y el desarrollo de su inteligencia.

La institución reconoce la identidad cultural nacional desde la perspectiva de que en el país existen diversas culturas en el territorio colombiano, cada una de ellas tiene su cosmovisión, códigos diferentes de significación de la realidad, lenguas, valores, creencias, costumbres, gastronomía, expresiones artísticas y religiosas que los diferencian, favoreciendo la convivencia, la interacción en armonía, el respeto mutuo, la interculturalidad desde un enfoque inclusivo.

La propuesta institucional acoge las políticas del MEN para atender y propiciar la identidad cultural nacional y a la vez contribuir al desarrollo de las diversas culturas teniendo en cuenta el “Catatumbo” como contexto regional donde se encuentra ubicada la población indígena “Motilón Barí”; por tal razón, la institución en el año 1993 realizó un diagnóstico para radicar ante los entes gubernamentales un proyecto de formación en los niveles de básica, media y formación complementaria en horario vacacional para que los indígenas Barí obtuvieron los títulos de bachiller etnoeducativo y normalista superior etnoeducativo con énfasis en ciencias sociales, permitiéndoles convertirse en los etnoeducadores de los centros etnoeducativos organizados en la zona y continuar sus estudios superiores. Actualmente, se les brinda la oportunidad de acceder a la oferta educativa de la institución en modalidad presencial en horario regular y extendido.

La institución genera estrategias para integrar la educación intercultural en las aulas promoviendo la convivencia respetuosa entre los estudiantes independientemente de la cultura de la que provengan, formándolos para que asimilen las culturas de los demás desde un plano de igualdad y aprendan desde una perspectiva diversa, buscando ofertar una educación de calidad, a través de las áreas del conocimiento en básica y media ciencias sociales, cátedra de la paz, ética y valores; en el programa de formación complementaria atención educativa a poblaciones vulnerables, atención educativa a poblaciones étnicas, atención a población en rehabilitación social, atención a población con necesidades educativas especiales, atención a población campesina y rural, atención a población adulta, para responder a las dinámicas inclusivas dentro

de los procesos de aprendizaje y convivencia que se presentan en el entorno educativo y social y la formación de maestros idóneos capaces de fomentar la equidad, detectar las situaciones de vulnerabilidad y combatir la discriminación.

Fundamento Psicológico

La psicología es la ciencia que estudia la conducta humana y los procesos mentales. Esta disciplina analiza las tres dimensiones cognitiva, afectiva y conductual, para su estudio y aplicación se divide en dos vertientes: la psicología básica y la psicología aplicada. El fundamento psicológico del currículo institucional permite conocer y adentrarse en las características y diferentes fases de la vida de los estudiantes para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje, que permite descubrir los pensamientos y sentimientos que afectan el comportamiento.

Las siguientes teorías psicológicas aportan orientaciones en los procesos de desarrollo del estudiante y ofrecen herramientas para potenciarlas en cada una de las etapas, logrando mejores resultados educativos: a) Estructuralismo. Precursores: Edward Titchener y Wilhelm Wundt. b) Gestalt. Precursores: Wolfgang Köhler, Kurt Koffka y Frederick S. c) Funcionalismo. Precursores: Charles Darwin y William James. d) Psicoanálisis. Precursor: Sigmund Freud. e) Conductismo. Precursores: Watson, Ivan Pavlov, Skinner. e) Cognitivismo: Jean Piaget. f) Humanismo. Precursores: Abraham Maslow y Carl Rogers.

Cada una de estas teorías aporta metodologías que permiten a los maestros entender y reflexionar acerca de las etapas evolutivas, características, habilidades y conductas que manifiestan los estudiantes en los diferentes escenarios donde actúan (aula de clase, contexto social, familiar e institución en general) para atender a las necesidades individuales y las experiencias conscientes que requiere cada estudiante.

Fundamento pedagógico

La pedagogía es una ciencia social e interdisciplinaria enfocada en la investigación y reflexión de las teorías educativas en las etapas de la vida, esta ciencia se nutre de conocimientos provenientes de la sociología, historia, antropología, filosofía, sicología y política,

La pedagogía orienta cualquier acción educativa usando diversas prácticas, métodos y técnicas, le proporciona al docente el estudio de las leyes del proceso pedagógico, determina los fundamentos teóricos del contenido; los métodos de la educación, de la construcción y de la enseñanza en cada nivel de formación; como también refleja la técnica de las ciencias pedagógicas, proporcionando al pedagogo el dominio de los métodos y procedimientos actualizados en el proceso educativo.

La pedagogía es el fundamento de la Escuela Normal Superior de Convención, entendida como la reflexión antropológica de lo humano como ser educable y su necesidad de educación, es vivenciada en el acto pedagógico desde la relación que tiene el docente con el estudiante mediado por el conocimiento para interpretarlo, comprenderlo y transformarlo.

Las diferentes escuelas y tendencias pedagógicas ofrecen una variedad de enfoques que enriquecen y apoyan el desarrollo de la propuesta pedagógica en la institución educativa:

- **Constructivismo:** promovido por Piaget y Vygotsky, sugiere que el aprendizaje es un proceso activo donde los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de experiencias. Se desarrollan actividades que fomentan la exploración y el descubrimiento.
- **Conductismo:** basado en las ideas de Skinner, el conductismo se centra en el comportamiento observable y el uso de refuerzos. Se implementan estrategias que aplican estímulos para motivar a los estudiantes y reforzar el aprendizaje.
- **Humanismo:** defendida por Carl Rogers y Abraham Maslow, pone énfasis en el desarrollo integral del estudiante, priorizando sus emociones y necesidades. El modelo pedagógico Humanístico social de la ENSC permite desarrollar en la cotidianidad actividades que promueven la autoestima y el bienestar emocional.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** promovido por Jhon Dewey y David Ausubel, esta metodología permite a los estudiantes trabajar en proyectos reales, fomentando habilidades como la colaboración y la resolución de problemas. Se diseñan y ejecutan proyectos pedagógicos de aula que conllevan al aprendizaje significativo.
- **Educación Inclusiva:** Aunque el término "educación inclusiva" no existía en su época, Jean Jacques Rousseau, Johann Heinrich Pestalozzi y María Montessori sentaron las bases para lo que hoy conocemos como educación que acoge la diversidad. Esta tendencia aboga por la atención a la diversidad y la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. Contempla estrategias para atender a diferentes estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes.
- **Pedagogía Crítica:** Inspirada por Paulo Freire, esta corriente busca empoderar a los estudiantes para que cuestionen y transformen su realidad. Se incluyen actividades que fomenten el pensamiento crítico y la reflexión social.

La práctica educativa requiere al profesional de la educación inicial, preescolar, básica, media y formación complementaria y al estudiante que se prepara para el ejercicio de la docencia, una apropiación los referentes teóricos de la pedagogía, permitiéndole comprender mejor su quehacer educativo y el empoderamiento en el campo de acción. La metodología que el maestro utiliza es el instrumento con el cual se potencia la creatividad y el desarrollo del pensamiento de los estudiantes, con el compromiso de vivenciar los contenidos, facilitar experiencias enriquecedoras, aplicar estrategias diversas, propiciar ambientes educativos activos, participativos y acogedores, implementar tipos de evaluación, adecuar los espacios, materiales y recursos para la enseñanza, promover la comunicación asertiva para generar un clima de buenas relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa.

Fundamento Axiológico

La axiología es una rama de la filosofía que se caracteriza por el estudio de la naturaleza de los valores, la utilidad para el hombre, a partir de la elección como ser humano, su educación

y su determinación personal como producto de la cultura de la persona, proporcionando las herramientas necesarias para analizar, evaluar los valores con relación a las metas y objetivos personales; lo cual permite tomar decisiones coherentes con los valores, lo que a su vez contribuye a una mayor satisfacción y bienestar en la vida.

Los valores en los que la Escuela Normal Superior de Convención sustenta la formación integral de los educandos para que participen en la construcción de la sociedad y convivan armónicamente, son: piedad, sencillez y trabajo, los cuales son vivenciados en el carisma Presentación, además se suman los valores institucionales: vida, paz y responsabilidad.

La educación es el pilar fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Al fomentar una ética civil consciente en los estudiantes, se están sembrando las semillas para una convivencia pacífica y la resolución de conflictos más humana con diversas estrategias que se implementan dentro y fuera del establecimiento educativo:

1. Integración de la ética en el currículo:

- ✓ Planes de estudio: dimensión ética, actitudinal y axiológica en el preescolar, asignaturas de ética, filosofía, cátedra de paz y educación religiosa en básica y media, competencia de ética y educación religiosa, ética profesional docente, filosofía de la educación, competencias ciudadanas en el programa de formación complementaria.
- ✓ Transversalidad: se integra la ética en las dimensiones, áreas y campos de conocimiento de la institución educativa.
- ✓ Práctica Pedagógica Investigativa: desarrollada por los maestros en formación en los diferentes escenarios propios y con los que se tienen convenios de cooperación interinstitucional urbanos y rurales.
- ✓ Proyectos institucionales: participación en actividades curriculares y extracurriculares que promueven el bien común.

2. Fomento de valores universales:

- ✓ Momentos de instrucción: celebrados los días lunes y viernes al inicio de la jornada escolar con lecturas bíblicas, reflexiones, oraciones, recomendaciones, estímulos, informaciones.
- ✓ Diálogos y debates: creación de espacios para que los estudiantes expresen sus opiniones y respeten las de los demás.
- ✓ Ejemplos de vida y juegos de roles: presentación de figuras históricas y contemporáneas que se destacan por su ética y compromiso social.
- ✓ Estudio de casos: análisis de situaciones reales de conflicto y reflexión sobre las posibles soluciones.

3. Desarrollo de competencias socioemocionales:

- ✓ Inteligencia emocional: enseña a los estudiantes a identificar y gestionar sus emociones.
- ✓ Empatía: fomenta la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- ✓ Comunicación efectiva: desarrolla habilidades para expresar ideas y resolver conflictos de manera pacífica.

4. Creación de un ambiente escolar positivo:

- ✓ Clima de respeto: promueve un ambiente libre de violencia y discriminación.
- ✓ Participación estudiantil: involucra a los estudiantes en la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- ✓ Relaciones interpersonales: fortalece los vínculos entre estudiantes, docentes, directivos y administrativos, a través de jornadas pedagógicas y recreativas.

5. Vinculación con la comunidad:

- ✓ Proyectos conjuntos: colabora con organizaciones sociales y comunitarias en la resolución de problemas locales.
- ✓ Escuela de padres: proporciona a los padres de familia información, orientación y asesoría para contribuir en la disciplina positiva en el hogar.
- ✓ La experiencia significativa “La Normal al barrio”, implementada en los barrios urbano marginales, veredas y corregimientos del municipio para la extensión de la ENSC y creación de vínculos afectivos.
- ✓ Al implementar estas estrategias, el establecimiento educativo se convierte en un espacio donde los estudiantes aprenden a ser ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el bienestar de los demás.

Fundamentos legales

El papel que desempeña la educación en Colombia frente a los planteamientos de la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994 y demás normas reglamentarias, es fundamental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática; la Constitución Política de Colombia define la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social para formar ciudadanos respetuosos de los derechos humanos, promover el desarrollo de las capacidades individuales para el trabajo y la recreación y fomentar el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medio ambiente. Así mismo, la ley General de Educación desarrolla los principios constitucionales y establece las normas para la organización y funcionamiento del sistema educativo colombiano, teniendo en cuenta aspectos como la calidad educativa, cobertura, pertinencia, participación y autonomía.

La Educación en la Escuela Normal Superior de Convención, tiene como objetivo formar ciudadanos críticos, participativos y capaces de construir un país más justo y equitativo, para reducir la desigualdad, fortalecer la democracia, promover el desarrollo económico, preservar la identidad cultural y el medio ambiente. Por tal razón, los requerimientos legales son fundamentales para garantizar una educación de calidad y con equidad con los siguientes planteamientos:

- Proyecto Educativo Institucional: el PEI de la ENSC se encuentra organizado en consonancia con los principios y objetivos establecidos en la Constitución política, ley general de educación y sus normas reglamentarias; además, define estrategias claras para la valoración de los aprendizajes y mejora de la calidad educativa e involucra en la

resignificación y evaluación a todos los actores educativos: docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

- La infraestructura y equipamiento: Las instalaciones cumplen con algunos estándares de seguridad, salubridad y accesibilidad para los estudiantes y cuenta con varios recursos tecnológicos y materiales para desarrollar los procesos educativos, a los cuales se les realiza mantenimiento para garantizar su buen funcionamiento.
- Docentes y personal administrativo: la ENSC cuenta con una planta de personal docente con formación académica y pedagógica con procesos de formación continua, personal administrativo y se garantizan condiciones laborales dignas y justas para todos los trabajadores de la institución.
- Oferta académica: pertinente para las necesidades del contexto social y productivo, inclusiva, flexible y con capacidad de adaptarse a las necesidades de los estudiantes permitiéndoles el desarrollo de talentos y habilidades.
- Gestión administrativa y financiera: la institución recibe los recursos de gratuidad y genera recursos propios del programa de formación complementaria y realiza anualmente la rendición de cuentas a la comunidad educativa.

Los requerimientos legales ofrecen el marco normativo sólido para garantizar una educación de calidad, en esta línea se trabaja de manera conjunta para superar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

Perfiles

Se entiende por perfil la imagen ideal o modelo que la institución tiene y establece para quienes son y quienes aspiran a ser estudiantes de la institución.

Estudiante del nivel de educación inicial y preescolar

La educación inicial tiene como propósito velar por el desarrollo del ser humano desde su nacimiento hasta los 5 años. Atendiendo las recomendaciones de las pedagogías actuales sobre este particular, la Escuela Normal Superior ofrece los grados de prejardín, jardín en educación inicial y transición en el nivel de preescolar. La institución desarrolla el perfil enmarcado en experiencias pedagógicas, actividades rectoras: arte, juego, literatura, exploración del medio y dimensiones. Al finalizar el proceso el niño:

- Conoce y valora su cuerpo y las posibilidades de acción con identidad y autonomía, ubicándose en el espacio temporal.
- Practica hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- Desarrolla habilidades y destrezas, empleando la creatividad y capacidad de aprendizaje para la lecto-escritura y la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Desarrolla habilidades comunicativas para la lectura, escritura, escucha y habla.

- Utiliza diversas formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participa en actividades lúdicas estimulando la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Utiliza normas sociales, culturales y espirituales para fundamentar criterios de comportamiento.

Estudiante del nivel de educación básica

El perfil pretende la adquisición de aprendizajes, actitudes y valores que forman parte de la personalidad del estudiante al terminar los estudios de educación básica, estos son:

- Desarrolla competencias para el razonamiento lógico, plantea problemas y los soluciona, utiliza sus conocimientos en la dimensión teórica y práctica.
- Accede de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza.
- Desarrolla habilidades y destrezas deportivas, atléticas, recreativas y artísticas.
- Desarrolla habilidades comunicativas para la lectura, comprensión, escritura, escucha, habla y expresión, a través del desarrollo del área de lengua castellana e idioma extranjero.
- Conoce y comprende la realidad nacional y consolida los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Desarrolla actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propicia la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Estudiante del nivel de educación media

El perfil de educación media tiene como fin la comprensión de ideas, valores universales y la preparación para el ingreso del educando al programa de formación complementaria y otras carreras de educación superior e igualmente su acceso a la vida laboral. El estudiante de media:

- Interactúa en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses, capacidades y conocimientos avanzados.
- Incorpora la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- Participa en programas de desarrollo con proyección comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- Desarrolla el espíritu democrático en cualquiera de los ámbitos sociales: familiares, comunitarios, escolares y otros.
- Adquiere capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales y de convivencia en sociedad.

- Desarrolla las cuatro habilidades comunicativas: lectura, escritura, habla y escucha, a través del desarrollo del área de lengua castellana e idioma extranjero.
- Desarrolla habilidades y destrezas deportivas, atléticas, recreativas y artísticas.
- Profundiza en el campo de conocimiento pedagógico desarrollando habilidades y destrezas que lo acreditan para continuar con el proceso en el programa de formación complementaria.
- Desarrolla competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que le permiten el ingreso a la educación superior.

Egresado Normalista Superior

El perfil del normalista superior se concibe como el conjunto de características personales y profesionales que atendiendo a los contextos le permite orientar procesos de enseñanza y de aprendizaje, guiar, acompañar, promover la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes (resolución 5443/10). El normalista superior debe alcanzar las siguientes competencias:

- Desarrolla la comunicación efectiva de manera verbal y no verbal, habla, lee y escribe de forma coherente de conformidad con las reglas gramaticales, comprende y produce géneros discursivos inscritos en diversas tipologías textuales.
- Utiliza una lengua extranjera diferente a la materna, que le permite relacionarse con fluidez y naturalidad, entender las ideas principales de textos de carácter técnico de su campo de especialización y producir textos.
- Reconoce y valora la diversidad, los derechos individuales y colectivos.
- Trabaja en equipo y vive en sociedad con responsabilidad, estableciendo relaciones humanas pacíficas y objetivas, fundamentadas en la confianza, la ética del cuidado, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por los demás.
- Aplica procesos y conceptos fundamentales de las matemáticas que le permiten interpretar y representar situaciones cotidianas y especializadas, solucionando problemas en diversos contextos.
- Indaga y analiza de manera crítica y reflexiva las interacciones físicas, sociales y culturales que se desarrollan en contexto.
- Aplica con responsabilidad social y ambiental, el conocimiento científico y tecnológico en soluciones innovadoras que posibilitan cambios y transformaciones ante los problemas identificados en contexto.
- Utiliza de manera responsable los Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación (MTIC) comprendiendo las oportunidades, implicaciones y riesgos de la utilización de MTIC en el trabajo colaborativo y la participación en comunidades virtuales.

- Aprende autónomamente y actualiza los conocimientos y prácticas propios de su disciplina fortaleciendo sus competencias a través del ejercicio profesional, la autoevaluación permanente y coevaluación.
- Actúa prudentemente con los estudiantes, reconociéndolos como seres humanos en formación, guiándolos para fomentar en ellos el interés por alcanzar nuevas metas, la curiosidad intelectual, la originalidad, la autonomía y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
- Desarrolla procesos metodológicos de enseñanza y aprendizaje en los niveles de preescolar y básica, fundamentados en la articulación de conocimientos, conceptos y procedimientos de los saberes de la disciplina, de la didáctica, la historia, la epistemología y la pedagogía.
- Diseña, gestiona e implementa proyectos pedagógicos, transversales, productivos e institucionales a partir de la identificación de la estructura, organización, contenido, transferencia, aplicabilidad y valor social y cultural del conocimiento.
- Valora con ética y responsabilidad los resultados de las evaluaciones de aula y las evaluaciones externas con base en criterios, instrumentos, orientaciones, técnicas y normativas.
- Lidera y participa con la comunidad educativa en la elaboración, resignificación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

Docente de aula de la institución

El docente de la Escuela Normal Superior juega un papel trascendental en la formación integral del estudiante en los niveles de preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria con proyección a la comunidad, se distingue por su calidad académica, moral, profesional, pedagógica, científica y tecnológica.

El perfil del maestro comprende las siguientes características:

- Posee un autoconocimiento de su identidad como maestro, ser humano espiritual, ético, social, político y promotor del desarrollo humano, identificado con los aportes pedagógicos de Marie Poussepin y el Modelo pedagógico humanístico social.
- Aplica fundamentos teóricos y metodológicos para el diseño y desarrollo de actividades pedagógicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Comprende los diversos contextos y sus implicaciones pedagógicas para la formación del niño, el joven y la comunidad consolidando una propuesta educativa.
- Guía a los niños y jóvenes en la construcción de conocimientos de acuerdo con los principios democráticos y éticos para una convivencia sana y pacífica, dentro de una sociedad más justa y equitativa.
- Crea ambientes lúdicos de aprendizaje que contribuyen desde temprana edad al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

- Diseña e implementa proyectos institucionales con estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.
- Elabora y desarrolla proyectos de investigación partiendo de los contextos y dificultades detectadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permiten la producción de conocimientos en el marco de la interdisciplinariedad y la circulación de saberes.
- Respeto la diversidad cultural dentro del marco de la educación inclusiva atendiendo a las particularidades individuales de los estudiantes y sus contextos.
- Aplica la evaluación como proceso de mejoramiento educativo de los estudiantes y participa en procesos de autoevaluación institucional.
- Reconoce al estudiante como sujeto de derechos enmarcados en el código de infancia y adolescencia.
- Formador de una educación de calidad que permita el desarrollo de las competencias básicas, específicas, ciudadanas y profesionales.

Directivos Docentes

Rector

El perfil del rector como directivo docente reúne las características de liderazgo, orientación y gestión en los procesos de planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto educativo institucional, como son:

- Muestra idoneidad para dirigir y administrar el establecimiento educativo con autoridad moral, legal, académica y administrativa para direccionar y crear lazos de comunicación en toda la comunidad educativa.
- Representa al establecimiento ante las autoridades educativas y comunidad escolar.
- Posee alta capacidad de responsabilidad y compromiso con la misión, visión y políticas de la institución, en procura del mejoramiento de la calidad educativa.
- Dirige la institución en las gestiones directiva, pedagógica y/o académica, administrativa y comunitaria, respondiendo por la calidad de la prestación del servicio educativo.
- Manifiesta discreción en los procesos comunicativos entre los diferentes actores de la institución educativa.
- Muestra interés por capacitar a los docentes en su actualización académica y pedagógica.
- Evalúa y controla los servicios de todos los agentes educativos de la institución.
- Posee capacidad para la toma de decisiones aplicando las leyes, decretos, resoluciones, disposiciones expedidas por el Estado y/o autoridades educativas reconocidas legítimamente.
- Asume los valores institucionales como elementos básicos para su crecimiento personal y comunitario.
- Asume con honestidad la administración del Fondo de Servicios Educativos (FOSE) y los recursos que por iniciativa se le asignen, y en la presentación de la rendición de cuentas en la audiencia pública.

Coordinador

El perfil del coordinador describe las siguientes características:

- Posee capacidad para coordinar, acompañar y participar en la formulación, revisión y actualización del proyecto educativo institucional, del plan operativo anual, del plan de mejoramiento institucional y del sistema institucional de evaluación.
- Coordina, programa y ejecuta las actividades de comités de trabajo para lograr los objetivos previstos, según agenda planeada y supervisa las respectivas tareas asignadas.
- Posee habilidades para acompañar procesos de planificación institucional, formulación de indicadores. Seguimiento y evaluación de metas, promoviendo espacios de colaboración y comunicación entre los actores educativos.

Personal Auxiliar Administrativo

El perfil del personal auxiliar administrativo tiene como características apoyar, gestionar y acompañar los procesos de la gestión administrativa en todo lo relacionado con el aseo, imagen, manejo de información, seguridad y presentación de la institución educativa, para ello:

- Realiza las actividades de asistencia a los procesos administrativos, el manejo de documentos e información, trámites, atención a la comunidad educativa, tanto internos como externos, a cargo de la dependencia, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Administra y organiza los archivos escolares, crea informes y hace mantenimiento de registros en el uso de la plataforma y el SIMAT.
- Posee capacidad para preparar y presentar los estados financieros, informes, previsiones, seguimiento de los ingresos y gastos acorde a las leyes, regulaciones y políticas referente a asuntos financieros como impuestos, auditorías, subvenciones y contratos.
- Manifiesta capacidad para ejercer vigilancia en las áreas y zonas asignadas velando por el buen estado y conservación de los bienes del plantel.
- Ejerce control en la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.

Horizonte institucional direccionamiento estratégico

Misión

La Escuela Normal Superior de Convención, institución de carácter oficial con enfoque inclusivo, compromiso social y fundamentada en los principios de Marie Poussepin, educa a niños y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media; forma maestros investigadores, éticos, democráticos y competentes para la educación inicial, preescolar, básica primaria y director rural.

Visión

En el 2030, la Escuela Normal Superior de Convención, será reconocida como una institución líder en la formación de maestros comprometidos con la ciencia, tecnología, investigación e innovación a través de alianzas estratégicas con instituciones de Educación Superior, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y cultura de paz, acorde con las nuevas realidades educativas, políticas, sociales y económicas de la región y del país.

Metas institucionales

La Escuela Normal Superior de Convención en la búsqueda de la formación integral de los estudiantes, centra su quehacer pedagógico-investigativo en el cumplimiento de las siguientes metas de calidad:

1. Fomentar la apropiación del Proyecto Educativo Institucional por parte de la comunidad educativa, respondiendo a las necesidades del contexto y atendiendo a las políticas educativas nacionales en concordancia con las exigencias de la innovación, ciencia y tecnología.
2. Implementar mecanismos de mejoramiento continuo que contribuyan a la cobertura, calidad, pertinencia, inclusión y eficiencia en la prestación del servicio educativo desde educación inicial hasta el Programa de Formación Complementaria, encaminada a fortalecerse como una institución de calidad.
3. Lograr que el 100% de los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos para promover la formación integral, la interculturalidad y los estilos de vida saludables, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los educandos, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y las competencias ciudadanas.
4. Obtener resultados de desempeño superior en las pruebas saber 11° y saber pro, cumpliendo con las políticas de calidad trazadas por el Ministerio de Educación y la institución educativa.
5. Fortalecer el proceso de actualización docente y directivos docentes en áreas de formación continua y desarrollo profesional.
6. Fomentar la cultura de investigación pedagógica con la participación de la comunidad educativa, transversalizando el currículo desde la interdisciplinariedad de saberes.
7. Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y no gubernamentales e instituciones educativas municipales y de educación superior para los procesos de formación, extensión, investigación y evaluación.

Objetivos generales

- Formar integralmente estudiantes en educación inicial y los niveles de preescolar, básica y media que les permita continuar en el programa de formación complementaria o a la educación superior.

- Formar maestros con competencias pedagógicas, disciplinares, éticas y socioemocionales para el desempeño en educación inicial, preescolar, básica primaria y como director rural, construyendo un proyecto de vida que articule el ejercicio docente con el desarrollo personal y profesional de los normalistas superiores.
- Ofertar la formación inicial de maestros con enfoque inclusivo a los diversos grupos poblacionales que garantice el acceso y la permanencia al sistema educativo con los criterios de cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia.
- Contribuir al desarrollo humano, ético, cultural y social de los estudiantes y maestros en formación mediante un currículo transversalizado por la investigación, desde las prácticas pedagógicas, campos de conocimiento, áreas y ejes misionales.

Estrategias de calidad

Para cumplir con las metas y los objetivos de calidad se propone:

- La autoevaluación permanente como proceso de mejoramiento.
- El Registro de las acciones que se van realizando conducentes al logro de las metas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre los estamentos de la institución educativa.
- Desarrollo de acciones concretas que ayuden al mejoramiento en los resultados de las pruebas externas: SABER ICFES, SABER PRO.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de apoyo: DUA y PIAR para estudiantes con situaciones diversas.
- Diseño e implementación de instrumentos que permitan la permanencia y pertinencia del estudiante en la institución.
- Diseñar estrategias para mantener el porcentaje de la cobertura actual, desde la educación inicial hasta el programa de formación complementaria.

Oferta educativa

La Escuela Normal Superior oferta: a) Educación inicial con los grados de prejardín y jardín, b) Preescolar con un grado obligatorio de transición, c) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrolla en dos ciclos: la educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, d) La educación media académica con profundización en pedagogía con una duración de dos (2) grados, y e) el Programa de Formación Complementaria con una duración de 4 semestres para los estudiantes egresados de la Escuela Normal Superior y 5 semestres para los estudiantes que acrediten título de bachiller en cualquier otra modalidad, según reza el artículo 8 del decreto 4790 de 2008, otorgando el título de Normalista Superior.

Políticas institucionales

La Escuela Normal Superior asume como políticas institucionales las siguientes:

Política de calidad

- Desarrollar el proyecto educativo institucional con enfoque inclusivo que responda a las necesidades y expectativas de los estudiantes y su contexto, utilizando los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios, a través del mejoramiento continuo en cada una de las áreas de gestión.
- Garantizar la formación integral del educando desde la etapa inicial hasta la profesional, basada en la exploración y construcción del conocimiento (saber), aplicación del saber en los contextos y desempeño profesional (hacer), promoción de ambientes educativos que fomenten las relaciones interpersonales y sociales (convivir) y la construcción del proyecto de vida del ser humano (ser).
- Desarrollar procesos metodológicos con estrategias innovadoras que involucren las TIC y permitan la construcción del conocimiento y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- Proyectar la institución en los diversos contextos con estrategias educativas y socioculturales que promuevan el desarrollo de las comunidades para potenciar las capacidades, generando ambientes sostenibles, el mejorando la calidad de vida y construyendo una cultura de paz.
- Promover la cultura investigativa desde la transversalidad e interdisciplinariedad teniendo en cuenta el currículo, y la participación de la comunidad educativa.
- Planear y desarrollar procesos evaluativos institucionales que permitan identificar las debilidades y fortalezas en procura del mejoramiento continuo.

Objetivos de calidad

- Garantizar que el Proyecto Educativo Institucional responda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y los contextos, brindando un servicio educativo de calidad en procura de la excelencia académica en concordancia con las nuevas realidades educativas, políticas, sociales, culturales y económicas del país.
- Desarrollar el proceso evaluativo en cada una de los componentes del proyecto educativo institucional (PEI) como estrategia de seguimiento y control al plan de mejoramiento institucional (PMI) en la búsqueda de la calidad educativa.
- Promover prácticas pedagógicas inclusivas y sostenibles que garanticen el ejercicio de la autonomía y la igualdad, eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes en los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecer la cualificación docente mediante programas de formación continua, actualizada y pertinente para el desarrollo de las competencias pedagógicas, tecnológicas, investigativas y socioemocionales.

- Promover proyectos de extensión a la comunidad a través de alianzas estratégicas que fortalezcan la relación y participación en las diferentes actividades programadas a nivel institucional, local, regional y nacional.
- Fortalecer en los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos el compromiso ético, axiológico y actitudinal a través del modelo humanístico social, para la construcción de una cultura de paz y la transformación social de la región.

Política de acceso y permanencia

- Garantizar el proceso de admisión a la institución educativa que permita el acceso de los estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos, culturales, geográficos e identidad de género, sin discriminación de ningún tipo.
- Fortalecer la continuidad y permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo a través de mecanismos de seguimiento continuo para identificar y mitigar los factores de riesgo que puedan llevar a la deserción escolar.
- Motivar la participación de los estudiantes en los centros de interés, en las actividades académicas, culturales, deportivas y comunitarias fortaleciendo el sentido de pertenencia y amor por la institución.

Política de inclusión educativa

- Permitir el acceso y permanencia de los estudiantes de diversos grupos poblacionales, con barreras para el aprendizaje y la participación, en los diferentes niveles educativos y el programa de formación complementaria, ofertados en la institución educativa.
- Implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los estudiantes, brindando ambientes sanos y seguros, que promuevan el respeto, la responsabilidad, la autoestima, la aceptación personal y la de los demás.
- Formar un maestro con enfoque inclusivo, que respete las diferencias, necesidades, intereses, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, ofreciendo herramientas y espacios pedagógicos que les permita realizar las prácticas pedagógicas.

Políticas de primera infancia y educación inicial.

- Aplicar las políticas normativas nacionales y departamentales referentes a la educación inicial, para su desarrollo cognitivo, social, comunicativo, espiritual y emocional en el marco del Proyecto Educativo Institucional con enfoque inclusivo.
- Formar normalistas superiores competentes para el desempeño en educación inicial en diversos contextos, orientando el proceso educativo con proyectos pedagógicos que articulen el juego, la exploración del medio, el arte, el lenguaje con las necesidades y expectativas de los niños.

- Desarrollar la práctica pedagógica de los estudiantes del programa de formación complementaria en centros de atención infantil, mediante convenios de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas.
- Articular la educación inicial con el nivel educativo de preescolar que permita la secuencialidad y continuidad en los procesos de formación.

Cultura institucional y/o sistema de trabajo

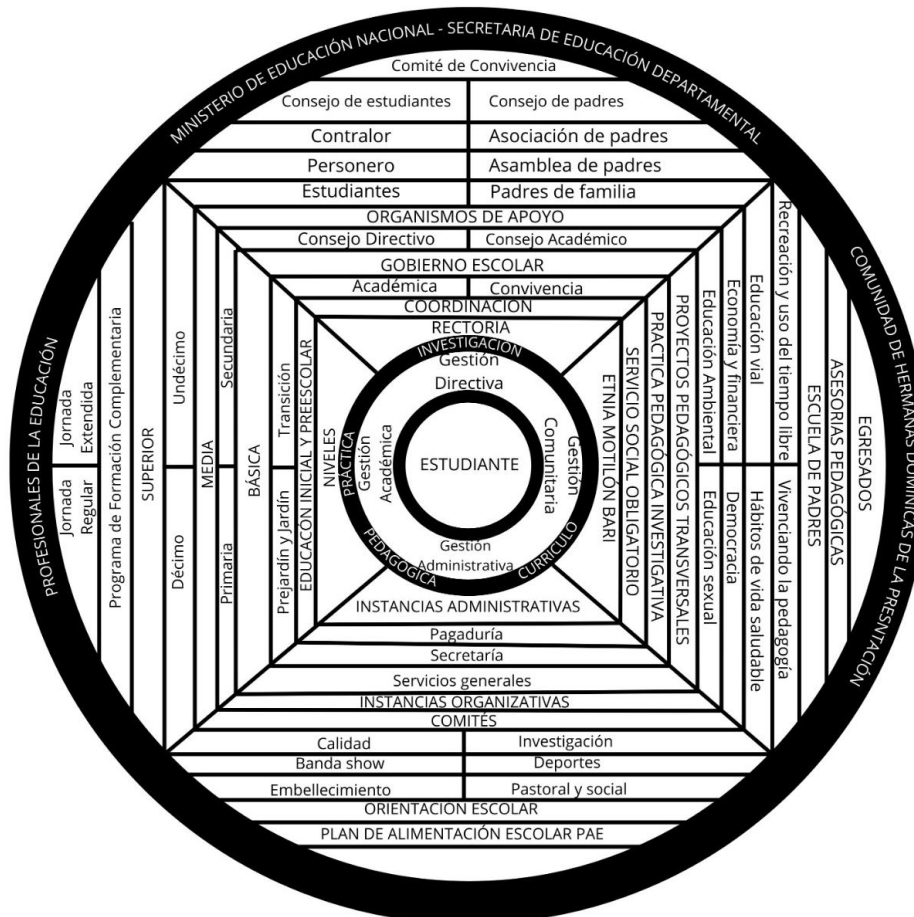
La Normal Superior de Convención, entiende la cultura institucional como un conjunto de valores, prácticas que orientan y dan sentido al quehacer pedagógico, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos en un entorno laboral y educativo sano, con actitudes positivas basada en los valores del carisma Presentación (piedad, sencillez y trabajo), fortalecidos por los valores de la vida, responsabilidad, y la paz; a través del liderazgo educativo, la implementación de los principios pedagógicos, éticos y sociales, con acciones formativas para niños, jóvenes y futuros docentes, favoreciendo la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de aprender de manera autónoma para el desempeño en espacios personales, laborales y profesionales. La cultura normalista se caracteriza por el sentido de pertenencia e identidad, que se refleja en las tradiciones y eventos para fortalecer el vínculo entre los miembros de la comunidad educativa con festividades, celebraciones y actividades deportivas, sociales y culturales, acciones que permiten fortalecer el orgullo institucional.

El trabajo institucional se fundamenta en el compromiso con la formación integral de los futuros docentes, promoviendo la excelencia académica y la responsabilidad social, a través del modelo pedagógico humanístico social para la adquisición de conocimientos teóricos, técnicos, prácticos, así como el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales, que fomentan el trabajo colaborativo, reflexión crítica sobre la práctica pedagógica, formación continua, atención a la diversidad e interculturalidad, participación y proyección a la comunidad, respondiendo a las necesidades del contexto social y cultural que favorecen la calidad educativa en la región y el país.

Capítulo 2. Componente administrativo

Estructura orgánica

La Escuela Normal Superior de Convención, cuenta con la estructura organizacional diseñada en forma circular, donde el estudiante es el centro del proceso educativo y permite visualizar de manera detallada las gestiones e instancias. En el organigrama se encuentran ubicadas las cuatro gestiones de calidad: directiva, académica, administrativa y comunitaria, transversalizadas por los procesos de investigación, práctica pedagógica y currículo. También, se evidencian las instancias de asesoría encargadas de orientar y ofrecer capacitación a todos los actores de la comunidad educativa: Hermanas Dominicas de la Presentación, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental, profesionales de la educación y universidades en convenio.



Gestión directiva

La gestión directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

La Escuela Normal Superior de Convención desarrolla esta gestión a través del liderazgo pedagógico para guiar y apoyar a los docentes en su labor educativa, asegurando la calidad de la educación brindada y el cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Educación. Además, administra efectivamente los recursos humanos, financieros y materiales, y fomenta las relaciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa para garantizar el apoyo y la colaboración en los planes y proyectos.

Funciones de la gestión directiva:

- Planificar estratégicamente el horizonte institucional y desarrollar planes de acción para alcanzarlo.
- Liderar y motivar a docentes, personal administrativo y estudiantes para lograr el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Gestionar, controlar y hacer seguimiento a los recursos financieros, físicos, tecnológicos y materiales.
- Supervisar y evaluar el desempeño de los actores educativos y proporcionar retroalimentación para su mejoramiento.
- Establecer y mantener relaciones humanas pacífica y de sana convivencia con los diferentes miembros la comunidad educativa.
- Resolver conflictos y problemas que pueden surgir dentro de la institución de manera justa y efectiva.
- Establecer convenios con instituciones educativas del municipio y de la región para el desarrollo de las prácticas pedagógicas de los maestros en formación.
- Gestionar y establecer convenios con instituciones de educación superior para la homologación de saberes.
- Fomentar la innovación y la mejora continua para asegurar la actualización y el posicionamiento educativo.

Gestión académica

La gestión académica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

La Escuela Normal Superior de Convención, responde a la gestión académica mediante los procesos y componentes que promueven la formación integral de los estudiantes, permeado por el modelo pedagógico humanístico social en los diferentes niveles educativos con las áreas y campos de conocimiento contemplados en los planes de estudios, planes de área, de asignatura y de aula y articulados con la práctica pedagógica investigativa, la inclusión, los proyectos pedagógicos y transversales.

Cumpliendo con el artículo 11 de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1411 de 2022, decreto 4790 de 2008, 1236 de 2020, sobre los niveles de educación formal, la institución ofrece:

- Educación inicial grados prejardín y jardín
- El nivel de preescolar grado transición
- El nivel de básica que comprende dos ciclos: básica primaria (grados de primero a quinto) y básica secundaria (grados de sexto a noveno)
- El nivel de Media que comprende los grados de décimo y undécimo
- Programa de Formación Complementaria con cinco semestres

Funciones de la gestión académica:

- Favorecer en los estudiantes la formación integral.
- Velar por el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del currículo.
- Propiciar la investigación y asegurar la continuidad del proceso.
- Elevar el índice sintético de calidad.
- Revisar la implementación de la política evaluativa con su respectivo seguimiento y ajustes.
- Implementar prácticas pedagógicas que dinamicen el proceso aprendizaje con enfoque metodológico didáctico.

Gestión Administrativa y financiera

La gestión administrativa y financiera es el área que da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Es la encargada de generar espacios propicios para fomentar las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad educativa. Se fundamenta en los principios generales de la administración: planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación.

Esta gestión está estructurada en dos instancias: la administrativa y la organizativa. La primera conformada por pagaduría, secretaría, servicios generales, orientación escolar, Plan de Atención Escolar PAE y casa hogar Marie Poussepin.

- ✓ Orientación escolar: la institución cuenta con un profesional encargado de este servicio, quien orienta y acompaña a estudiantes con necesidades especiales educativas y estudiantes con dificultades académicas, disciplinarias y afectivas.
- ✓ Casa hogar Marie Poussepin: presta el servicio de bienestar estudiantil para albergar a los maestros en formación de las diversas regiones que cursan el programa de formación complementaria en horario extendido.
- ✓ Plan de Alimentación Escolar (PAE): servicio disponible al 100% de la población estudiantil mediante el almuerzo o refrigerio escolar.
- ✓ Tienda escolar: espacio que favorece la salud e integridad física proporcionando alimentos nutritivos en el momento del descanso.
- ✓ La segunda instancia organizativa está compuesta por comités:
- ✓ Social: equipo de trabajo docente, que planea y organiza actividades, celebraciones especiales y espacios de solidaridad para satisfacer necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Calidad: estamento que planea y toma decisiones sobre el sistema de gestión de calidad, revisa las mejoras del PEI y hace seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) siguiendo los lineamientos del proceso de autoevaluación contemplado en la cartilla 34.
- ✓ Pastoral: grupo de trabajo que coordina la formación en valores de la fe cristiana, promueve el carisma de Marie Poussepin y la espiritualidad de la comunidad educativa, organizando celebraciones litúrgicas, fechas religiosas que hacen parte de la tradición religiosa de la institución y de la iglesia.
- ✓ Deporte: equipo que motiva a los estudiantes y comunidad educativa para la práctica del deporte, actividades lúdicas, uso adecuado del tiempo libre y organiza los eventos deportivos dentro y fuera de la institución.
- ✓ Investigación (CII): órgano encargado de fomentar el espíritu investigativo en la comunidad educativa e impulsar la elaboración y ejecución de proyectos acorde a las líneas de investigación definidas por la institución.
- ✓ Comunicación: grupo encargado de fomentar el uso de los medios de comunicación (página web, emisoras radio nacional y manantial estéreo, CJC, periódico mural, cartelera, agendas mensuales de trabajo, videos, cronogramas, grupos de WhatsApp) para difundir información en la comunidad educativa sobre los planes, programas, proyectos y actividades que se desarrollan en la institución.
- ✓ Embellecimiento: equipo encargado de crear un ambiente agradable y propio para lograr la participación de la comunidad educativa fomentando el sentido de pertenencia por nuestra institución, programar, organizar y asignar propuestas de trabajo para el embellecimiento, a través de decoraciones alusivas a los diferentes eventos celebrados durante el año escolar.
- ✓ Banda Show: comité encargado de promover la participación de los estudiantes en la banda show, también establece las normas, lleva control y hace seguimiento de asistencia

e inventario de recursos (instrumentos y vestuario); coordina la representación de la Normal Superior en desfiles, salidas y concursos a nivel regional y nacional.

Funciones de la gestión administrativa

- Establecer objetivos, definir estrategias y determinar los recursos necesarios para lograr las metas institucionales.
- Estructurar y asignar recursos humanos, financieros y materiales de forma eficiente para ejecutar los planes de acción.
- Liderar, guiar y motivar al equipo de trabajo para que las funciones se realicen de manera efectiva.
- Monitorear el progreso, identificar desviaciones respecto a lo planificado y tomar medidas correctivas para asegurar que se cumplan los objetivos.
- Liderar y ejecutar proyectos de inversión que lleven al mejoramiento de la institución.

Gestión de la comunidad

La gestión comunitaria de la Escuela Normal Superior de Convención se concibe como un proceso participativo, democrático y articulador entre la institución educativa y los diferentes actores sociales, culturales, económicos y políticos del entorno. Su propósito es fortalecer los vínculos entre la escuela y la comunidad promoviendo la corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de una educación de calidad con pertinencia local y regional. La institución reconoce que la escuela es un escenario abierto que dialoga constantemente con su contexto, por ello fomenta la participación activa de padres de familia, egresados, líderes comunitarios, organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos pedagógicos, culturales, ambientales y de desarrollo comunitario; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales bajo la perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos y desastres. La institución procura satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad educativa mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades, brindando ambientes y espacios de sana convivencia apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo.

En esta gestión se desarrolla la proyección de la Normal a la comunidad a través de los siguientes servicios:

- ✓ Atención a la etnia Motilón-Barí: la Normal Superior de Convención reconoce y valora la diversidad étnica, cultural y lingüística de la región del Catatumbo, especialmente la presencia del pueblo indígena Barí, con el cual comparte territorio, historia y procesos educativos. En coherencia con los principios de inclusión, interculturalidad y respeto por la identidad cultural, la institución desarrolla acciones pedagógicas, curriculares y comunitarias para apoyar el proceso educativo en la población Barí. Así mismo, la institución fomenta procesos de formación docente con el modelo pedagógico humanístico social, para que los futuros maestros comprendan, respeten y promuevan la

diversidad étnica del territorio. Estas acciones se enmarcan en la política nacional de educación para grupos étnicos (decreto 804 de 1955 y ley 115 de 1994), asegurando una educación que contribuya a la equidad, la inclusión y la paz territorial.

- ✓ Servicio social estudiantil obligatorio: de acuerdo con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y el artículo 39 del decreto 1860 de 1994. La norma establece que todos los estudiantes deben prestar el servicio social dentro de su proceso formativo, como requisito para obtener el título de bachiller durante 80 horas. El objetivo de este servicio en la institución es fomentar en los estudiantes el sentido de solidaridad, participación ciudadana, compromiso con la comunidad y responsabilidad social, a través de actividades ambientales, deportivas, comunitarias, culturales, religiosas, educativas, de salud y de apoyo institucional, aplicando los valores definidos en la misión, visión y conocimientos adquiridos en beneficio de su entorno. Este proceso se desarrolla mediante las etapas de planeación, organización, ejecución, evaluación y socialización, para identificar resultados de las acciones implementadas, para ello la Normal Superior mantiene alianzas estratégicas con el Centro de convivencia municipal, alcaldía municipal, Casa de la cultura, parroquias San José y Monte Carmelo, Hospital noroccidental y el Hogar de la tercera edad San José para que los estudiantes presten este servicio.
- ✓ La práctica pedagógica investigativa del programa de formación complementaria: constituye el eje fundamental del programa de formación complementaria, orientado a la articulación entre la teoría y la práctica. Su propósito es fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y reflexivas de los estudiantes promoviendo una actitud crítica frente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, convirtiéndose en espacio de construcción, y transformación de las realidades educativas, donde el aula es un laboratorio de innovación y mejora continua. Las prácticas pedagógicas se desarrollan en los diversos escenarios propios y convenios establecidos con otros establecimientos, los maestros en formación realizan procesos de observación sistemática, indagación y experimentación didáctica, buscando generar nuevos saberes que contribuyen al desarrollo institucional y a la calidad educativa, impulsando el desarrollo sociocultural de la comunidad, fomentando la curiosidad, el pensamiento crítico y la búsqueda permanente de soluciones a los desafíos del contexto escolar. Durante el tiempo estipulado en el plan de estudios para la implementación de la práctica, los maestros en formación interactúan con el contexto, ejerciendo liderazgo en la planeación y ejecución de proyectos y actividades lúdicas, deportivas, culturales, religiosas, sociales, ambientales, que impactan significativamente en la comunidad, fomentando la participación ciudadana y el sentido de responsabilidad social.
- ✓ Proyectos pedagógicos transversales: de acuerdo con el fundamento legal, la institución educativa desarrolla los cinco temas de enseñanza obligatoria, mediante la implementación de proyectos pedagógicos transversales (educación sexual, ambiental, seguridad vial, hábitos de vida saludable, economía financiera, democracia, recreación y

uso del tiempo libre), que permiten integrar las diversas áreas del conocimiento, desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes mediante un aprendizaje significativo y fomentar la interdisciplinariedad. En el ejercicio del liderazgo, los maestros en formación aplican estrategias y actividades de cada uno de los proyectos en los escenarios de práctica pedagógica con los que se tienen convenios y en barrios urbano marginales y el sector rural con la estrategia del proyecto del uso del tiempo libre " la Normal al barrio", contribuyendo al esparcimiento, formación de padres, solidaridad y solución de problemáticas específicas que promueven la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la construcción de una cultura de paz.

- ✓ Escuela de padres: se constituye como un espacio de formación y reflexión para los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes, con el objetivo de fortalecer la relación entre la familia y la escuela promoviendo la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos. Desde la orientación escolar, la Escuela Normal genera espacios periódicos de orientación, apoyo y recursos didácticos a los padres para que puedan enfrentar los desafíos del proceso de formación de manera efectiva. En estos encuentros los padres tienen la oportunidad de adquirir nuevas estrategias, compartir experiencias y recibir consejos prácticos sobre cómo mejorar la relación con sus hijos y promover su desarrollo personal, familiar y social.
- ✓ Asistencia técnico-pedagógica: la institución ofrece servicio de asesoría a directivos y docentes de establecimientos educativos de la región en temas de actualización pedagógica, mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje, gestión administrativa e institucional, diseño e implementación de proyectos educativos, fortaleciendo la identidad y proyección de la ENSC como institución formadora de formadores. Así mismo, el personal directivo, docente y administrativo recibe asesoría a través del MEN, universidades, entes municipales, que orientan en ámbitos como currículo, evaluación, metodologías, mediaciones y TIC, con la finalidad de promover espacios de reflexión en la práctica docente.

Funciones de la gestión comunitaria:

- Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad para informar sobre proyectos, programas y servicios.
- Fomentar la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la gestión escolar.
- Fortalecer la identidad y la cohesión social a través de la creación de espacios de participación y colaboración como el gobierno escolar, proyectos de servicio comunitario y actividades culturales que fomenten la interacción entre estudiantes, docentes y padres de familia.
- Planificar y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Crear espacios de esparcimiento, formación y capacitación para el fortalecimiento de habilidades individuales y colectivas en la comunidad.
- Articular con instituciones para responder a las necesidades locales.

- Contribuir con el bienestar de los estudiantes, directivos, docentes, administrativos y comunidad en general.

Gobierno Escolar

El gobierno escolar en la institución es la máxima instancia de participación para la toma de decisiones (artículo 68 de la constitución política de Colombia de 1991) “mecanismo para garantizar la representación de toda la comunidad educativa como una forma de preparación para la convivencia democrática y herramienta fundamental donde todos los estamentos participan en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional”. El Gobierno Escolar está integrado por:

- Rector
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

Cada uno de ellos promueve los valores que identifican a la Escuela Normal Superior y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia.

Rector. Es la máxima autoridad administrativa, académica y disciplinaria de toda institución educativa y su representante legal, a quien le corresponde liderar todas las actividades previstas en el manual de funciones de la institución y en otras normas vigentes con relación al gobierno escolar y las contempladas en el Manual de Convivencia.

- Orientar la ejecución del proyecto educativo y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones, influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se le expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Dar la asignación académica a los docentes de acuerdo con la normatividad ministerial.

- Coordinar los trabajos de los consejos, comités y organismos de la ENS teniendo en cuenta los fines y filosofía institucional.
- Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extraacadémicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido en la ENS.
- Producir las resoluciones internas y los demás actos de administración propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.

Consejo Directivo. El consejo directivo es la máxima autoridad de la institución educativa que se encarga de velar por el buen funcionamiento de la institución, estamento legalmente constituido que sirve de apoyo y acompañamiento directo al rector en la toma de decisiones, proyectos, gestión, establecimiento de alianzas estratégicas buscando siempre el bienestar de todos los actores y la calidad educativa.

El Consejo Directivo de la ENS de Convención está conformado por:

- Rector, quien lo convoca y preside
- Un representante de los Docentes de primera infancia y básica primaria
- Un representante de los Docentes de básica secundaria, media y el Programa de Formación Complementaria
- Un representante del sector productivo
- Un representante de los estudiantes del grado 11
- Un representante de los egresados de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante del Programa de Formación Complementaria, con derecho a tener voz.

El contralor y el personero asisten a las sesiones a las cuales sean convocados por el rector o por solicitud propia, pueden expresar sus opiniones, pero no tienen derecho a votar.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente la elección de los representantes al consejo directivo se realiza democráticamente con el siguiente proceso:

- En la etapa de planeamiento institucional, los directivos convocan a los docentes para elegir dos representantes de los diferentes niveles
- El rector convoca a una asamblea general de padres y por grupos de grados eligen uno de ellos para conformar el Consejo de padres de familia, estos eligen un representante que hace parte del consejo directivo y cinco para la asociación.
- El Consejo Estudiantil elige el representante de los estudiantes, que de acuerdo con la ley debe ser del grado undécimo
- El rector hace una convocatoria a la comunidad convencionista para la elección del representante del sector productivo
- El representante de los egresados es elegido en asamblea convocada por el rector

- La institución permite la participación del programa de formación complementaria eligiendo un representante al consejo directivo

Funciones:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de cada establecimiento educativo, después de agotados los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar y aprobar el manual de convivencia de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector,
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados.
- Escuchar responder a quien haya solicitado por escrito información sobre alguna situación determinada, siempre que esté la mayoría de los integrantes en la sesión.
- En cada una de las sesiones, podrán citarse personas relacionadas con los temas del debate o con el asunto a tratar.

Consejo Académico. Instancia participativa que lidera el diseño e implementación de la propuesta curricular, planes de estudio, de contenidos y de área, apoya la formación académica y

promoción escolar, realiza ajustes significativos al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, toma decisiones de acuerdo con las comisiones de evaluación y de promoción. Cabe destacar que este estamento promueve la ejecución del PEI, vela por la calidad de la educación, el rendimiento académico y la excelencia pedagógica, por lo tanto, asume las funciones que le competen según el artículo 24 del decreto 1860 y las contempladas en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE).

El Consejo académico de la ENS de Convención está integrado por:

- El Rector quien lo preside
- Los directivos docentes: coordinador de convivencia y coordinador académico
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios
- Un docente del ciclo de básica primaria
- Un docente de primera infancia y preescolar
- El orientador escolar
- Orientadora de práctica pedagógica investigativa

El rector durante las primeras semanas de desarrollo institucional convoca a los profesores de la institución para la organización de los equipos de áreas y elegir al representante de cada una, de igual manera los docentes del nivel de preescolar y ciclo de básica primaria eligen a un representante.

Funciones:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la institución.
- b. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- c. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley 115 y el decreto 1860 de 1994.
- d. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- e. Participar en la evaluación institucional anual.
- f. Integrar la comisión de evaluación y promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- g. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y
- h. Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evolución académica del proyecto educativo institucional (PEI); hacerlos cumplir y revisar su eficiencia periódicamente.
- i. Aprobar, evaluar, ajustar periódicamente Sistema Institucional de Evaluación (SIE)

Personero de los Estudiantes. El personero estudiantil es el veedor de los deberes, derechos y vocero de los estudiantes, por consiguiente, es líder y trabaja en función del cumplimiento de las propuestas, generando bienestar, buenas relaciones, empatía y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

Para la elección del personero en la Escuela Normal Superior, el rector, los docentes del área de sociales y líderes del proyecto de democracia, motivan a los estudiantes del grado undécimo a postularse como candidatos oficiales a la personería estudiantil, quienes después de realizar la inscripción en el proceso democrático, se presentan ante el rector para dar a conocer el plan de gobierno a desarrollar en el periodo de liderazgo. Los candidatos escogen el lema y número que los representa en el tarjetón y realizan durante una semana la campaña con los principios de respeto, prudencia y tolerancia, haciendo uso de diversos medios de comunicación.

El estudiante que se postule para participar en el proceso debe haber permanecido en la institución como estudiante activo por lo menos dos años inmediatamente anteriores y durante este tiempo haberse destacado por ser una persona con espíritu de liderazgo, interesada por el bienestar de sus compañeros, con buen rendimiento académico y excelente comportamiento.

Funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Consejo Estudiantil. El consejo estudiantil en la ENS es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada grado, desde tercero del ciclo primaria hasta el grado undécimo.

Los docentes líderes del proyecto de democracia y los titulares son los encargados de motivar a los estudiantes para que se postulen como candidatos al consejo estudiantil y realicen el proceso de inscripción ante el consejo electoral. Los estudiantes de preescolar, primero y segundo de básica primaria hacen el ejercicio de votación electoral por los candidatos del grado tercero.

Funciones:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil

- d. las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

Asociación de Padres de Familia. Es un estamento jurídico sin ánimo de lucro, conformada por los padres de familia elegidos por el consejo de padres, con estatutos propios e inscrita ante la Cámara de Comercio, fundamentada en los decretos 2150 de 1995 y 1286 de abril de 2005 del Ministerio de Educación Nacional donde se establecen las normas sobre la participación de los padres en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos.

En la Escuela Normal Superior de Convención, el rector convoca al consejo de padres dentro de los primeros treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual para la elección de los miembros de la junta de asociación que se efectúa por mayoría de votos de los presentes. Quedando conformada por cinco representantes.

La asociación de padres de familia de la ENS de Convención está integrada por:

- Presidente,
- vicepresidente,
- tesorero,
- fiscal,
- secretario
- vocales.

La asociación de padres de familia cumple con las siguientes funciones

- a. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento de la institución.
- b. Promover la construcción de un clima de convivencia y de confianza entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- c. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- d. Apoyar a las familias y los estudiantes para mejorar los resultados del aprendizaje.
- e. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores para promover y mejorar la formación integral.
- f. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- g. Los recursos de la asociación han de ser manejados por su junta directiva, con un responsable de los ingresos quien ha de informar semestralmente de la gestión académica, administrativa y financiera a sus afiliados.

Consejo de Padres. Fundamentados en el decreto 1286 del 27 de abril de 2005 y el art. 31 del Decreto 1860 de 1994 el consejo de padres es un órgano de participación del establecimiento destinado a asegurar su continuo accionar en el proceso educativo y elevar la calidad educativa.

En la institución, los primeros treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases, la rectora convoca en asamblea a los padres de familia de los estudiantes de cada grado para que libremente postulen a los candidatos; el proceso de elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrido el procedimiento de votación se conocen los resultados y un representante de cada grado es nominado como el vocero a este estamento.

Funciones:

- Contribuir a la difusión de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado y promover la participación en tales pruebas.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución.
- Participar en los planes de mejoramiento y el logro de los objetivos propuestos.
- Promover la formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
- Fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares.
- Mejorar la autoestima, el ambiente de convivencia y promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza e integración entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Presentar propuestas al manual de convivencia en el marco de la ley.
- Promoción de la salud física y mental de los educandos y protección del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción.

Anexo 4: actas consejo de padres.

Contralor Estudiantil. La ordenanza N°11 del 12 de diciembre del 2012, “por medio de la cual se establece la figura del contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del departamento Norte de Santander que cuenten con fondos del servicio educativo como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa, generando espacios de participación de los jóvenes para buscar la transparencia y potenciar los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes de la institución educativa”.

El proceso de elección del contralor estudiantil en el establecimiento educativo se hace de la siguiente manera: los docentes del área de ciencias sociales al inicio del año lectivo motivan a los estudiantes del grado décimo para que se postulen como candidatos a la contraloría escolar, dándoles a conocer que el aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación; luego de haberse inscrito como aspirantes a este estamento presentan el respectivo plan de trabajo ante el rector para recibir el aval en caso de ser elegido.

El contralor hace campaña durante quince días en todos los niveles que ofrece la institución educativa y es elegido en la misma jornada democrática de personería estudiantil.

Los principios éticos que orientan las acciones del contralor estudiantil en la ENS se centran en la transparencia, confidencialidad, compromiso, responsabilidad, legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad e integridad para lograr el buen uso de los recursos escolares y promover una cultura de control social entre los estudiantes. Otros principios fundamentales son el respeto por los derechos de los estudiantes, la corresponsabilidad en el cuidado de los bienes públicos, la publicidad de sus gestiones y la coherencia en sus acciones.

Funciones:

- Realizar seguimiento al manejo de los recursos y bienes de la institución para garantizar su uso eficiente y transparente.
- Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión del establecimiento educativo.
- Conocer el presupuesto y las inquietudes que tenga la comunidad educativa atendiendo al fondo de servicios educativos.
- Participar en la rendición de cuentas de la institución educativa.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al consejo directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Comunicar a la comunidad educativa, a la contraloría general del departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el período.
- Identificar aspectos relacionados con la gestión administrativa y financiera del Proyecto Educativo Institucional, PEI para atender las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento Institucional, PMI.
- Requerir a la contraloría general del departamento y a la Secretaría de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.
- Confirmar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los fondos de servicio educativo.
- Solicitar al rector la publicación en lugar visible la resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, la inversión según aprobación del consejo directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales por concepto de gratuidad para los niveles de SISBEN 1, 2, y 3 y de los recursos adicionales si hay lugar.

Talento Humano

El talento humano es uno de los pilares fundamentales para lograr la misión y visión de la institución. Está compuesto por un grupo diverso de personas que, desde sus distintos roles como directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, aportan sus conocimientos, habilidades, valores y experiencias para asegurar una educación integral, relevante y de calidad.

La ENSC valora al talento humano como su mayor fortaleza, ya que es gracias al compromiso, la vocación y la profesionalidad de cada miembro que se fortalecen los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios. Esto fomenta un ambiente laboral donde priman el respeto, la cooperación, la comunicación efectiva y el desarrollo personal y profesional continuo, todo con un enfoque humanístico social. En línea con el PEI, se trabaja como un equipo cohesionado, colaborando para alcanzar metas comunes, mejorar la convivencia y promover una cultura institucional que sea inclusiva, participativa y equitativa. Este compromiso se refleja en la calidad del servicio educativo y en el impacto positivo que tiene en la comunidad.

Las políticas educativas diseñadas para el personal administrativo, directivo, docente, estudiantes y padres de familia están enfocadas a garantizar un ambiente de trabajo armonioso y una sana convivencia. Siempre teniendo presente la filosofía de Marie Pousseppin, que promueve la confianza, la libertad de pensamiento y la enseñanza, satisfaciendo así las necesidades de formación de acuerdo con cada disciplina y el proyecto de vida de cada uno, en consonancia con la misión, visión y modelo pedagógico de la institución.

Planta de personal y de cargos.

La planta de personal de la Escuela Normal Superior constituye la estructura del talento humano y administrativa que garantiza el funcionamiento pedagógico, formativo y operativo. Está organizada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las necesidades específicas derivadas de la formación de maestros en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria.

La planta de personal está conformada por:

Equipo directivo docente:

- rector
- coordinadores

Planta Docente

- Docente de aula
- Docente Orientador
- Docente tutor PTA (Programa Todos a Aprender)

Personal administrativo y de apoyo

- Secretaría
- Pagaduría
- Orientador escolar
- Auxiliares administrativos
- Celador
- Personal de servicios generales

Roles docentes en las prácticas pedagógicas del Programa de Formación Complementaria

- Maestros asesores
- Maestros acompañantes
- Orientador de práctica pedagógica

Los criterios de administración de la planta de personal se orientan al fortalecimiento, el mejoramiento continuo de los procesos educativos y el aseguramiento de la calidad. Estos criterios garantizan la gestión transparente, participativa y coherente con las funciones asignadas a cada cargo.

La administración del talento humano se fundamenta en los siguientes criterios:

- Perfil profesional
- Asignación académica y funciones
- Pertenencia
- Bienestar y ambientes laborales saludables
- Capacitación y desarrollo profesional
- Planeación y organización del servicio
- Evaluación del desempeño del personal docente según el decreto 1278 de 2002 y se orienta por los siguientes aspectos:
 - ✓ Dominio de estrategias y habilidades pedagógicas y de evaluación
 - ✓ Manejo de la didáctica propia del área o nivel educativo de desempeño
 - ✓ Habilidades en resolución de problemas
 - ✓ Nivel de conocimientos y habilidades relacionadas con el plan de estudios
 - ✓ Actitudes generales hacia los estudiantes
 - ✓ Manejo de las relaciones del grupo
 - ✓ Trato y manejo de la disciplina de los alumnos
 - ✓ Sentido de compromiso institucional
 - ✓ Preocupación permanente por el mejoramiento de la calidad de la educación
 - ✓ Logro de resultados

Manuales

Manual de funciones y procedimientos. Este documento fusiona el deber ser de cada uno de los cargos que se desempeñan en la institución como también los protocolos a seguir para realizar las tareas y acciones que les competen, por lo tanto, ayuda a la organización y estandariza las acciones definiendo cada tarea para mejorar la eficiencia y calidad, funciona como una ruta de acciones que detalla que regula las tareas de cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo de las instituciones, ordena el trabajo, facilita la capacitación delimita responsabilidades y reduce errores operativos para ofrecer un buen servicio educativo.

El manual de funciones y procedimientos de la Normal Superior de Convención surge de la necesidad institucional de regular los procesos académicos y administrativos conforme a los requerimientos actuales de ley y a las orientaciones actuales de la gestión escolar.

En el manual se definen las funciones, responsabilidades, perfiles, características, riesgos, liderazgo, competencias básicas del cargo, canales de comunicación, descripción de procesos,

responsables, secuencias de actividades y formatos asociados, operacionalización de las tareas, líneas de autoridad relaciones con personal interno y externo y desempeño de cada participante en la institución educativa.

Anexo 1: Manual de funciones y procedimientos

Manual de convivencia. El Manual de Convivencia es un acuerdo colectivo que regula la vida escolar, establece normas, compromisos y procedimientos que garantizan una convivencia armónica, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes en la comunidad educativa, define además estímulos, prácticas restaurativas, mecanismos de participación, buscando garantizar ambientes propicios para el aprendizaje.

El manual de convivencia de la Escuela Normal Superior de Convención es producto de un proceso participativo de estudiantes, docentes, padres de familia, directivos y administrativos, en coherencia con la legislación vigente sobre convivencia escolar, derechos humanos, educación inclusiva y protección integral de niños, niñas y adolescentes (ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994, ley 1620 de 2013, ley 1098 de 2006, decreto 1290 de 2009, decreto 0277 de 2025, decretos 4790 de 2008 y 1236 de 2020). Contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, fija las normas reglamentarias para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones problemáticas y sus respectivas consecuencias, regula los comportamientos esperados, define rutas de atención y protocolos institucionales, garantiza el debido proceso en la resolución de conflictos y promueve mecanismos participativos para la construcción de ciudadanía, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), el propósito es fortalecer un ambiente escolar seguro, pacífico y propicio para el aprendizaje integral.

La comunidad educativa se apropia del contenido desde el proceso de matrícula, para cumplir con sus respectivos deberes y hacer valer sus derechos utilizando el procedimiento fijado para cada caso.

Anexo 2: Manual de convivencia.

Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

Administración de la planta física y de los recursos.

La Normal Superior consta de dos dependencias: las instalaciones de básica primaria, ubicada en la carrera 5ª entre calles 5ª y 6ª y la sede principal situada entre las calles 5ª y 6ª entre carreras 6ª y 5ª, donde funciona la básica secundaria, media, formación complementaria, preescolar, oficinas y casa-hogar Marie Poussepin, en esta se proyecta la construcción de aulas para el trabajo con el PFC.

La edificación se ha venido modificando para el funcionamiento, con espacios que cumplen las condiciones para las necesidades pedagógicas y la distribución de los grados se hace de acuerdo con las dimensiones de las aulas y número de estudiantes por grupo. Las áreas

deportivas y recreativas son insuficientes para la cobertura total e impide el buen desarrollo de las clases en el primer piso por la contaminación auditiva.

Sede Principal

- El edificio principal consta de cuatro pisos, en el sótano, se encuentran cuatro aulas de clase, salón para implementos de la banda, espacio para implementos de deportes, tienda escolar, salón de actos, unidad sanitaria para damas y otra para caballeros, en el centro de estas dependencias se encuentra la cancha de baloncesto.
 - ✓ En el primer piso se encuentra la entrada principal por la calle 5°, con acceso a recepción, oficinas de secretaría, pagaduría, coordinación, rectoría, orientación de práctica, oratorio, laboratorio para biología y química, orientación escolar, biblioteca, sala para profesores, salón de audiovisuales, dos aulas de clase, parque de la paz y restaurante escolar
 - ✓ En el segundo piso, hay ocho salones de clase y dos salas de informática.
 - ✓ En el tercer piso, se encuentran siete salones de clase y una batería sanitaria para damas.

Sede Unidad Básica

- Entre la carrera 6ª con calle 5° se encuentra el Preescolar Mi Casita distribuido que cuenta con cuatro aulas de clase, patio cubierto, batería sanitaria, piscina y patio de recreación.
- En la Calle 6 No. 4-26, 4-12, se encuentra la estructura de básica primaria. En el primer piso se encuentran dos salones de clase, aula para informática, dos unidades sanitarias para niños, patio cubierto, salón de deportes, tienda escolar y cancha para baloncesto como escenario central, en su parte izquierda bajando unos escalones encontramos 5 aulas de clase.
 - ✓ En el segundo piso, en el sector izquierdo se encuentran cuatro aulas de clase y el salón de profesores, en su parte derecha se encuentran dos aulas de clase,
 - ✓ En el sótano se encuentra un aula múltiple y una pequeña bodega.

Anexo 3: planos institucionales.

Inventarios. Para el buen funcionamiento y administración del material, cada dependencia diligencia el formato institucional de existencia y estado de los recursos pedagógicos, tecnológicos y de la planta física, documentos archivados en la oficina de secretaría general.

Plan de mejoramiento de la planta física. El mejoramiento de la planta física de la institución educativa se orienta a garantizar ambientes escolares seguros, funcionales y pedagógicamente adecuados que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la inclusión de la comunidad educativa. El propósito es asegurar que los espacios educativos cumplan con las condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, higiene y pertinencia pedagógica, promoviendo

entornos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales y deportivas.

De acuerdo con el diagnóstico institucional se identifican necesidades relacionadas con el deterioro de espacios (aulas, baños, techos, paredes, pisos, puertas, ventanas, rejas), insuficiencia y desgaste del mobiliario escolar, limitaciones en la iluminación, ventilación y condiciones ambientales, falta de adecuaciones para garantizar la accesibilidad del personal con discapacidad, insuficiencia de espacios destinados a actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas, necesidad de fortalecer la señalización y los protocolos de seguridad. Este análisis sirve como base para la formulación de acciones de mejoramiento a mediano y largo plazo,

El rector diseña el plan de mejoramiento y lo presenta al consejo directivo para el estudio, análisis y aprobación de acuerdo con el presupuesto y dineros por concepto CONPES, recursos propios, apoyo de entidades gubernamentales, programas de infraestructura educativa, participación de la comunidad educativa a través de jornadas solidarias, proyectos escolares, alianzas con entidades externas y el proceso de gestión de la rectoría.

El consejo directivo realiza revisiones periódicas para verificar el avance de las obras, asegurar el cumplimiento del cronograma y evaluar el impacto en la calidad de los ambientes escolares. El rector junto con el área financiera asesorado por el contador es el encargado de ejecutar los recursos financieros de los proyectos y dispone oportunamente de los pagos y flujos de caja.

Apoyo financiero y contable.

El componente de apoyo financiero y contable tiene como propósito asegurar la adecuada administración de los recursos económicos de la institución educativa, garantizando transparencia, eficiencia y sostenibilidad en el desarrollo de los programas, proyectos y actividades institucionales.

Presupuesto y proyecto de inversión. La ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008, establecen los fondos de servicios educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos financieros de las instituciones educativas y en consecuencia, la Escuela Normal Superior de Convención, adopta y ejecuta anualmente el presupuesto de ingresos y egresos del año correspondiente, teniendo en cuenta las necesidades de la institución y tomando como referentes los planes operativos, el plan de mejoramiento y la normatividad vigente; además, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y ejecución de proyectos aprobados por el consejo directivo.

Evaluación de los recursos para la prestación del servicio educativo

Gestión de recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos.

La institución educativa cuenta con las condiciones para la administración de los recursos propios, por transferencias y recursos de capital, a través del fondo de servicios educativos. Este es un factor que se articula a la integralidad de la gestión escolar ya que favorecen la planeación

y ejecución de proyectos de inversión que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad.

Para garantizar la operacionalización del PEI, la institución gestiona, racionaliza y ejecuta los recursos, físicos, tecnológicos, financieros y humanos, con el fin de suplir las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliario, textos escolares, material didáctico, cualificación de personal, eventos de acción social, culturales, deportivos, de proyección comunitaria y demás requerimientos para el buen desarrollo de los procesos educativos.

Para el manejo de los recursos se elabora el anteproyecto del presupuesto y se presenta al Consejo Directivo para análisis, ajustes y aprobación de acuerdos para la ejecución e inversión por parte del rector, quien es el ordenador de gastos.

Recursos físicos. La ENSC garantiza ambientes educativos seguros, adecuados y propicios para el aprendizaje de niños, adolescentes y futuros docentes. Para ello, realiza un proceso permanente de diagnóstico, mantenimiento y optimización de la infraestructura institucional. Se prioriza la disponibilidad y el buen uso de aulas, laboratorios, espacios especializados para la práctica pedagógica, biblioteca, zonas deportivas y áreas administrativas. La institución implementa protocolos de cuidado y conservación de los bienes, promueve la corresponsabilidad de la comunidad educativa y gestiona mejoras ante entidades territoriales y aliados estratégicos para responder a las necesidades emergentes.

El objetivo es ofrecer a los estudiantes y docentes los medios y ambientes básicos necesarios para garantizar condiciones que favorezcan al acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional, necesarios para desarrollar los procesos pedagógicos, la investigación, la proyección social.

Recursos tecnológicos. Los recursos tecnológicos están orientados al fortalecimiento de las competencias digitales de estudiantes y docentes para el uso pedagógico de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, La institución administra de manera eficiente equipos de cómputo, conectividad, software educativo, plataformas institucionales, garantizando la actualización y mantenimiento. Así mismo fomenta la innovación educativa, el trabajo colaborativo y el acceso equitativo a herramientas tecnológicas mediante políticas de uso responsable y formación continua.

La Escuela Normal superior cuenta con tres salas de cómputo, ubicadas en la básica primaria y dos salas en el tercer piso de la sede principal, cuentan con computadores portátiles y Video Beam con servicio de internet.

Recursos financieros. La institución obtiene los recursos financieros por varios conceptos entre estos los recursos CONPES de gratuidad que varía según la cobertura anual, además recauda dineros de matrículas del programa formación complementaria, arriendo de tiendas escolares de básica primaria y secundaria, pagos por certificaciones, constancias, actividades Organizadas por la Asociación de padres de familia y transferencias de entidades

públicas y privadas. Estos dineros se organizan en el presupuesto del año anterior, distribuidos en rubros según las necesidades que presente la institución, evaluando periódicamente y realizando el análisis financiero y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

Los informes financieros se elaboran y se presentan al Consejo Directivo dentro de los plazos establecidos por las normas legales vigentes, se utilizan para el control financiero y para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo, quedando archivados en la oficina de pagaduría para ajustar los planes de mejoramiento.

Recurso humano. El recurso humano de la institución es el pilar fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, está conformado por un equipo multidisciplinario que articula funciones pedagógicas, directivas, administrativas y de apoyo, se caracteriza por el trabajo colaborativo, la ética profesional y la búsqueda constante de la calidad educativa, cada integrante aporta desde su rol a la construcción de una institución que forma bachilleres académicos con profundización en pedagogía y normalistas superiores con competencias pedagógicas, investigativas y humanas. De esta manera la ENSC ha logrado impactar en los diferentes niveles educativos del país ejerciendo liderazgo a nivel regional, departamental y nacional mediante la innovación pedagógica, formación docente de alta calidad y la participación en proyectos educativos, destacada por el carácter formador de maestros y su participación activa que le permite integrar, motivar y desarrollar al potencial humano para la organización institucional.

El recurso humano es tenido en cuenta para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo institucional con programas de formación y capacitación ofertados por el MEN, SED y la institución, acorde a las áreas que orientan los docentes para responder a las necesidades y situaciones problemáticas.

Las necesidades del recurso humano son atendidas y gestionadas por el rector y el consejo directivo para consolidar el equipo de trabajo interdisciplinario teniendo en cuenta los perfiles requeridos. En este sentido, la administración del talento humano contempla la planeación, organización, desarrollo, coordinación, evaluación y control de técnicas capaces de promover el desempeño y fortalecer la pertinencia de la formación docente, integración escuela-comunidad y la continuidad de la identidad institucional.

Control Fiscal.

El control fiscal rige el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de acuerdo con el sustento normativo establecido en la Constitución política art. 2, 103 y 270, ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, art. 90, ley 498 de 1998, ley 152 de 1994, ley 136 de 1994, ley 1474 de 2011, decreto 4791 de 2008, directiva ministerial no. 026 de 2011.

Mediante resolución interna para la audiencia pública de rendición de cuentas se convoca a las autoridades competentes (padres de familia, acudientes, docentes, consejo directivo, miembros veeduría ciudadana, personero municipal, y comunidad en general) y se tiene en cuenta las siguientes fases:

1. Alistamiento institucional: la rectoría y pagaduría se encargan de preparar la información de forma clara, sencilla y concisa para el óptimo rendimiento de todos los convocados.
 2. Identificación de interlocutores: la entidad conforma una base de datos con los miembros del consejo directivo, asociación de padres de familia, consejo de padres, representantes de grupo de 6° a 11°, docentes moderadores, coordinadores, consejo de padres.
 3. Convocatoria, divulgación y capacitación: se hace mediante las redes sociales, correo electrónico, invitaciones y afiches publicitarios.
 4. Organización logística: para la organización de la audiencia pública se tienen en cuenta los siguientes aspectos: lugar, fecha, hora de inicio, duración, capacidad del recinto.
 5. Convocatoria: la convocatoria se hace a la comunidad educativa a partir de la publicación de la resolución.
 6. Realización de la audiencia pública: está presidida por la rectora de la institución, moderadore y se diseña una agenda de trabajo.
 7. Presentación de informe a la Secretaría de Educación Departamental
- Anexo 4: Informes de audiencias públicas de rendición de cuentas.*

Plan Operativo Institucional

Es una herramienta de gestión en el cual se organizan, sistematizan y articulan las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias necesarias para garantizar el cumplimiento de la misión y visión institucional y el fortalecimiento de la formación inicial, preescolar, básica, media y programa de formación complementaria. El POI busca asegurar que las metas estratégicas definidas en el PEI se concreten a través de actividades planificadas, medibles y evaluables, además permite optimizar los recursos disponibles, promover la calidad educativa y fortalecer la participación de la comunidad académica. Durante la semana de desarrollo institucional se organizan los comités de investigación, convivencia, pastoral y social, deportes, calidad, embellecimiento y banda show, para plantear las diferentes actividades y estrategias pedagógicas que se desarrollan durante el año escolar, organizadas en planes operativos, teniendo en cuenta los criterios y formatos establecidos que contienen metas, objetivos, actividades, recursos, fecha, responsables y evaluación, en el transcurso del año escolar se evalúan a través de formularios las actividades realizadas para identificar fortalezas y aspectos por mejorar y se plantean nuevas propuestas para el año siguiente. El trabajo de los comités propicia un clima institucional armónico, fortalecen la formación integral de los estudiantes, la sana convivencia y participación de la comunidad educativa.

Anexo 5: Planes Operativos.

Evaluación

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y reflexivo que permite recopilar, analizar e interpretar información relevante sobre los procesos vivenciados en la institución

educativa, con el fin de valorar los avances, identificar necesidades y orientar la toma de decisiones pedagógicas, a través de la implementación de diferentes tipos de evaluación como institucional, de desempeño, administrativos y autoevaluación.

La Escuela Normal Superior de Convención desarrolla el proceso de evaluación, siguiendo las normas legales del MEN y los requerimientos de la SED, fundamentadas en la ley 115, decreto 1860, guía34 de autoevaluación institucional, decreto 1278 entre otros, permitiendo mejorar la calidad del servicio educativo y crear espacios de participación, comunicación, pertenencia y liderazgo de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

1. **Evaluación institucional.** La evaluación institucional es el proceso que permite al establecimiento educativo elaborar el diagnóstico sobre el estado actual para conocer el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de calidad propuestas en el proyecto educativo institucional, en el plan de estudios y en los planes operativos para ajustar las metas, acciones y estrategias en el plan de mejoramiento. En la última semana de desarrollo institucional los directivos realizan la evaluación con base en los resultados del proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta los aportes, información y reflexiones de los actores de la comunidad educativa en las áreas de gestión (Directiva, académica, administrativa y comunitaria), los logros y aspectos por mejorar en los planes operativos, los lineamientos nacionales en coherencia con los principios, valores y objetivos establecidos en el PEI. Finalmente, el rector envía a la secretaría de educación los resultados de la evaluación institucional con el aval del Consejo Directivo.

2. **Evaluación de desempeño.** La evaluación de desempeño de directivos y docentes en la Escuela Normal Superior de Convención es un proceso institucional orientado por el decreto 1278 de 2002, para valorar de manera integral la calidad del trabajo pedagógico y de gestión. Este sistema de evaluación analiza el cumplimiento de funciones, el impacto educativo y el desarrollo profesional, con el fin de garantizar la calidad en la formación docente, identificar fortalezas y necesidades para orientar la capacitación y el desarrollo profesional, fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los estándares educativos y promover una cultura de reflexión, responsabilidad y mejora continua. La evaluación de desempeño es una herramienta clave para asegurar que directivos y docentes ejerzan su labor con excelencia, coherencia pedagógica y compromiso con la formación de futuros educadores. La evaluación anual de desempeño laboral es aplicada a quienes se vinculan a partir de la vigencia del decreto para desempeñar cargos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica, media y PFC, tiene como propósito analizar de manera integral el quehacer profesional durante el periodo académico, considerando los ámbitos de práctica pedagógica, gestión de aula, compromiso institucional y desarrollo profesional. Este proceso reconoce los logros alcanzados, identifica oportunidades de mejora y orienta la toma de decisiones que favorecen el fortalecimiento de la calidad educativa. El proceso de evaluación de desempeño de los docentes del decreto 1278 que laboran en la institución, inicia con la evaluación de período

de prueba para los docentes que se vincularon por primera vez al ejercicio de la profesión y desempeñan sus funciones por un periodo no menor de cuatro meses durante el respectivo año, de lo contrario se aplica en el siguiente año. El docente que obtenga una calificación igual o superior al 60% será inscrito en el escalafón docente en el grado correspondiente de acuerdo con el título académico que acredite y quien alcance una valoración inferior será retirado del servicio. Luego de vincularse en la carrera docente se realiza la evaluación ordinaria periódica de desempeño anual que empieza en la primera semana de desarrollo institucional con el acta de contribuciones presentada y socializada con el rector, donde los docentes sustentan el plan a desarrollar durante la totalidad del año escolar. En la semana de desarrollo institucional de junio, se hace seguimiento a los compromisos o contribuciones pactadas al inicio y al finalizar el año, el directivo hace el proceso de evaluación con la consolidación de evidencias y se registra en la plataforma, si el docente obtiene una calificación inferior al 60% durante dos años consecutivos será excluido del escalafón y retirado del servicio. La evaluación anual de desempeño laboral demanda la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permiten obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de los docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados. Para el proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes se definen dos tipos de competencias: las funcionales que representan el 70% y las comportamentales el 30% de acuerdo con la guía No. 31 guía metodológica evaluación anual de desempeño laboral, así:

- a. Competencias funcionales: corresponden al desempeño de las responsabilidades específicas del cargo de docente o directivo docente, definidas en la ley y los reglamentos. Se valoran en tres áreas de gestión:
 - Académica: se evalúa el dominio curricular; planeación y organización académica; pedagogía y didáctica y evaluación del aprendizaje.
 - Administrativa: uso de recursos y seguimiento de procesos.
 - Comunitaria: comunicación Institucional e interacción con la comunidad y el entorno.
- b. Competencias comportamentales: se refieren a las actitudes, valores, intereses y motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones. Son comunes a docentes y directivos docentes y se evalúan:
 - Liderazgo
 - Relaciones interpersonales y comunicación
 - Trabajo en equipo
 - Negociación y mediación
 - Compromiso social e institucional
 - Iniciativa
 - Orientación al logro

La evaluación de los rectores y coordinadores considera aspectos relacionados con:

- Gestión administrativa y académica: planificación escolar, uso eficiente de recursos, implementación del PEI y cumplimiento de normativas educativas.
- Liderazgo pedagógico: acompañamiento a docentes, promoción de buenas prácticas, seguimiento al currículo y apoyo al clima escolar.
- Toma de decisiones y comunicación: capacidad para resolver problemas, coordinar equipos de trabajo y mantener una comunicación efectiva con la comunidad educativa.
- Relaciones con la comunidad: participación en proyectos institucionales, alianzas y vinculación con familias y entidades externas.

Y en el caso de los profesores formadores de maestros, el proceso se centra en:

- Planificación y ejecución pedagógica: diseño de clases, uso de estrategias didácticas pertinentes y adaptación a las necesidades de los estudiantes.
- Dominio disciplinar y pedagógico: conocimiento profundo de su área y manejo de enfoques actuales de enseñanza y aprendizaje.
- Gestión del aula: ambiente de convivencia, inclusión, motivación y uso adecuado de recursos educativos.
- Resultados de aprendizaje: progreso de los estudiantes, calidad de evidencias y seguimiento al proceso formativo.
- Compromiso institucional: participación en proyectos, innovación educativa y trabajo colaborativo.

Autoevaluación.

La Escuela Normal Superior realiza un proceso de autoevaluación institucional como una revisión sistemática participativa y reflexiva realizada por representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, con la finalidad de recoger, recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información relacionada con el desarrollo de procesos y resultados en las áreas de gestión; para ello, el rector al iniciar el año escolar organiza el grupo de docentes que conforman el comité de calidad para el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y el planteamiento de nuevas metas institucionales de acuerdo con las orientaciones de la guía 34 de autoevaluación institucional del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de autoevaluación es previamente organizado por los directivos y el comité de calidad de la institución educativa, donde los participantes (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, estamentos del gobierno escolar) califican los procesos y componentes de las gestiones directiva, administrativa, académica y comunitaria, teniendo en cuenta la escala de valoración de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo. Los resultados son analizados y sistematizados por los docentes de acuerdo con el total en cada componente para totalizar el proceso y se socializan en jornada pedagógica para plantear acciones en el PMI.

El proceso de autoevaluación y los resultados con sus respectivas evidencias son recopilados en archivos digitales que sirven de ruta para los planes de mejoramiento y como requerimiento de la Secretaría de Educación Departamental y Ministerio de Educación, quienes han habilitado la plataforma para el seguimiento de las instituciones educativas. De esta manera se consolidan los aspectos por mejorar y las fortalezas de la institución, se integra a toda la comunidad educativa en el conocimiento y apropiación de los procesos con los respectivos componentes para el fortalecimiento de la calidad educativa.

Anexo 6: Autoevaluación institucional.

Capítulo 3. Componente Pedagógico Curricular

En nuestro país, las nuevas demandas exigen una profunda transformación de la profesión docente, la que debe ser repensada en términos de una nueva identidad profesional; de este modo la misión de educar pone en el centro de las preocupaciones, la necesidad de identificar un conjunto amplio de nuevos conocimientos, capacidades, valores y prácticas que los educadores deben adquirir para ser profesionales competentes.

La clave más importante en la formación docente es la pedagogía, que fundamenta el quehacer educativo y da sentido a la profesión del maestro, convirtiéndose en la esencia de todo el currículo. La Escuela Normal Superior de Convención se caracteriza por ser una institución formadora de niños, jóvenes y maestros integrales con una pedagogía innovadora y transformadora de la sociedad.

El componente pedagógico curricular está formado por los criterios que permiten materializar los propósitos y los fines de la educación colombiana, ofertada en la institución con un ambiente pedagógico adecuado para el desarrollo, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo del currículo desde la educación inicial hasta el programa de formación complementaria; contribuyendo a la formación integral del educando y de un profesional idóneo para el desempeño docente en educación inicial, preescolar, básica primaria en los diferentes contextos y director rural.

La consolidación y puesta en marcha del currículo de la Escuela Normal Superior de Convención, es apoyado en teorías pedagógicas que sustentan el modelo humanístico social permeado en un plan de estudios, organizado por niveles, grados, áreas y campos de conocimiento con sus respectivas competencias, estándares para cada área, lineamientos y mallas curriculares, derechos básicos de aprendizaje, principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos e interculturalidad, contemplados en el decreto 4790 de 2008 y los procesos de formación, investigación, evaluación y extensión, acorde al decreto 1236 de 2020, articulado con el campo ciencia, tecnología e innovación que define la integralidad de los niveles educativos y el programa de formación complementaria.

Estructura Curricular

El aprendizaje es un proceso que forma al estudiante en el desarrollo de las competencias básicas, específicas, laborales y profesionales adquiridas en cada una de las áreas y campos de conocimiento, permitiendo al educando la apropiación de la ciencia, tecnología e innovación necesarios para continuar con la educación superior e incorporarse al mundo social y laboral.

La Escuela Normal Superior de Convención concibe el currículo de acuerdo con el artículo 76 de la ley 115 de 1994, como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI. El currículo

educativo forma parte del aprendizaje, se visualiza como la estructura de las áreas básicas y pedagógicas con los objetivos propuestos, las competencias profesionales y los procedimientos necesarios para profundizar los conocimientos de los educandos. Así mismo, los espacios de aprendizaje son planeados y dirigidos por el establecimiento educativo, desde cada una de las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos de conocimiento que permiten la formación de los estudiantes desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria.

La institución aplica las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional, ofreciendo a los estudiantes experiencias de aprendizaje significativo acorde con la normatividad vigente, a los contextos, intereses y necesidades de los estudiantes, buscando alcanzar los fines, objetivos, metas y propósitos de la educación colombiana, bajo los criterios de personalización, socialización, culturización, profesionalización y el campo de ciencia, tecnología e innovación, presentes en la estructura curricular, teniendo como línea de base la investigación a través del análisis y la reflexión crítica de la realidad contextual, en concordancia con el conocimiento, y así mejorar la calidad educativa, en la formación del estudiante para vincularse en un futuro a la educación superior y a la vida laboral.

El currículo de la Escuela Normal Superior, pone en práctica las intenciones del sistema educativo, sirve de guía para orientar la práctica pedagógica y tiene como finalidad alcanzar el tipo de ser humano que el país necesita y que la institución desde su realidad proyecta, formando niños, niñas y jóvenes integrales, líderes competentes, autónomos, con un proyecto de vida que le permita tomar decisión sobre su futuro profesional brindándole la oportunidad de continuar el programa de formación complementaria en la institución y obtener el título de normalista superior que lo acredita para desempeñarse como director rural y docente en primera infancia, nivel de preescolar y en el ciclo de básica primaria en los contextos urbano y rural.

La formación integral que se brinda al estudiante en la Escuela Normal Superior se conceptualiza en un diseño curricular inclusivo, teórico y práctico donde las experiencias de aprendizajes básicos, diversificados e innovadores son los que la sociedad y la institución educativa ofrece al estudiantado para conseguir mediante su adecuada formación un proceso educativo de calidad. El currículo está estructurado de manera flexible para que los estudiantes de las diferentes poblaciones puedan acceder y permanecer en el proceso educativo ofertado por la institución.

La estructura curricular de la institución, consciente del compromiso asumido con la región y la nación, de formar estudiantes y maestros con calidad humana, pedagógica, científica y tecnológica, basa la educación del bachiller académico con profundización en pedagogía y del normalista superior, en una fundamentación teórica acorde con su modelo pedagógico humanístico-social y en la concepción del conocimiento como un proceso de continuo desarrollo evolutivo, atendiendo a los cambios histórico, social y cultural, implícitos en ellos los problemas que tiene que enfrentar el estudiante y el maestro en formación en su tarea educativa, dicha

La educación humanista parte de la concepción de la persona humana como sujeto– agente dotado de conciencia, libre y racional, y considera que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto. Así, Martín López Calva (1996: II) señala que el proceso curricular de enseñanza– aprendizaje es, fundamentalmente, un proceso de "encuentro humano" en el que tiene lugar el diálogo atento, inteligente y razonable, así como la libre valoración sobre los diversos aspectos de la realidad que se estudia, con el propósito de ampliar el "horizonte de comprensiones, significados y valores que intervienen en él".

Hablar de una educación humanista, implica hacer referencia a aquel tipo de educación que pretende formar integralmente al ser humano, a convertir a los educandos en miembros útiles para sí mismos y para los demás miembros de la sociedad. Por tal razón enfatiza en la enseñanza de normas, valores y creencias que fomenten el respeto y la tolerancia entre las personas.

La institución, asume los contenidos como el conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que desarrollan los educandos. Los docentes en cada experiencia pedagógica, dimensión, área y campo de conocimiento diseñan estrategias didácticas que estimulan el aprendizaje y se incorporan en el pensamiento cognitivo del estudiante; los contenidos son los saberes epistemológicos para la formación integral de los educandos, la manera de identificarlos, seleccionarlos y explicitarlos en el currículo de la institución ha sido realizada con una visión muy amplia, fundamentados desde los pilares de la educación (aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir) y organizando sus contenidos en tres aspectos: cognitivo, procedimental y actitudinal, los cuales se dan interrelacionada y simultáneamente durante el proceso de aprendizaje.

Contenidos cognitivos (saber)

Los contenidos cognitivos en la Escuela Normal Superior se refieren a los procesos mentales que permiten recibir, procesar y elaborar la información. Es decir, permiten al educando desempeñarse activamente en los procesos de interacción, percepción y comprensión del entorno para desenvolverse en el mundo que lo rodea; el propósito principal es que los estudiantes aprendan explorando dinámica y libremente en las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos de conocimiento.

Contenidos procedimentales (saber hacer)

Los contenidos procedimentales incluyen reglas, técnicas, metodologías, destrezas, habilidades, estrategias, procesos, considerados como un conjunto de acciones ordenadas secuencialmente y encaminadas al desarrollo de las competencias. Se consideran dentro de los contenidos procedimentales a las acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas; hacen referencia a los saberes: “saber, cómo hacer” y “saber hacer”.

En la institución educativa se trabajan desde las diferentes experiencias pedagógicas en educación inicial, dimensiones del desarrollo del ser humano en el nivel preescolar, las áreas obligatorias y optativas para los niveles de educación básica y media y los campos del

conocimiento para el programa de formación complementaria y en las prácticas pedagógicas de los docentes de la institución y los maestros en formación.

Contenidos actitudinales (convivir y ser)

Los valores hacen parte de la formación del ser humano que lo llevan a tener una buena relación personal, interpersonal y social. Implica valores compartidos como el trabajo en equipo, el respeto y la ayuda. La institución actúa como agente de socialización que forma a los estudiantes a comportarse dentro de una comunidad para construir y desarrollar el proyecto de vida.

La naturaleza de las escuelas normales se caracteriza por: a) la integralidad y articulación de todos sus niveles y el programa de formación complementaria, como laboratorio de formación pedagógicas, b) el reconocimiento del desarrollo integral de la infancia como centro de la formación que imparte a sus educandos, c) la reflexión permanente sobre el papel de los principios pedagógicos y los ejes misionales de formación, extensión, investigación y evaluación, d) la fundamentación y la práctica pedagógica que permite el diseño y desarrollo de diversas estrategias para el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, decreto 1236 de 2020.

La estructura curricular en la Escuela Normal Superior de Convención se fundamenta en los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos e interculturalidad como referentes de calidad presentes en la formación integral de los estudiantes y maestros en formación, asegurando una organización esencial de identidad profesional de los docentes.

El principio de educabilidad está cimentado en los cuatro pilares de la educación. En primera instancia Aprender a conocer y Aprender a hacer, donde el estudiante y el maestro en formación, adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas básicas que le permiten comprender el mundo y entender el fenómeno educativo como la tarea esencial de su quehacer docente, prepara al estudiante y al futuro maestro en conexión con su vida laboral. En este aprendizaje se desarrollan las competencias básicas, laborales y ciudadanas, creando las condiciones para un mejor desempeño profesional. Aprender a convivir, es la tarea educativa que tiene como objetivo común fomentar ambientes de convivencia y paz para formar un docente capaz de reproducir tales condiciones dentro de sus espacios escolares, y Aprender a ser, formando un maestro idóneo caracterizado por el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano y sus derechos fundamentales en el autodesarrollo, la autonomía, la comunicación y la solidaridad. Tiene como finalidad formar educadores de alta calidad humana, científica y ética. La educabilidad se evidencia en los fines de la educación colombiana contemplados en el artículo 5° de la ley general de educación.

La enseñabilidad es esencial en el diseño y desarrollo de la propuesta curricular, con la finalidad de que el bachiller académico con profundización en pedagogía y el normalista superior egresado, desarrolle los siguientes dominios: a) de los problemas de la educación y de la

enseñanza que van a ser objeto de su intervención; b) de las teorías que los explican y ayudan a comprender críticamente, y de aquellas que les permitan entender los aspectos sociales, culturales, éticos y políticos referidos a sí mismos y a sus estudiantes; c) de los saberes disciplinares y escolares con los que van a formar al otro, así como de las competencias didácticas propias del ejercicio de su actividad formativa; d) de la historia y de las teorías de la pedagogía, como el saber que fundamenta su profesión; e) de los criterios y normas que regulan la profesión y su ejercicio ético responsable.

La pedagogía, es concebida como la disciplina fundante de la formación del docente y ofrece las posibilidades para que en su futura labor educativa pueda explicar, comprender, analizar críticamente la práctica pedagógica, y de esa manera mantenerla en permanente desarrollo. La pedagogía se permeabiliza en la enseñabilidad, educabilidad y contextos para darle significado a las prácticas pedagógicas y entender a través de ella el encuentro entre el estudiante y la construcción del conocimiento.

Los contextos e interculturalidad, entendidos como el tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se desarrollan en espacios y tiempos determinados, forman al maestro de la Normal Superior en conocimientos sobre aspectos socio-históricos, económicos, geográficos, educativos, culturales, políticos, religiosos y lo aproximan a la realidad local, regional, nacional e internacional iluminado por el modelo humanístico-social que le permite ser consciente de la realidad del país y del mundo, para que enfrente las situaciones de su cotidianidad y forme al niño de educación inicial, preescolar y básica primaria con fundamentos y estructuras sólidas que le permitan abordar la problemática y necesidades del mismo.

Los ejes misionales abordados desde el decreto 1236 de 2020 se articulan en el proceso curricular para la formación integral del estudiante en cada uno de los niveles educativos, a saber:

- Investigación, proceso de indagación que hace parte del currículo como eje misional, crea cultura investigativa en los estudiantes, docentes y maestros en formación, con la finalidad de explicar fenómenos educativos que se presentan durante la práctica pedagógica, comprobar conocimientos y generar alternativas de solución, orientados al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
- Formación, proceso que permite formar a los estudiantes en las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos de conocimiento, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que facilitan el logro de los fines éticos y académicos de la institución. El proceso educativo y la docencia tienen una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a los estudiantes, a la institución y a la sociedad. artículo 5 del 1278.
- Extensión, expresa la relación permanente y directa que la institución con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la institución en la sociedad y de ésta en aquella, se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos

sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de asesorías y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero

Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Escuela Normal Superior de Convención está orientada a la formación del estudiante bachiller académico con profundización en pedagogía y del normalista superior para el desempeño en educación inicial, preescolar, básica primaria en diferentes contextos y como director rural, con enfoque inclusivo y compromiso social fortalecido por principios y valores de Marie Poussepin, desde la perspectiva del campo de ciencia, tecnología e innovación.

La propuesta pedagógica está orientada a formar personas íntegras que logren el máximo de iniciativa, responsabilidad, liderazgo, compromiso y al desarrollo de las competencias a través de las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos de conocimiento que contribuyen en el diseño curricular para el desarrollo intelectual, social, físico y moral del estudiante. El currículo tiene en cuenta los criterios de transversalidad e interdisciplinariedad como estrategias pedagógicas indispensables en el proceso de aprendizaje; integrando, correlacionando y unificando el aporte científico y metodológico de varias disciplinas, logrando de esta manera la interrelación de asignaturas en el manejo de temas, actividades lúdicas, proyectos pedagógicos y experiencias concretas de aprendizaje, donde una misma situación problémica es analizada y manejada desde varias perspectivas con participación activa de todos los actores desde la investigación, la comunicación como ejes articuladores y dinamizadores del proceso.

Esta propuesta sirve de instrumento para plasmar las intenciones de la institución educativa ofreciendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, autonomía responsable donde el desarrollo social, pluriétnico y multicultural es una oportunidad para la formación del estudiante al servicio de la sociedad local, regional, departamental y nacional, puesto que es una institución de puertas abiertas que atiende estudiantes afectados por la violencia, del sector rural, de la etnia Motilón-Barí propios de la zona del Catatumbo y de diferentes regiones del país, con una educación inclusiva favoreciendo las diferentes necesidades de estas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El establecimiento educativo asume el compromiso de planificar y desarrollar líneas de acción, estrategias pedagógicas y metodologías dentro del plan de estudios ofrecido por niveles que propicien cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos

La Escuela Normal Superior Convención en su propuesta de formación asume la estrategia pedagógica como el conjunto de acciones que guía las labores de formación de los educandos, basadas en pedagogías activas, cimentadas en la ciencia, tecnología, innovación e investigación fundamentado en un modelo pedagógico humanístico social, planes de estudio,

metodologías, recursos, evaluación, jornadas escolares y extraescolares, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 14 del decreto 1860 de 1994 y la normatividad vigente.

Modelo pedagógico

El modelo pedagógico Humanístico social adoptado por la Escuela Normal Superior de Convención es el resultado de un diagnóstico institucional teniendo en cuenta el contexto de la región del Catatumbo y su zona de influencia. El problema más relevante a nivel social y que afecta la educación, es la “violencia generalizada”, causante de graves problemas que enfrenta la región, tales como: injusticia, pobreza, analfabetismo, corrupción, pocas oportunidades de trabajo, de educación y salud, abandono del gobierno, mal estado de las vías de acceso, deterioro y escasa infraestructura educativa, cultivos ilícitos, catástrofes ambientales, trastornos psicológicos. Esta problemática hace pertinente y necesario formar un estudiante y docente humanístico, dinámico, práctico y efectivo, consciente de sus potencialidades y limitaciones, conocedor de su entorno y capaz de apropiarse de esa realidad y lograr procesos de transformación en la parte cultural, social y política del contexto.

El modelo se centra en el desarrollo del ser y en el crecimiento personal basado en valores éticos, morales, emocionales, actitudinales y características personales; formando un ser humano activo y social; a la vez proporciona al hombre los elementos cognoscitivos indispensables, para comprender mejor el mundo y apropiarse de una educación integral transformadora de un entorno social, como lo define Vygotsky “la cultura humana transcurre a través de la actividad como proceso que mediatiza la relación entre el hombre y su realidad objetiva, que modifica su realidad, se forma y se transforma a sí mismo”. El modelo determina las metodologías de enseñanza, ¿qué se enseña?, ¿cuándo se enseña?, ¿cómo se enseña?, ¿con qué técnicas y recursos se enseña? Dando respuesta mediante los objetivos, contenidos, competencias y metodologías utilizadas por la institución para orientar a los estudiantes, dándole identidad a su naturaleza pedagógica formando maestros de calidad.

En este modelo los estudiantes forman su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una comunidad en consideración del quehacer científico y orienta el currículo que proporciona contenidos y valores para que se formen en y para la sociedad, ayudando a la construcción del tejido social. El docente y el maestro en formación cumplen la misión de investigar para cualificar la experiencia de aprendizaje.

El modelo pedagógico humanístico social juega un papel relevante en el fortalecimiento de las habilidades de los estudiantes y concibe la educación como praxis-reflexión-acción del hombre sobre el mundo para transformarlo; así mismo, es el estudiante quien va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento, coloca al educando en el centro como sujeto educable y actor responsable de su proceso de formación. Este enfoque centrado en la persona con aproximación real a la formación y desarrollo pleno mediante un aprendizaje significativo posibilita una educación centralizada en el estudiante que le permite ser autónomo,

creativo, crítico, reflexivo y que lo conduce a explorar todas sus potencialidades para alcanzar la plenitud como agente de cambio social.



Marco de referencia

El modelo Humanístico Social se apoya en la filosofía cristiana y pedagógica de Marie Poussepin (1677-1744), fundadora de la comunidad de las Hermanas Dominicanas de la Presentación, cuyos principios son: el amor y el respeto vivenciados en los proyectos transversales desde educación inicial hasta la formación complementaria denominado “Yo, tú, nosotros en armonía”, convivencias por grados llamados “Encuentros con Cristo” que se transversalizan en las diferentes actividades escolares y extraescolares que se realizan a diario; además con la participación de los padres de familia en la escuela de padres, se han venido trabajando los valores, con los docentes se desarrollan actividades que permiten la reflexión de su quehacer pedagógico, estos proyectos están fundamentados en el pensamiento: El ser humano no debe estar desprovisto de amor, porque este emana de Dios.

El principio de la corrección, la firmeza, la gravedad y la tolerancia: permiten formar al educando con dulzura, corrigiendo sus debilidades con firmeza y responsabilidad para contribuir a una educación integral. Es así, como se pretende inculcar en los estudiantes y maestros en formación estos principios: “Sed dulces sin debilidad, firmes sin dureza, graves sin altivez, corregid sin cólera”, “Habla con Dios y de Dios antes de acercarte al maravilloso mundo de la niñez y de la juventud”. Estas reflexiones se realizan a diario en los encuentros y en las prácticas pedagógicas.

El principio de la igualdad y la ternura: “No demostréis menos amor a los pobres que a los ricos y sobre todo tened una gran preocupación de educar con vuestras palabras y vuestros ejemplos”; partiendo de este precepto, la institución concibe el proceso de formación desde la educación inclusiva, condición de la igualdad, incluyendo a niños, niñas y jóvenes sin hacer discriminación de clases sociales con el único fin de fomentar el respeto por las diferencias manifestado en la ternura que cada uno de los docentes expresa en su relación diaria con los estudiantes y comunidad educativa. “Los corazones se abren fácilmente a una persona que sabe amar”.

El principio de la interioridad tiene como fundamento las etapas del ser humano y su evolución permanente de la vida interior. En la propuesta curricular desde educación inicial hasta formación complementaria se inculca en los estudiantes que la vocación de maestros se caracteriza por la humildad, fervor, paciencia, prudencia y el ejemplo.

El principio de la vigilancia: “Tengan ternura y vigilancia con la juventud que educan”. La misión del maestro es la de asumir con responsabilidad los retos que implica estar al frente del cuidado de la niñez y de la juventud; en este sentido en la Escuela Normal Superior, se toman espacios de instrucción en los cuales se educa a través de la motivación, lecturas, pasajes bíblicos, conferencias, sobre las relaciones interpersonales, el cuidado del cuerpo, los peligros a

los que están expuestos; al mismo tiempo se ofrecen asesorías, momentos de reflexión personal, correctivos pedagógicos.

Tomando como ejemplo la vida de Marie Poussepin, la Escuela Normal Superior tiene en el proyecto educativo la formación de un nuevo maestro enmarcado en estos principios pedagógicos, con la firme convicción de educar a las nuevas generaciones para construir un mundo más justo y humano.

La propuesta de formación de la Escuela Normal aborda los principios pedagógicos de quienes convirtieron la pedagogía como ciencia, desde los esfuerzos de Juan Amós Comenio (1592-1670), que con su maravillosa obra *La didáctica magna* ofrece a la institución la organización escolar, procesos de la enseñanza, aprendizaje y disciplina escolar. El trabajo pedagógico de J. J. Rousseau (1712-1778), hombre educador, político, filósofo del corazón, de la naturaleza, de la libertad y la igualdad como así lo llaman (Louis-Pierre Jouvenet, 1966) y que con su espléndida obra *El Emilio*, le impregna al programa educativo de la Escuela Normal como formadora de maestros, el reconocimiento de la naturaleza del niño y la no violación de esta en cuanto no debe enseñarse nada que destruya la naturaleza humana. Esta obra, al igual que la *Didáctica magna* se convierte para la institución en las mejores orientaciones pedagógicas para formar verdaderos hombres como así lo manifestaba la convicción de Comenio.

La propuesta pedagógica del educador suizo Heinrich Pestalozzi (1746-1827), con su brillante lema: No hay educación verdadera sin amor, le imprime el toque mágico a la verdadera vocación del maestro. Pestalozzi es un excelente referente para fortalecer en la Escuela Normal la educación inclusiva, pues en sus trabajos en Zurich y en Neuhof albergó a niños, algunos pobres y con problemas sociales, los reeducó mediante un proceso de rehabilitación y sin intenciones pronosticó lo que hoy se llama educación social, reconocido como el pionero en esta educación.

El aporte enriquecedor del alemán Friedrich Fröbel (1782-1852), el gran hombre preocupado por la educación del mismo hombre considera que la buena educación sienta sus bases en la primera infancia para hacer del estudiante un verdadero hombre. Consecuente con su preocupación fundando los kindergartners y creando también los primeros juegos didácticos para estos niños, afirmando que la mejor pedagogía para aprender era el juego, los que consideraba dones (Hortensia, Cuéllar Pérez, 1996). La influencia de Froebel se convierte en la guía para las prácticas pedagógicas de los docentes en educación inicial y preescolar entendiendo el juego como un medio y un fin a través del cual se logra la formación integral del niño, y el desarrollo armónico de todas las experiencias pedagógicas y las dimensiones: cognitiva, comunicativa, biofísica, estética, ética- actitudinal y axiológica, pretendiendo en los más pequeños la adaptación y la socialización al mundo escolar y al mundo de la vida, promoviendo la participación consciente y responsable del estudiante dentro de la familia y del grupo social para fortalecer vínculos en el entorno, desarrollo de la identidad, formación de actitudes y hábitos alcanzando los objetivos que se propone la educación inicial y preescolar.

La educación brindada por los docentes de la Escuela Normal, basa también su propuesta en los postulados pedagógicos de John Dewey (1859-1952), comprendiendo la necesidad social y de libre expresión que requiere el infante para el desarrollo de un pensamiento creativo, innovador que lo lleve a la actividad diaria del descubrir y construir su propio conocimiento, mirando al estudiante como un ser capaz y no como un adulto en miniatura, se considera que solo a través de la libertad en el pensar y en el actuar se logra una conducta propia de la etapa o edad cronológica por la que atraviesa el educando, por esta razón los procesos de enseñanza y aprendizaje permite la utilización de una pedagogía activa, dinámica y participativa, empleando material didáctico y tecnológico que logran sacar al niño del animismo y de la pasividad para convertirlo en un sujeto activo, participativo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. La institución educativa asume como propio el legado de John Dewey ofreciendo las bases de la educación como un proyecto de democracia donde se forman los principios para formar ciudadanos comprometidos con la sociedad.

La pedagogía activa de Marie Montessori (1870-1952) se trabaja desarrollando los principios de la escuela activa y la pedagogía sensorial, mostrando un gran interés por la educación de la primera infancia. Una de las condiciones del programa de formación complementaria es la pertinencia en la formación del maestro para educación inicial, preescolar y básica primaria; en este sentido la escuela Normal Superior aborda esta pedagogía por su identidad con la educación de la población infantil. En su apropiación, la institución asume gran responsabilidad a las metodologías afirmando que los problemas en los aprendizajes en los niños no son propiamente intrínsecos a él, sino a los métodos de enseñanza, alberga en su propuesta el trabajo con niños con dificultades sociales y especiales. El trabajo desarrollado desde la educación inicial se fundamenta en el concepto de primera infancia de María Montessori considerándolo como el centro del proceso educativo y el ser con potencialidades para explorar. Es así, como el desarrollo de las prácticas pedagógicas están enmarcadas en la concepción de infancia como fundamento del programa de formación del maestro para educación inicial, preescolar y básica primaria.

Las prácticas pedagógicas de los docentes de la institución evidencian la aplicación de la teoría de Ovidio Decroly (1871-1932) reconociendo la importancia que tienen la herencia y el medio ambiente dentro de los procesos de la enseñanza y parten de este concepto para establecer las diferencias en cuanto a intereses, necesidades, formas de actuar, vitalidad, sentido práctico de la formación del estudiante, para lo cual cada uno establece una serie de criterios específicos que lo llevan al desarrollo de las clases y por lo tanto a la práctica de evaluaciones en las cuales se reconocen las debilidades y fortalezas que posee cada estudiante, convencidos de que la escuela forma para la vida.

La institución educativa reconoce en Lev Semionovich Vygotsky (1896-1934), con la teoría histórico-social la influencia de la cultura y el lenguaje como herramientas mediadoras que posibilita el aprendizaje del estudiante. La teoría vigostkiana se evidencia en las prácticas pedagógicas en cuanto los docentes de la Escuela Normal parten de la realidad cultural en que

viven los estudiantes y que se permean en los procesos de la educabilidad y enseñabilidad. Los docentes en la implementación de experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas fundamentales y obligatorias y campos de conocimiento proponen estrategias partiendo de las necesidades y problemas del contexto sociocultural y del estudiante. Es así, como los docentes desarrollan los procesos de la enseñanza y los estudiantes los procesos de aprendizaje con la orientación del maestro, construyendo con la ayuda de los pares más aventajados el conocimiento y contribuyendo a un aprendizaje social, fortaleciendo las competencias y valores de ayuda mutua y el reconocimiento del otro; para lo cual, se ha entendido la necesidad del trabajo colectivo entre los estudiantes, asignándole un papel importante a la función social de la educación.

La institución asume la teoría psicogenética de Jean Piaget (1896-1980), comprendiendo los estadios del desarrollo cognitivo por las que atraviesa el ser humano como son las etapas sensoriomotora, preoperacional, operacional concreta y formal (Enrique García G., 1996), para entenderlo en sus acciones y poder orientar mejor los procesos de aprendizaje de los estudiantes, porque están relacionadas con las estrategias y actividades planeadas en el currículo con referencia al pensar, reconocer, percibir y recordar, para la construcción del conocimiento. La estructura del plan de estudios está organizada acorde a las etapas del desarrollo cognitivo de los estudiantes logrando entender y comprender mejor las debilidades y fortalezas dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

La Normal Superior, dentro del modelo pedagógico humanístico-social asume la teoría personalizada de Emmanuel Mounier, (1905-1950), desarrollando un proyecto transversal de ética y valores desde educación inicial hasta formación complementaria, en el cual, cada uno de los docentes asumen la responsabilidad de dirigir y organizar dicho trabajo encaminado hacia la formación del estudiante en valores y promoviendo el desarrollo de la autonomía, singularidad, apertura y trascendencia, a través de la evaluación de su propias actitudes frente a determinadas situaciones, que le permite la formación en la toma de decisiones logrando el desarrollo personal. Mediante este referente crea en el estudiante la oportunidad para formarse en la democracia y la capacidad del libre albedrío para asumir con responsabilidad lo que la vida le plantea. Abordar el pensamiento pedagógico de Mounier en la propuesta de formación de la ENSC es asumir los retos que la sociedad plantea a la educación en la formación de la persona fundamentada en una serie de actos que son originales teniendo en cuenta la capacidad de salir de sí, para llegar a ser disponible, la capacidad de comprender sin dejar de ser, asumir el dolor, la alegría, los problemas, la tarea de los otros, porque tiene capacidad para amar y sentirse amado .

El pensamiento pedagógico de David Paul Ausubel (1918-2009) conocido como aprendizaje significativo, se permea en las prácticas pedagógicas de los docentes reconociendo el conocimiento previo que posee el estudiante; este conocimiento es resignificado, es decir, el mismo estudiante quien a través de la orientación del docente, procesa y organiza la información recibida dándole significado a través del proceso de asimilación y que posteriormente incorpora en su estructura cognitiva dando paso al nuevo conocimiento. Así mismo, la práctica pedagógica de los estudiantes de la formación complementaria ha sido reestructurada hacia una práctica

investigativa que parte de la observación y el análisis del contexto, de las necesidades de los estudiantes, de las estrategias pedagógicas, de los conceptos y de las prácticas de los docentes asesores y acompañantes del proceso para llegar a reconocer al estudiante como un sujeto activo en su propio aprendizaje. La práctica investigativa que desarrollan en el sector urbano y rural igualmente está basada en esta teoría y fundamenta sus bases en la observación, formulación y desarrollo de una propuesta tendiente a solucionar un problema detectado, dicha práctica es orientada por el docente asesor de investigación y termina con la implementación de la propuesta y socialización del trabajo realizado.

En el modelo pedagógico, la atención a la educación inclusiva, a la diversidad de poblaciones, es una muestra de la pedagogía social de Paulo Freire (1921- 1997), donde la función del maestro es orientar y acompañar al estudiante en el proceso de reinención y transformación de su realidad a través del proceso educativo. Con su teoría de formar para la lectura del mundo de la vida, hace un aporte significativo al proceso de formación, entendiendo la educación como una herramienta eficaz por excelencia para el autorreconocimiento de su realidad y la construcción del conocimiento mediante las claves como el diálogo y el lenguaje, el reconocimiento y la reinención, humanismo crítico-emancipador, el realismo esperanzado y acto de conocimiento. En este sentido, los docentes y estudiantes asumen estos principios en el proceso investigativo para la transformación de la realidad desde sus prácticas pedagógicas, partiendo de los interrogantes ¿Quién aprende? ¿Qué se aprende? ¿Cómo se aprende?

La formación humanista ofrecida por la institución tiene en cuenta los aspectos relevantes de Carls Rogers, Hamachek y A. Maslow, quienes establecen la necesidad de mantener una relación de respeto entre profesor-estudiante partiendo de las capacidades y necesidades de los estudiantes para que fluya un clima escolar armónico y en esa regla de construcción social se fortalecen las relaciones dinámicas y la elaboración del conocimiento.

La Pedagogía Conceptual propuesta por los hermanos Miguel y Julián de Zubiría (Alexander Ortiz Ocaña, 2013), mejora los procesos de formación de los estudiantes de la Escuela Normal, al tener en cuenta que el ser humano está integrado por tres sistemas: cognitivo, afectivo y expresivo, alcanzando lo que en su propuesta se llama el triángulo humano. En el primer sistema se orienta al estudiante para que desarrolle procesos complejos de la mente y es allí donde se explica las múltiples inteligencias que le permite construir conocimiento; el segundo hace referencia al sistema afectivo, el estudiante es capaz de evaluar hechos humanos, manifiesta afectos hacia los demás en sus relaciones y le permite al mismo tiempo la construcción cognitiva y el tercero o sistema expresivo el estudiante manifiesta los sentimientos, y emociones a través de códigos, textos que le permite entender su mundo y el de los demás. El ideal de formación bajo este enfoque pedagógico para la Escuela Normal es formar niños y jóvenes en competencias afectivas intrapersonales e interpersonales, con capacidades intelectuales y aptos para asumir con responsabilidad las situaciones que se presentan en el contexto.

Para Stenhouse el currículo supone todo un proyecto educativo en el que se concretan las distintas concepciones ideológicas, socio-antropológicas, pedagógicas, epistemológicas y psicológicas, que determinan los objetivos a conseguir mediante la enseñanza y la intencionalidad que la sociedad tiene respecto al tipo de individuo que la conforma. En él está presente una visión del conocimiento y del papel de profesor y un concepto del proceso de educación. Los profesores son quienes deben conocer qué cambios se están tratando de producir en los alumnos y decidir cómo enseñar para lograrlos, con lo cual, la investigación permanente en el desarrollo de la enseñanza es fundamental, la teoría y la práctica deben estar íntimamente unidas para optimizar los resultados.

Relaciones del Modelo Pedagógico

- Relación con el currículo.** El modelo pedagógico se articula con los temas de enseñanza obligatoria, proyectos pedagógicos, experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos del conocimiento que responden a la propuesta curricular teniendo en cuenta las necesidades del estudiante, del contexto y la normatividad legal, refleja un continuo campo de estudio e indagación que comprende los valores de la sociedad, buscando el pleno desarrollo del individuo como persona y como ser social, armoniza la parte productiva y cognitiva a través de la relación teoría-práctica y el desarrollo de contenidos científicos y técnicos contemplados en el plan de estudios, utiliza diferentes formas de socialización para articular los intereses de los estudiantes al mundo de la vida y estimular el conocimiento, el amor, la apropiación y aceptación de su propia identidad personal y social; propende por un desarrollo en concordancia con el modelo humanístico-social que proporcione conocimientos, formando espíritu crítico en el mundo en que vivimos e impulsa la búsqueda de alternativas para la solución a las diferentes situaciones que le plantea el mundo globalizado y cambiante, así como el fomento de las relaciones interpersonales entre los diferentes actores de la comunidad educativa y del contexto. Para el programa de formación complementaria se aprecia la relación del modelo pedagógico con el currículo en sus diferentes campos de conocimiento, teniendo como fin primordial la formación de competencias profesionales del educador con un perfil de maestro humanístico social.

Los temas de enseñanza obligatoria se transversalizan en las diferentes dimensiones, áreas y campos de conocimiento, estableciendo una relación entre las temáticas de cada una de ellos y los conceptos estructurales de la educación sexual, ambiental, aprovechamiento del tiempo libre, democracia y ética y valores. Cada docente genera espacios de diálogo para la orientación durante las prácticas pedagógicas, permitiendo el análisis, la autorreflexión y la autocrítica de estudiantes, maestros y el contexto; creando escenarios que permitan la

promoción de una cultura ciudadana para un mundo social y ambiental más vivible donde se fortalezca la formación integral de los educandos.

- **Relación con la didáctica.** El modelo pedagógico humanístico social está centrado en el estudiante como sujeto que construye el saber, orientado desde las diferentes didácticas y de acuerdo con las disciplinas, con los pares académicos y docentes de cada área. Se permea en los procesos de enseñanza y aprendizaje para alcanzar los fines de la educación y se evidencia en la relación maestro-estudiante en todos los niveles educativos ofrecidos en la Escuela Normal Superior de Convención. Durante las prácticas pedagógicas los docentes desarrollan estrategias permitiendo que las relaciones del maestro con el estudiante sean de tipo horizontal, donde ambos participan activamente, tienen metas comunes estructuradas en el plan de estudios enmarcado en los ejes misionales de formación, extensión, investigación y evaluación, y el campo ciencia, tecnología e innovación.
- **Relación con la norma.** Teniendo como referencia las orientaciones y lineamientos curriculares estipulados por el Ministerio de Educación Nacional los docentes de cada área asumen los respectivos estándares de competencias, derechos básicos de aprendizaje, dimensiones del ser humano, principios pedagógicos y ejes misionales para dar respuesta a la formación integral de los educandos y al contexto local, regional y nacional.

Con relación a la sana convivencia, la institución asume los decretos 1620 de 2013 y 1965 del 2015 en lo referente a la constitución del manual de convivencia atendiendo a la reglamentación establecida en el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”, teniendo como fundamento el respeto a la dignidad humana y a la diferencia, bajo los valores de la equidad, la justicia, solidaridad; que permite el establecimiento de acuerdos racionalmente motivados y concertados para el cumplimiento de las normas entre los miembros de la comunidad educativa y acorde con el desarrollo de las competencias ciudadanas (ver documento anexo Manual de convivencia).
- **Relación con la evaluación.** La evaluación curricular es un proceso dinámico, permanente, flexible, que permite determinar los logros y dificultades de toda acción educativa para la consecución de fines comunes obteniendo así la calidad educativa. La evaluación busca valorar el proceso de aprendizaje del educando y al mismo tiempo generar actividades y estrategias que contribuyan a su formación integral; por tanto, debe enfocarse al seguimiento y control del logro de metas propuestas por cada docente en las diferentes áreas, campos de conocimiento, proyectos pedagógicos y de aula contemplados en el currículo y plan de estudios. Desde otro punto de vista: “la evaluación del aprendizaje es un proceso

sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del educando y de la calidad de los procesos, procedimientos y estrategias empleadas por los educadores, padres de familia, comunidad educativa, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia y pertinencia, de conformidad con los objetivos de formación que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten y aseguren el aprendizaje por parte de los educandos y los esfuerzos de la gestión de los educadores” (Iafrancesco, G. 2004), por lo tanto, con estas bases teóricas se orienta el proceso de aprendizaje y se fortalece la formación humana y social de los estudiantes y maestros en formación para educación inicial, preescolar, básica primaria y director rural.

La evaluación orientada al mejoramiento y cambio positivo de cada uno de los actores hace posible garantizar a los estudiantes que sus aprendizajes sean mejores, fortaleciendo sus competencias básicas, ciudadanas, laborales y además las profesionales para el normalista superior, según resolución 5443 de 2010. De acuerdo con la anterior resolución, el educador es concebido como el profesional con formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza-aprendizaje, guía, acompaña, promueve la formación y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

La evaluación en la institución se constituye en la mejor forma de aprehender, herramienta fundamental en el quehacer educativo que abarca todos los componentes del PEI en forma objetiva, crítica, con el propósito de mejorar los procesos y generar calidad, buscando resultados óptimos en la formación integral de los estudiantes, donde autoevalúan los procesos de aprendizaje. Las pruebas externas y la autoevaluación institucional también contribuyen a la formación humana y social del estudiante basados en el saber, hacer, convivir y el ser; Estos criterios tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje en todas las disciplinas y son evaluadas acorde a los objetivos y las metas claramente definidas en el Proyecto Educativo Institucional.

El Establecimiento Educativo adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE según los lineamientos del artículo 80 de la ley 115 donde se establece un sistema nacional de evaluación y los decretos 1290 de 2009 y 4790 de 2008 por los cuales se reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes en todos los niveles que oferta la institución y el programa de formación complementaria, respectivamente, siendo coherentes con el modelo pedagógico humanístico social.

Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos flexibles son propuestas pedagógicas, metodológicas, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa a la población infantil, juvenil y adulta, con los cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto. También son entendidos como propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa regular.

La Escuela Normal Superior en el plan de estudios del programa de formación complementaria implementa campos de conocimiento relacionados con los modelos educativos flexibles; ellos son: atención a poblaciones vulnerables, atención a población campesina y rural, atención a población adulta, atención a población con necesidades educativas especiales, atención a población étnica y atención a población en rehabilitación social, en donde los maestros en formación tienen la oportunidad de apropiarse de los conocimientos teóricos, caracterizar cada uno de estos modelos y reconocer su importancia para orientar una educación inclusiva durante las prácticas pedagógicas investigativas y en su desempeño profesional.

Los estudiantes del PFC implementan el modelo flexible escuela nueva en los establecimientos educativos con los que tiene convenio la Escuela Normal Superior en Convención y municipios vecinos, convirtiéndose en espacios propicios para que los maestros en formación adquieran habilidades en el manejo de estrategias pedagógicas y de la canasta educativa. La secuencia de los contenidos temáticos en cada una de las áreas y grados del ciclo de básica primaria del programa escuela nueva se encuentran estructurados a partir de los planes pedagógicos de aprendizaje que conllevan al desarrollo de competencias básicas, específicas y ciudadanas para formar personas integrales al servicio de la sociedad.

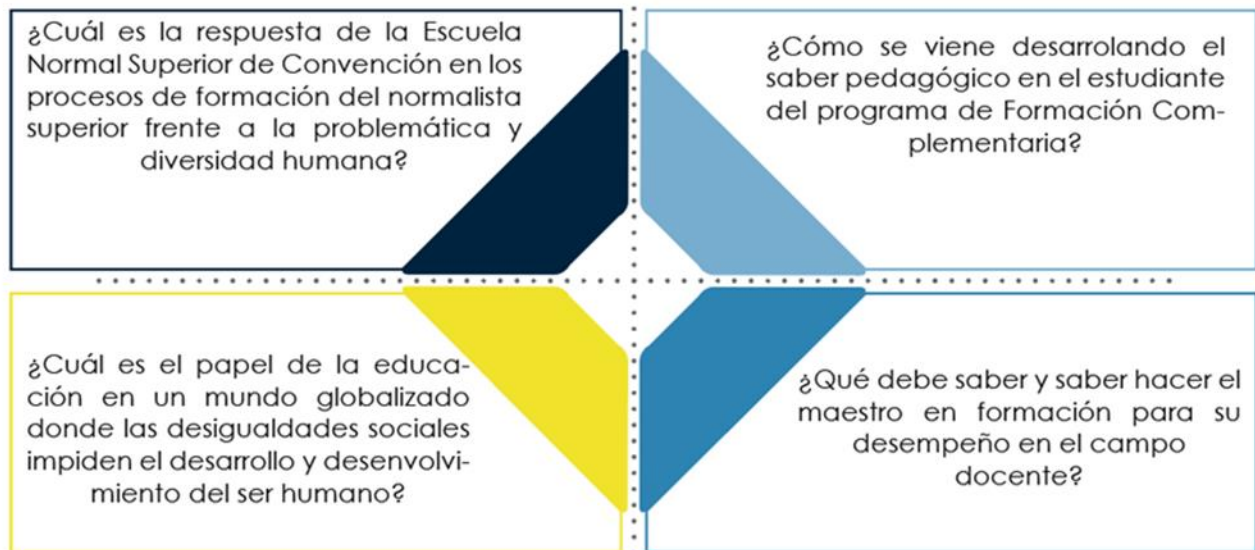
Plan de estudios

La Escuela Normal Superior de Convención asume el plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y optativas con las respectivas asignaturas como lo estipula el artículo 79 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994; de la misma manera el Programa de Formación Complementaria contempla los saberes y competencias desarrollados por los maestros en formación, los cuales la institución designa como campos de conocimientos de acuerdo con los decretos 4790 de 2008 y 1236 de 2020. El plan de estudios permite dar respuesta al ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué? y ¿cuándo se enseña? y ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué? y ¿cuándo evaluar?, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas del aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

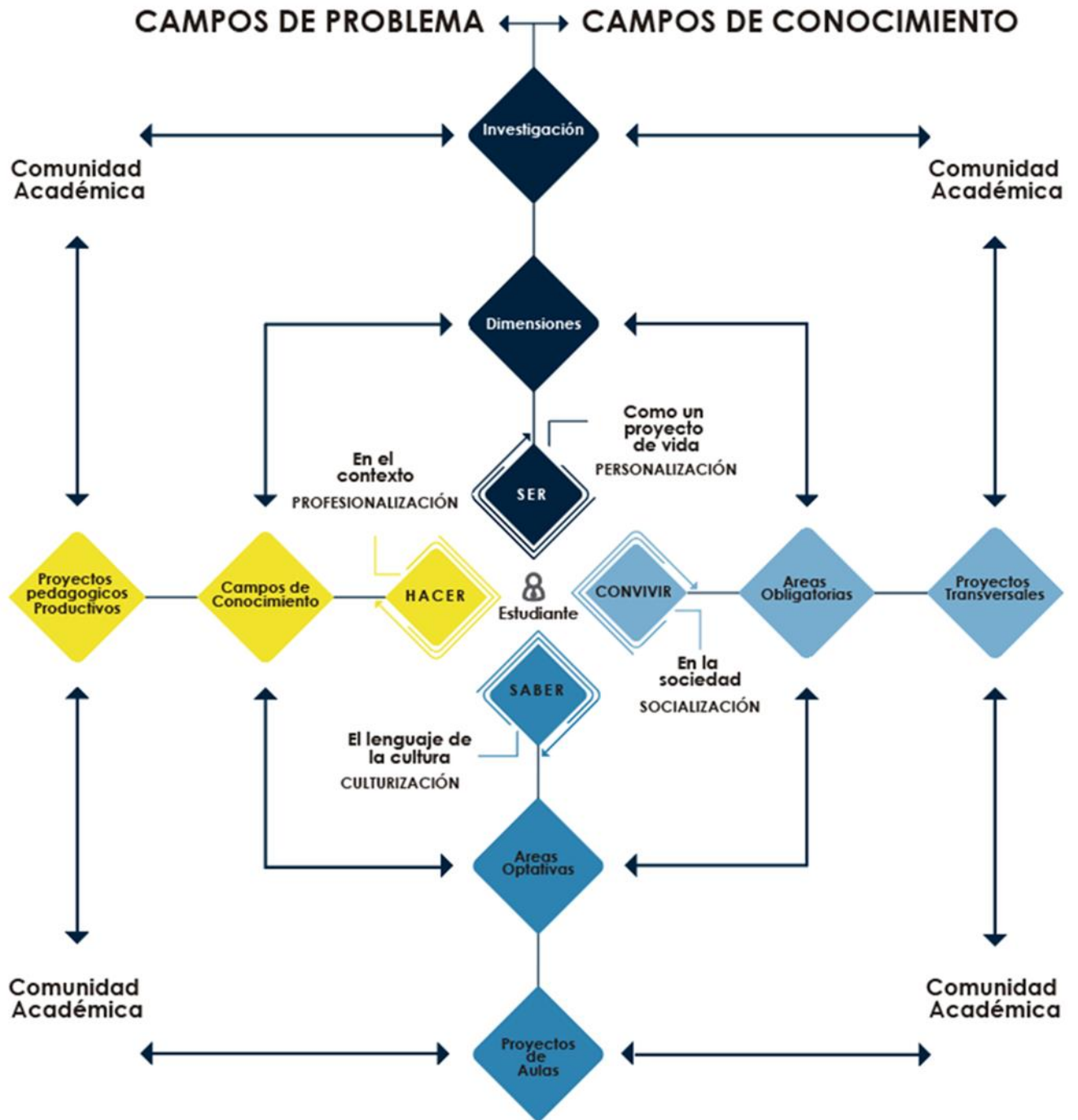
El esquema del plan de estudios para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria de la institución, ha sido elaborado con la participación de la comunidad educativa, con el fin de dar respuesta a las necesidades del

estudiante, del contexto y a los requerimientos del MEN; orientado por los cuatro pilares de la educación: saber, hacer, convivir y ser, los fines de la educación colombiana, los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contextos e interculturalidad y los ejes misionales de formación, investigación, evaluación y extensión, transversalizado por el campo ciencia, tecnología e innovación, partiendo del mundo de la vida para dar respuesta a un campo de problemas, mediante un campo de conocimiento, tomando como área optativa la pedagogía, tal como lo muestran las siguientes gráficas:

CAMPOS DE PROBLEMAS



ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIO



En educación inicial, el plan de estudios se enfoca en potenciar el desarrollo integral de los niños a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado organizadas en cuatro líneas rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio, estimulando la creatividad, imaginación y desarrollo de habilidades sociales y cognitivas.

En el nivel preescolar, el plan de estudios se estructura teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo humano con una propuesta de proyecto pedagógico desde el enfoque integral que abarca el desarrollo cognitivo, biofísico, comunicativo, estético y ético-actitudinal-axiológico, siendo el niño y su relación con el entorno, el centro de este proceso.

Para el nivel de educación básica, continuando el proceso de formación integral del educando, se estructuran las nueve áreas obligatorias estipuladas en la ley general de educación, teniendo en cuenta los objetivos propuestos para los ciclos de educación básica primaria y secundaria.

Para el nivel de educación media, el plan de estudios está estructurado conforme a las nueve áreas obligatorias y fundamentales correspondientes al 80% y las áreas optativas en el campo de la pedagogía equivalentes al 20% de la intensidad horaria, cursando el primer semestre del programa de formación complementaria.

El plan de estudios del programa de formación complementaria está estructurado bajo la reglamentación de los decretos 4790 de 2008 y 1236 de 2020 con pertinencia a la formación del docente para los niveles de preescolar, básica primaria y director rural, distribuido por semestres y fundamentado en los ejes misionales de investigación, formación, extensión y evaluación. A los bachilleres con profundización en pedagogía egresados de la Escuela Normal se les ofrece la continuidad del programa con una duración de cuatro (4) semestres académicos y para aquellos provenientes de otra modalidad de educación media, cinco (5) semestres académicos.

Anexo 7: Plan de estudios Programa de Formación Complementaria - PFC

Anexo 8: Plan de estudios educación inicial, preescolar, básica, media y programa de formación complementaria.

Los campos de conocimientos se estructuran por créditos, equivalente cada uno a cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo académico del estudiante, comprende horas de acompañamiento presencial del docente y horas autónomas que el estudiante emplea en actividades independientes de estudio, prácticas u otras necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. El número de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante corresponde a un crédito, que resulta de multiplicar el número de créditos por 48 horas y dividir entre veinte (20) semanas definidas para cada uno de los semestres lectivos.

La práctica pedagógica investigativa es el espacio donde el maestro en formación articula los aprendizajes teóricos con el accionar en cada una de las experiencias pedagógicas, dimensiones y áreas del conocimiento, convirtiendo el aula de clase en el espacio de interacción y circulación de saberes entre los estudiantes y maestros en formación, con la supervisión de los maestros acompañantes; por consiguiente, le permite la construcción y la reconstrucción del conocimiento con las distintas metodologías activas aplicadas. Este campo de conocimiento se desarrolla durante los cinco (5) semestres del Programa de Formación Complementaria, correspondiente a diez (14) créditos académicos, distribuidos así: primer semestre dos (2) créditos, segundo semestre tres (3) créditos, tercer semestre tres (3) créditos, cuarto semestre tres (3) créditos y quinto semestre tres (3) créditos. Durante el tiempo destinado para los créditos anteriormente descritos, los estudiantes desarrollan procesos pedagógicos donde hacen lectura de contexto mediante la observación en los diferentes escenarios, registran las experiencias de aprendizaje en guías y diarios de campo, desarrollan los procesos de las experiencias pedagógicas en educación inicial, dimensiones en preescolar y las enseñabilidades en básica primaria, aplicando el saber pedagógico y disciplinar.

El estudiante en formación se apropia del papel de maestro mediante el liderazgo y la participación en todos los momentos y espacios pedagógicos, paralelamente a ello, aplica la investigación como estrategia pedagógica para construir significados determinando situaciones problémicas que afectan el aprendizaje y la formación de los estudiantes e interviene la realidad educativa mediante el diseño y aplicación de una propuesta de mejoramiento. Para la realización de la práctica pedagógica de los estudiantes del programa de formación complementaria, la institución educativa ofrece escenarios propios como el Preescolar Mi Casita y la Básica Primaria y otros escenarios de establecimientos educativos urbanos y rurales con los cuales se tienen constituidos convenios de cooperación interinstitucional.

Anexo 9: Proyecto y guía metodológica de práctica pedagógica investigativa.

Los planes de estudio para cada uno de los niveles tienen como base la transversalidad de los temas de enseñanza obligatoria, proyectos pedagógicos de aula, práctica pedagógica investigativa y las diferentes actividades académicas, lúdicas, artísticas, culturales y pedagógicas. En lo que respecta a la organización de la jornada escolar se reglamenta por los decretos 1850 de 2002 y 0277 de 2025.

Sustento legal del plan de estudios

El plan de estudios de la Escuela Normal Superior de Convención con pertinencia para el contexto local, regional y nacional se encuentra enmarcado en las siguientes normas legales:

- Constitución Política de Colombia. Artículos 67 y 68
- Ley 115 de 1994, ley general de educación. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta

en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide la Ley de infancia y adolescencia.
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Ley 1804 del 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 804 de 1995. Reglamenta la atención educativa a las poblaciones étnicas.
- Decreto 2247 de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0277 de 2025. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal.
- Decreto 4790 de 2008. Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4791 de 2008. Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13. y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Decreto 1290 de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media.
- Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 1075 de 2015. Por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1965 de 2015. Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013.
- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1236 de 2020. Por el cual se adiciona el capítulo 7 al título 3 parte 3 libro 2 del decreto 1075 de 2015 -Único reglamentario del sector educación- y se reglamenta

la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes.

Objetivos para cada nivel educativo

Educación inicial

La educación inicial es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio. De acuerdo con el decreto 1411 de 2022, los objetivos que persigue el servicio de educación inicial son:

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.
- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

Educación preescolar

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas y sus objetivos específicos de conformidad con los artículos 15 y 16 de la ley 115 de 1994:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentos, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Educación básica

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución política como educación primaria y secundaria; comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana, artículos 19 y 20 de la Ley 115 y los objetivos generales son:

- Propiciar la formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar de habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

La educación básica primaria comprende los cinco (5) primeros grados de la educación básica cuyos objetivos específicos se encuentran en el Art. 21 Ley 115, que se mencionan a continuación:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

La educación básica en el ciclo de secundaria comprende los cuatro (4) grados subsiguientes a la educación básica primaria y cuyos objetivos específicos mencionados en el Art. 22 Ley 115 son los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Educación media

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10º) y el undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo, Art. 27 Ley 115.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras, Art. 28.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

Educación media técnica pedagógica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Art. 32 Ley 115.

La Escuela Normal Superior de Convención oferta en el plan de estudios la educación media técnica pedagógica, dirigida a la formación de maestros para educación inicial, preescolar, básica primaria y director rural e incorpora en su formación teórica y práctica los ejes misionales investigación, evaluación, formación, extensión y el campo ciencia, tecnología e innovación.

Dentro de los objetivos específicos de la educación media técnica pedagógica están, Art. 33 Ley 115:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;

- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Programa de Formación Complementaria

La Escuela Normal Superior de Convención inicia la modalidad pedagógica en los grados décimo y undécimo para obtener el título de Bachiller académico con profundización en pedagogía y continúan la formación docente con una duración de cuatro semestres; para los estudiantes provenientes de diferente modalidad de educación media tiene una duración académica de cinco semestres, reflejado en el plan de estudios. Para dar cumplimiento a dicho proceso la institución se fundamenta en la ley 115 de 1994 en el Artículo 109 que señala las siguientes finalidades de la formación de educadores:

- a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética;
- b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador;
- c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y
- d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo. Este inciso se cumple mediante el reconocimiento de saberes para continuar la educación superior en las universidades con las cuales se tiene convenio establecido, y además el artículo 112 de la misma ley, como se menciona a continuación:

El plan de estudios del programa de formación complementaria hace énfasis en las competencias laborales y profesionales, decretos 4790 de 2008, 1236 de 2020, decreto 1278 de 2002 y Resolución 5443 de 2010, permitiéndole al maestro en formación la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos que lo habiliten para el ejercicio de la docencia en educación inicial, los niveles de preescolar y básica primaria y director rural en los diferentes contextos de la realidad social-cultural y cuyos objetivos alcanzables son:

- Formar docentes idóneos, líderes, democráticos, con alta calidad científica y pedagógica para desempeñarse en educación inicial, preescolar, básica primaria y director rural.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en la zona rural de su influencia, buscando impactar y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Desarrollar competencias y habilidades que permitan implementar los modelos flexibles como herramientas pedagógicas para atender las necesidades educativas del contexto.
- Orientar al maestro para la educación inclusiva, atendiendo la diversidad e interculturalidad.
- Fortalecer las competencias para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, que permitan el progreso y mejoramiento de la comunidad.
- Formar habilidades en el manejo de métodos y estrategias de enseñanza para la construcción y aplicación de saberes que mejoren su práctica pedagógica.

Organización del plan de estudios según los niveles de educación ofrecidos

- Para el logro de los objetivos de la educación inicial el plan de estudios está estructurado en experiencias pedagógicas basadas en cuatro actividades rectoras: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
- Para el logro de los objetivos de la educación preescolar el plan de estudios está constituido por las dimensiones cognitiva, comunicativa, biofísica, estética y ética, actitudinal y axiológica.
- Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen grupos de áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, (artículo 23 Ley 115) son los siguientes:
 1. Ciencias naturales y educación ambiental.
 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
 3. Educación artística.
 4. Educación ética y en valores humanos.
 5. Educación física, recreación y deportes.
 6. Educación religiosa.
 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
 8. Matemáticas.
 9. Tecnología e informática.

Según el parágrafo, la educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

- Para el logro de los objetivos de la educación media de conformidad con el literal c) del artículo 31 de la Ley 115 de 1994, serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado y la formación pedagógica propia de la modalidad que ofrece la Escuela Normal Superior Convención denominados campos de conocimiento, atendiendo a los principios pedagógicos propuestos por el decreto 4790 de 2008 y los ejes misionales por el decreto 1236 de 2020.
- Para alcanzar los objetivos del Programa de Formación Complementaria, la institución educativa estructura el plan de estudios teniendo en cuenta los principios pedagógicos, ejes misionales y el campo ciencia, tecnología e innovación para la organización de los campos de conocimiento según los créditos académicos correspondientes a cada semestre, como se mencionan en los decretos anteriores.

Plan de Área

La Escuela Normal Superior Convención define el plan de área como la estructura conformada por lineamientos curriculares, estándares de competencias, derechos básicos de

aprendizaje, desempeños e indicadores de desempeño, ejes temáticos, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación, para los niveles de básica y media con la siguiente estructura:

Introducción

1. Diagnóstico del área
2. Justificación del área
3. Objetivos del área
4. Marco referencial
 - 4.1 Marco legal
 - 4.2 Marco teórico
 - 4.3 Marco conceptual
5. Enfoque metodológico
6. Criterios de evaluación
7. Estructura del área
8. Transversalización
 - 8.1 Competencias ciudadanas
 - 8.2 Competencias laborales
 - 8.3 Proyectos pedagógicos
9. Plan de contenidos del área
10. Adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales
11. Proyectos complementarios del área
12. Bibliografía

En educación inicial y en preescolar, se organizan proyectos pedagógicos que integran las actividades rectoras (arte, juego, literatura y exploración del medio) y articulan las dimensiones del ser humano (cognitiva, comunicativa, ética-axiológica-actitudinal, estética, biofísica) promoviendo el desarrollo del aprendizaje de manera significativa.

En el programa de formación complementaria, el plan de contenidos se estructura a través de un formato unificado que organiza los campos de conocimiento en unidades de aprendizaje, desempeños esperados, metodologías de enseñanza, recursos pedagógicos, tiempo y criterios de evaluación permitiendo una visión integral y coherente de la implementación del plan de estudios y garantizando la calidad educativa en la formación de maestros.

Plan de aula

La Escuela Normal Superior Convención asume el plan de aula como la operacionalización del planeamiento curricular y el desarrollo del plan de estudios de una manera lógica y articulada que permite la eficiencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cada uno de los docentes de las asignaturas desarrolla el plan de aula conforme a lo proyectado en las experiencias pedagógicas basadas en cuatro actividades rectoras: el juego, el arte, la

literatura y la exploración del medio en educación inicial, dimensiones en preescolar, planes de área y campos de conocimiento, por medio de proyectos pedagógicos, unidades de aprendizaje, proyectos transversales e institucionales.

De conformidad con el artículo 35 del decreto 1860 de 1994 el plan de aula se desarrolla teniendo en cuenta los contenidos, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional. En el desarrollo del plan de aula de cada asignatura se aplican estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyen la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo, capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando. Los recursos empleados en la ejecución de los planes de aula son video Beam, televisor, internet, videos, material bibliográfico, cuaderno personal, guía didáctica, guías de aprendizaje, canastas educativas, guías de observación y evaluación de práctica, planeadores de actividades, diario pedagógico, entre otros.

El plan de aula como evidencia de la organización y desarrollo de la estrategia pedagógica para la orientación y formación integral del educando contiene los estándares básicos de competencias EBC, derechos básicos de aprendizaje DBA, desempeños e indicadores de desempeño, ejes temáticos y subtemas, actividades metodológicas, recursos, evaluación, adaptaciones curriculares con sus respectivos Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, y actividades de nivelación, compendiados en un formato como se explica y se muestra a continuación:

- Estándares Básicos de Competencia: son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.
- Derechos Básicos de Aprendizaje: son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de preescolar a undécimo.
- Competencias: son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender y transformar el mundo en el que vive y participar en él proactivamente. El sistema educativo colombiano califica estas competencias, si es argumentativa, hay que argumentar, como la palabra lo indica, si es propositiva, hay que proponer y si es interpretativa, hay que interpretar o identificar.
- Ejes temáticos y temas: son los contenidos básicos, insumos o temas, contenidos fundamentales que dan sentido y coherencia a la planificación de la enseñanza sobre los que se versará el trabajo en el aula de clase y se incluirán los subtemas del eje temático tratado.
- Desempeños: acciones o comportamientos que se espera que los estudiantes realicen o demuestren para alcanzar los aprendizajes en los ejes temáticos.
- Transversalización: se refiere al proceso de integrar y relacionar los contenidos de las diferentes áreas del currículo con los proyectos pedagógicos que abordan temas transversales como la educación para la ciudadanía, educación ambiental, educación

sexual, seguridad vial, hábitos de vida saludable, economía y financiera, recreación y uso del tiempo libre, de manera coherente.

- **Indicadores de desempeño:** permiten identificar y valorar el estado en que se encuentra el estudiante con referencia a un conocimiento, valor, sentimiento, actitud, habilidad o destreza.
- **Secuencia metodológica:** comprende las actividades estructuradas en los momentos de iniciación, desarrollo y finalización, planificadas para ser ejecutadas por los estudiantes y orientadas por el maestro.
- **Recursos:** es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.
- **Criterio de evaluación:** Es el punto de referencia que permite evaluar el proceso del aprendizaje para determinar los logros y dificultades de los estudiantes en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.

Criterios para la planeación académica

La planeación pedagógica es un ejercicio de construcción continua, permanente y flexible que les permite a los agentes educativos, profesionales en pedagogía, organizar su práctica docente, proyectar, diseñar y estructurar procesos, experiencias y materiales, con el fin de hacer más efectivos y dinámicos los procesos de formación, teniendo en cuenta los propósitos educativos, las características, intereses y necesidades de los estudiantes, los recursos para la enseñanza y el aprendizaje y el tiempo para los mismos.

La institución estructura la planeación académica en las siguientes fases:

- **Diagnóstico.** El diagnóstico le permite al docente conocer el contexto escolar, sociocultural, familiar, así como las características de los estudiantes, facilitándole la selección de metodologías de enseñanza, el diseño de estrategias didácticas, los recursos, la evaluación y demás que contribuyen al desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Constituye una tarea fundamental en el proceso educativo, ya que implica el conocimiento de aspectos cognitivos (saber), actitudinales (ser y convivir) y procedimentales (saber hacer) de los estudiantes.
- **Priorización de necesidades.** Determina las necesidades educativas de los estudiantes y las actividades adecuadas para atenderlas; en esta fase se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes en la toma de decisiones para flexibilizar la organización de actividades, los recursos disponibles y las características del contexto.
- **Planeación.** Refleja de manera racional y sistematizada las actividades a desarrollar en cada una de las áreas del conocimiento, qué, para qué, cómo, con qué, cuándo y qué, cómo y cuándo evaluar. La programación se materializa en los planes de área, de

- aula, planes de contenidos, proyectos transversales y pedagógicos, atendiendo a la misión y objetivos institucionales.
- **Ejecución.** Comprende las acciones programadas por cada docente en las áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas, campos de conocimiento, proyectos transversales y pedagógicos llevadas a la acción de acuerdo con las estrategias metodológicas recursos, tiempos estipulados en el horario académico y jornada escolar.
 - **Evaluación:** La evaluación como proceso de valoración, permite verificar los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, valorar los logros de los estudiantes y determinar las dificultades para diseñar actividades de nivelación y programar los planes de apoyo pedagógico. La evaluación permite a los docentes resignificar la programación de cada una de las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos del conocimiento y fortalecer el trabajo en equipo compartiendo experiencias significativas que apunten al mejoramiento de la calidad educativa.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

La educación colombiana requiere cambios significativos que direccionen nuevos caminos con miras a alcanzar la calidad educativa que merece la población estudiantil, enmarcada en las exigencias de la sociedad y la normatividad emanada del Ministerio de Educación Nacional.

La Escuela Normal Superior conforme al artículo 47 del decreto 1860 de 1994, define la evaluación como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y de acuerdo al artículo 8 del decreto 1290 de 2009, organiza el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, teniendo en cuenta los criterios de la política educativa actual: cobertura, eficiencia, calidad, pertinencia y comprende los siguientes aspectos:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Anexo 10: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE.

Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos

pedagógicos transversales- PPT

El Ministerio de Educación Nacional propone en el artículo 92 de la Ley 115 de 1994 como acciones pedagógicas aquellas que “favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación”, para lo cual ha venido realizando reformas en diferentes períodos, con procesos de innovación y actualización pedagógica, en los que se han considerado las necesidades y expectativas de los estudiantes, permitiendo al establecimiento el diseño de programas y proyectos que atienden la demanda en el sistema educativo nacional. Al mismo tiempo, se ha generado una reflexión constante como autoevaluación sobre los procesos de formación de los educandos con enfoques teórico-prácticos que responden a las problemáticas planteadas a nivel personal, local, regional y nacional, en estas áreas.

En este contexto y con el propósito del mejoramiento de la calidad educativa se han diseñado estrategias curriculares, desde un enfoque humanista, constructivista y social, el cual concibe al educando como actor principal del proceso aprendizaje y se centra en la formación integral, orientando el proceso educativo en valores humanos, éticos, democráticos, ambientales, sexuales, cívicos y el buen uso del tiempo libre, a fin de construir una sociedad solidaria, sana, justa, pacífica y armónica para mejorar la calidad educativa de los estudiantes generando impacto en la comunidad.

De acuerdo con el artículo 14 de la misma ley define la enseñanza obligatoria en todos los niveles de educación formal y el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 establece que dicha enseñanza se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, definidos como “actividades dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno”, la institución diseña y desarrolla los proyectos pedagógicos obligatorios, transversalizados desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria con el liderazgo de los maestros en ejercicio y maestros en formación,

generando experiencias significativas en los estudiantes y en las comunidades de práctica pedagógica. Otra estrategia institucional es la articulación de los proyectos transversales que se evidencia en actividades como La Normal al barrio, elección del gobierno escolar, celebraciones religiosas, artísticas, culturales, académicas y ambientales.

En el plan de estudios del programa de formación de maestros, los temas de enseñanza obligatoria están contemplados en el campo de conocimiento denominado “proyectos pedagógicos transversales” y articulados con el campo ciencia, tecnología e innovación, donde los futuros normalistas superiores interiorizan la fundamentación teórica, diseñan la estructura e implementan estrategias durante el transcurso de sus prácticas pedagógicas en las diferentes sedes y escenarios educativos.

El proceso de evaluación de los proyectos se realiza de forma continua por los docentes líderes identificando debilidades y fortalezas para establecer los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y de la comunidad en general.

La Escuela Normal Superior de Convención contempla los siguientes proyectos en el plan de estudios:

1. **PPT -Proyecto aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deportes: “La Normal se la juega toda”** El proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de la Escuela Normal Superior de Convención “La Normal se la juega toda”, surge como respuesta a la exigencia de la ley general de educación en el numeral 12 de los fines del sistema educativo que estipula “la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”, y que “busca desarrollar e incrementar la sana utilización del tiempo libre por medio de la vivencia, sensibilización y gusto por las artes, la danza, la música, el teatro y los deportes teniendo en cuenta las necesidades, intereses y etapas de desarrollo de los estudiantes” . Es una opción que ofrece la institución a los estudiantes para participar en actividades curriculares y extracurriculares para contribuir a la formación integral del ser humano, fomentando conciencia del buen uso del tiempo libre, auto control, tolerancia, respeto, cuidado de la salud, ejercicio de la ciudadanía y disciplina para la práctica deportiva, la vida personal y las actividades culturales y artísticas. El proyecto pedagógico responde a la necesidad institucional de brindar a la población estudiantil espacios y herramientas para que su tiempo sea aprovechado de manera integral, contribuyendo al fortalecimiento de valores, actitudes y aptitudes, teniendo como meta contribuir en la formación de seres competentes para organizar la comunidad donde se proyecte e interactuar en diferentes espacios de manera responsable, liderar eventos deportivos, culturales, cívicos, sociales, artísticos, dentro y fuera de la institución. Las actividades programadas en el proyecto se visualizan en los juegos intramurales, escuela de formación deportiva Nor-Convención, la Normal al barrio, banda show, juegos Supérate, actividades lúdicas y recreativas, educación física vial.

- 2. PPT. Ética y valores: “Yo, tú, nosotros en armonía”.** El proyecto denominado “Yo, tú, nosotros en armonía”, inicia en el año 2004 atendiendo a las necesidades detectadas en el diagnóstico institucional, brindando elementos de formación en valores de convivencia social, para dar respuesta a las necesidades como persona, individuo y como ser en relación con otros, con una orientación a niños y jóvenes, para que puedan adquirir mayor conciencia y control sobre sí mismo, lleven a cabo un proceso de mejoramiento personal, logren conocerse, identificarse y aceptarse mejor, ganando un sentido de dirección que le permita incrementar confianza y autoestima y construir el proyecto de vida. Este proyecto se desarrolla de forma transversal e interdisciplinar, desde el nivel de preescolar hasta la formación complementaria aplicando la metodología de talleres y actividades lúdico-pedagógicas que contribuyen a crear una cultura de paz y dar sentido a su existencia. El proyecto contempla estrategias pedagógicas activas y participativas, que conducen a la apropiación y consolidación de los valores para lograr una convivencia pacífica y social, desde la realización de talleres, articulación con pastoral educativa, los demás proyectos institucionales y la práctica pedagógica de los maestros en ejercicio y maestros en formación.

- 3. PPT- Educación sexual: “Sexualidad sana y responsable”** La Escuela Normal Superior de Convención desarrolla el proyecto denominado “Sexualidad sana y responsable”, consistente en una serie de acciones pedagógicas que conllevan a la educación sexual en las diferentes etapas evolutivas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la institución, pretendiendo mejorar la autoestima de los educandos, el cuidado y la sexualidad de su cuerpo, la toma de decisiones acertadas, con el objetivo de lograr la sana convivencia en el respeto por la equidad e identidad de género, fortaleciendo la práctica de valores y mejorando la calidad de vida. El proyecto tiene como referentes las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con el “Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía PESCC” que pretende relacionar conocimientos, habilidades y actitudes desde las diversas áreas del conocimiento e incorporar los puntos de vista de los niños y jóvenes, y articularlos en la solución de situaciones de la vida cotidiana que correspondan a su contexto educativo, familiar y social. Las estrategias metodológicas utilizadas para el desarrollo de la temática son los talleres, lunes de salud, capacitaciones con profesionales de salud, socialización de temas que promueven la reflexión, autonomía, tolerancia y buena convivencia en la institución educativa, estableciéndose relaciones donde prima el bienestar común como aporte a la construcción del proyecto de vida de los niños y jóvenes con proyección a la familia y a la comunidad.

- 4. PPT - Proyecto de vida saludable “Vive sano, vive feliz”.** La Secretaría de Educación Departamental para cumplir con las políticas estatales apoyado con el instituto departamental de salud y la gobernación de Norte de Santander establece el proyecto de salud pública orientando a las instituciones educativas a través de capacitaciones y módulos para su implementación, abordando aspectos como salud ambiental, salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable, nutrición y alimentación y enfermedades inmunoprevenibles de la infancia. La Escuela Normal Superior de Convención responde a este requerimiento con el proyecto “Vive sano, vive feliz” que tiene como objetivo principal educar a los estudiantes en los estilos de vida saludables para prevenir enfermedades, mantener un ambiente sano que les permita asumir hábitos favorables para su salud y la de los demás. Dentro de las estrategias pedagógicas implementadas se encuentran capacitaciones y talleres a los estudiantes y docentes y la articulación con los espacios de alimentación como la cooperativa y el restaurante escolar.
- 5. PPT- PRAE. Proyecto Ambiental “Cuidando mi casa”** El Proyecto de educación ambiental denominado “Cuidando mi casa” pretende sensibilizar a los niños y jóvenes de la institución sobre la toma de conciencia acerca de la clasificación y recolección de los residuos sólidos, para evitar que el mal uso o desuso que conlleve a la existencia de focos de contaminación. En el desarrollo del proyecto ambiental escolar PRAE de la Escuela Normal Superior se evidencia la aplicación de momentos estratégicos donde se involucra a la comunidad educativa mediante capacitaciones, conferencias, jornadas de aseo y limpieza, eventos masivos de divulgación y campañas ambientales, vinculación de las autoridades municipales y fuerzas vivas de la localidad.
- 6. PPT-Democracia: “La democracia en acción”.** El proyecto “La Democracia en acción”, fortalece la convivencia del estudiante en el contexto social, fomentando el respeto por el otro y la formación para la ciudadanía. En concordancia con la normatividad vigente, la institución educativa desarrolla acciones encaminadas a propiciar ambientes democráticos a través de acuerdos de convivencia en las aulas de clase establecidas en el manual de convivencia, formación de líderes y seguimiento y control del cumplimiento de las funciones gobierno escolar. En el proyecto se concibe al estudiante como un ser constructor de la sociedad, autónomo, racional, responsable de sus actos y de los derechos de los demás, teniendo como ejes centrales los valores democráticos de libertad, participación, igualdad y respeto a la dignidad humana y a la diversidad, competente para construir tejido social, liderar proyectos comunitarios que involucren la ciencia, tecnología e innovación. El proyecto se implementa con metodologías activas a través de foros, seminarios, exposiciones, debates, jornadas democráticas para la elección y posesión de las instancias del gobierno escolar, proceso de seguimiento y control para verificar el

cumplimiento de sus funciones que permiten el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y el liderazgo del estudiante con el objetivo de construir caminos hacia la paz y la democracia.

- 7. PPT - Proyecto educación económica y financiera (Emprendimiento).** El propósito de este proyecto es ofrecer a los niños y jóvenes conocimientos y habilidades para la toma de decisiones sobre la vida económica y financiera, desarrollando su capacidad para forjar un futuro financiero responsable; además, los motiva a identificar la problemática financiera que vive actualmente en la cotidianidad, abordando temas como conceptos básicos de la economía, gestión del dinero, emprendimiento, sostenibilidad, ahorro de dinero, de recursos renovables y no renovables, salud, tiempo, servicios públicos.

El plan operativo se implementa mediante estrategias como conferencias, capacitaciones con entidades bancarias, campañas, evaluación diagnóstica, práctica pedagógica, viernes de salud, talleres, que articulándose con otras áreas del currículo proporcionan una formación integral y lo preparan para ser ciudadano activo en la sociedad con conciencia financiera.

- 8. PPT-Seguridad vial.** Su objetivo es desarrollar competencias para la movilidad segura, promover la conciencia y el comportamiento razonable de estudiantes sobre la seguridad en la institución y vías públicas, desarrollar habilidades y conocimientos para prevenir accidentes de tránsito, proteger su vida y la de los demás, identificar y evaluar riesgos para la toma de decisiones seguras en diversas situaciones, fomentar una cultura de respeto, convivencia y cuidado por la vida y el medio ambiente.

El proyecto se enfoca en la enseñanza de habilidades para moverse de forma segura, aprenden sobre las normas de tránsito y el significado de las señales de tráfico para su protección, ayuda a los estudiantes a identificar y evaluar los riesgos en la vía pública, se implementan talleres, campañas, uso de TIC para aplicar lo aprendido en situaciones reales, conocimiento del plan de emergencia de la institución educativa, señalización del establecimiento, viernes de salud, simulacros.

Mediante las actividades de aula e institucionales desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria, la Escuela Normal forma en los estudiantes las competencias esenciales de la humanidad y lo prepara para la inclusión en la vida social desarrollando el pensamiento crítico, emocional, creativo e innovador que lo lleva a buscar estrategias de solución al conflicto social del contexto local, regional y nacional.

Anexo II: Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT- (PPP).

Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del emprendimiento

Uso de recursos educativos

Los recursos educativos son los instrumentos, ayudas didácticas, herramientas y demás, utilizados por estudiantes, docentes y maestros en formación para facilitar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias del educando, materializando los fines de la educación colombiana y facilitando la interacción mediática entre los estudiantes y los conocimientos.

La Escuela Normal Superior de Convención ofrece a docentes y estudiantes de todos los niveles, los medios básicos y prioritarios que favorecen el acceso permanente a la información, experimentación, práctica profesional de docentes y maestros en formación para desarrollar los diferentes procesos pedagógicos, investigación, actualización y proyección social, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de estudiantes y comunidad, haciendo uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, en los niveles y programas educativos, apropiándolos como la herramienta que permite la inclusión, el desarrollo de competencias (básicas, ciudadanas, laborales y profesionales), la formación de ciudadanos y maestros comprometidos éticamente en el uso pedagógico de las TIC.

El acceso a la información y al conocimiento a través del uso pedagógico de computadores, internet y medios impresos como libros bibliográficos y los módulos elaborados por los docentes del programa de formación complementaria como apoyo pedagógico para la orientación de las áreas y campos de conocimiento, preparan al estudiante para acceder a la ciencia, tecnología e innovación.

Las dependencias de la institución educativa hacen parte de los recursos educativos disponibles para ofrecer la educación desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria como espacios necesarios para desarrollar la propuesta curricular de formación pedagógica.

Políticas institucionales para el uso de las TIC

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Escuela Normal Superior de Convención impacta de manera positiva en el aprendizaje académico, aumenta la motivación e interactividad entre los estudiantes, fomenta la cooperación e impulsa la iniciativa y la creatividad.

Los factores que intervienen en la aplicación de las TIC en la institución son: la capacitación, disponibilidad de recursos, apoyo institucional y cumplimiento de las políticas educativas establecidas, entre las que podemos mencionar:

- Formación en el uso de las tecnologías y herramientas digitales.
- Adecuación de espacios y dotación de equipos tecnológicos, didácticos y bibliográficos que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y la labor pedagógica de los docentes.
- Implementación de la guía para asegurar el buen uso de los recursos digitales institucionales.

- Uso de las TIC como herramienta de trabajo y consulta para el aprendizaje personalizado y cooperativo, creando un ambiente propicio donde interactúen estudiantes y docentes.
- Desarrollo de habilidades para el fomento de la investigación y el campo de la ciencia, tecnología e innovación.
- Mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y maestros en formación mediante la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Formación de docentes

El educador es el orientador de los procesos de formación de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. En este contexto, los docentes de la Escuela Normal Superior de Convención ofrecen un servicio educativo de calidad con reconocida idoneidad moral, ética y pedagógica a través del mejoramiento profesional y de la cualificación de saberes, accediendo a la formación de manera personal, en algunos casos por parte de la institución, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), universidades en convenio con el MEN, ASONEN y el Estado, a través de seminarios, talleres, capacitaciones, diplomados, que ofrecen estrategias pedagógicas para el desarrollo de las áreas y el fortalecimiento del quehacer pedagógico, disciplinar, científico e investigativo.

Investigación

La investigación como eje misional de la propuesta curricular del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Convención, tiene como propósito la formación de bachilleres académicos con profundización en pedagogía y normalistas superiores, competentes para indagar la realidad de su contexto y el fenómeno educativo que le posibilite conocer la problemática subyacente en la cotidianidad del mundo de la vida y desde sus prácticas pedagógicas.

Desde el enfoque cualitativo pretende mostrar la realidad educativa que día a día hace posible el proceso de educar, en términos de Stenhouse, la investigación se convierte en el proceso de indagación, sistemática y autocrítica, la primera basada en la curiosidad y la comprensión, la segunda en una estrategia que permite descubrir la realidad y la tercera hacer una valoración de sí misma. El proceso investigativo sirve para que los futuros docentes puedan transformar la práctica pedagógica, para lo cual deben comprenderla, de la manera como lo afirma el mismo autor “Serán los profesores quienes, en definitiva, cambiarán el mundo de la escuela, entendiéndola” (Lawrence Stenhouse, 1998).

De esta manera, la investigación es definida como un proceso enmarcado en el currículo que enriquece la labor educativa, razón importante por la cual se pretende mejorar la acción desde la praxis, donde cada aula se convierte en el laboratorio y los investigadores son los mismos educadores y estudiantes, convalidando la teoría y convirtiéndose en el referente. Desde esta perspectiva, la práctica pedagógica es el escenario perfecto para reflexionar cómo se están desarrollando los procesos de aprendizaje de los estudiantes y mejorar los procesos de

enseñanza, realizando investigación acción participativa, propuesta en la siguiente gráfica de Stenhouse:



El proceso de indagación parte de un núcleo central “mejorando el aprendizaje y la enseñanza a través de la investigación” por lo que se estructuran cuatro etapas a saber: a) investigar en las aulas, b) examinar la práctica actual para comprenderla, c) tomar decisiones y planificar d) crear ambientes óptimos de aprendizaje, produciéndose una retroalimentación en el proceso y desarrollando los pensamientos computacional, crítico, socioemocional, creativo e innovador enmarcados en el campo de ciencia, tecnología e innovación.

Los responsables y dinamizadores de los procesos de la investigación en las prácticas pedagógicas son los docentes, maestros en formación, estudiantes y comunidad en general, por tanto, se articula en el currículo un plan de estudios enmarcado en los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos e interculturalidad y los ejes misionales de formación, extensión, investigación y evaluación. transversalizado con la investigación desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria con un enfoque pedagógico inclusivo a través de procesos y estrategias didácticas e interdisciplinarias.

Cabe resaltar que la investigación acción participativa en la institución es organizada en equipos de trabajo como investigación colaborativa por lo que “las escuelas necesitan desarrollarse como comunidades” (Stenhouse, 1998); tarea asumida por la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Convención, siendo una institución pedagógica que busca fortalecer procesos de investigación, partiendo de la realidad de los contextos. De esta manera, los maestros en formación y en ejercicio tienen sus bases en la acción investigadora que parte de las prácticas actuales para analizarlas, comprenderlas y transformarlas, esto implica que los educadores asumen un papel activo en la investigación, valorando su propia práctica de una manera crítica.

La Escuela Normal Superior de Convención forma al estudiante con el perfil de liderazgo en los procesos investigativos, proporcionándole herramientas que le permiten indagar al interior de sus prácticas pedagógicas la problemática educativa y asume desde la praxis propuestas innovadoras que le ofrecen solución, formando comunidad con los actores que hacen parte de esta. Además, le permitirá al futuro docente acompañar procesos de investigación en la comunidad, asesorando proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y que los mismos lo reconozcan como agente líder, transformador y persona idónea que la sociedad necesita.

La investigación se desarrolla como campo de conocimiento en el Programa de Formación Complementaria durante cinco semestres, orientada hacia la fundamentación teórica, lectura de contexto, recolección de información, elaboración e implementación de la propuesta pedagógica, sistematización del informe final y socialización del proceso investigativo, haciendo entrega al establecimiento de un documento físico y en forma digital.

Políticas de la investigación

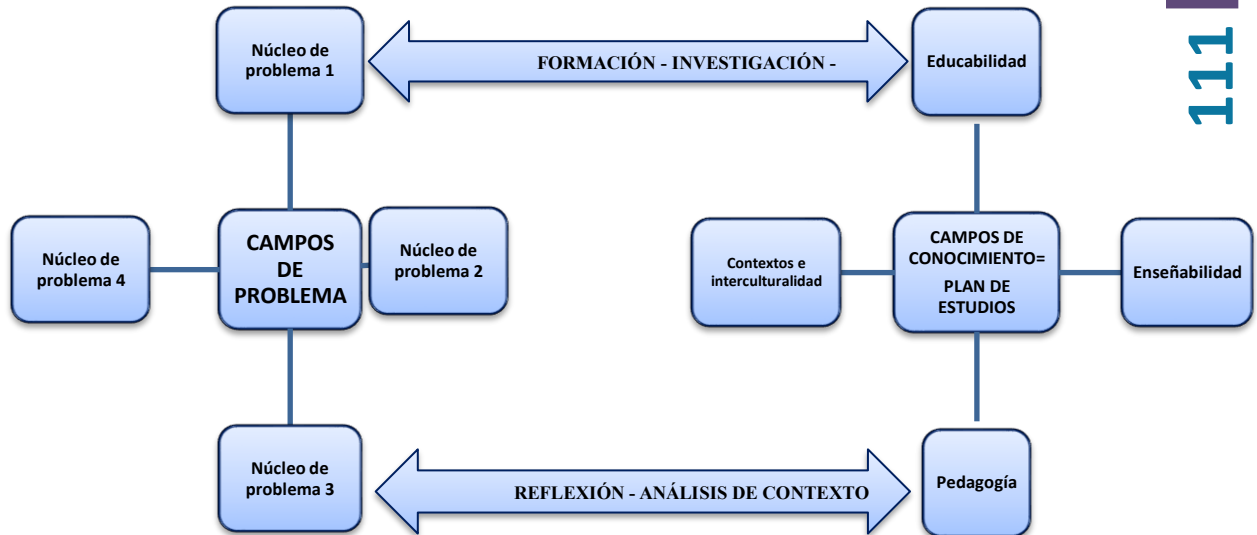
Las políticas institucionales diseñadas para el proceso de investigación tienen como ejes esenciales los siguientes:

- Formación de estudiantes y maestros investigadores con proyección a la comunidad.
- Consolidación de colectivos de investigación por equipos de áreas involucrando a la comunidad educativa.
- Planteamiento de situaciones problémicas que afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje y uso de la investigación como herramienta para mejorar la calidad educativa con propuestas innovadoras.
- Adopción de cuatro líneas de investigación de acuerdo con las gestiones de la institución: administrativa, directiva, académica y comunitaria que responden a los ejes misionales de formación, investigación, evaluación y extensión.

Proyectos de investigación e innovación

La investigación en la Escuela Normal prepara al estudiante y al maestro en formación en la búsqueda constante del saber para la innovación, transformación, mejoramiento de la realidad educativa y social; proceso que los involucra y también a docentes en ejercicio, padres de familia y comunidad en general.

La siguiente gráfica muestra la investigación como proceso de indagación transversalizando los campos de conocimiento y campos de problema, mediante la reflexión, el análisis del contexto y la transformación de la realidad.



En la institución educativa se hace una clasificación de la investigación estableciendo tres categorías:

1. **Investigación formativa:** en esta categoría se inicia a los educandos en la cultura investigativa mediante un proceso formativo de fundamentación teórica donde adquieren los conocimientos básicos como son los referentes teóricos, enfoques, métodos y tipos de investigación, convirtiéndose en las herramientas que dinamizan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Dentro de esta categoría se desarrollan investigaciones como reflexiones filosóficas permeadas con enfoque antropológico, donde el estudiante reconoce ontológicamente su existencia humana haciendo inicialmente una identificación sobre el origen y la concepción de vida del educando pasando por las diferentes etapas, contando de esta manera su historia de vida.
2. **Investigación pedagógica:** esta categoría permite mejorar las prácticas pedagógicas de la institución a través de la investigación acción-participación en el aula, proceso que permite involucrar a los actores del entorno educativo con el propósito de plantear una situación problémica, aplicar la metodología investigativa y proponer estrategias de solución, mediante la implementación de una propuesta de mejoramiento. Dentro de esta categoría se desarrollan investigaciones como la producción de docentes que se evidencian en proyectos de aula, desde las áreas y campos de conocimiento, los módulos utilizados en el programa de formación complementaria y otros proyectos orientados por políticas gubernamentales. Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria para optar el título de Normalista Superior realizan una investigación pedagógica desde sus prácticas en las sedes, atendiendo a las dificultades o problemas percibidos y como resultado de este proceso diseñan e implementan una propuesta innovadora que transforma la realidad escolar.

El proceso investigativo y la propuesta de mejoramiento, se desarrolla en las siguientes etapas:

- a. fundamentación de la investigación que consiste en los referentes teóricos y la metodología de la investigación a aplicar,
- b. lectura de contextos, en esta etapa el estudiante hace un análisis en los diferentes escenarios donde realiza sus prácticas pedagógicas determinando unas problemáticas que afectan los ambientes de aprendizaje, la convivencia escolar, entre otras situaciones y determinan la necesidad más relevante,
- c. aplicación del diseño metodológico (según el tipo de investigación) en el trabajo de campo donde los estudiantes aplican técnicas de recolección de datos, procesan y analizan la información obtenida,
- d. diseño de la propuesta de mejoramiento, en ella se establecen diversas estrategias pedagógicas que apunten a la solución de la problemática analizada, mediante la innovación con acciones realizadas en conjunto con los actores de la comunidad educativa involucrados en el proceso,
- e. implementación de la propuesta y evaluación de resultados, es la estrategia destinada al desarrollo de las actividades del proyecto diseñado en la etapa anterior. Paralelo a la aplicación de la propuesta, los estudiantes hacen seguimiento y evaluación a la misma, con la orientación del maestro acompañante de la práctica pedagógica y el maestro asesor del proceso de investigación. Cada una de las propuestas de investigación e innovación son presentadas a la comunidad educativa para su respectiva socialización y reconocimiento al trabajo realizado y se encuentran en documentos en la biblioteca institucional como referentes para posteriores investigaciones y en los establecimientos educativos como herramienta para el mejoramiento continuo en la calidad pedagógica y educativa.

3. **Investigación educativa en contexto:** en esta categoría prima la indagación de aquellos aspectos que permiten el análisis de situaciones problemáticas o necesidades exógenas al contexto del aula de clase, pero al mismo tiempo están muy relacionados con ella.

Establece relaciones investigativas entre la institución y su contexto comunitario, con el fin de conocer la realidad y sugerir recomendaciones que incidan en la calidad de vida de la comunidad educativa y en el mejoramiento institucional como resultado de la autoevaluación contemplada en el artículo 84 de la ley 115.

La investigación es un referente de calidad para la Escuela Normal Superior de Convención, proyectándose a la zona del Catatumbo en los municipios de Convención, El Tarra, San Calixto, Hacarí, Teorama, El Carmen, Ocaña, La Playa, Abrego, La Esperanza, Cáchira, Tibú, González y Río de Oro (Cesar), incluyendo la etnia Motilón Barí, donde se aplican las propuestas de investigación e innovación, teniendo en cuenta que esta zona de influencia posee una mayor población en condiciones de vulnerabilidad, generando gran

impacto por la calidad de su programa de formación de maestros, alcanzando su posicionamiento en la región y el país.

Emprendimiento

La Ley 1014 de 2006 en Colombia es la ley de fomento a la cultura del emprendimiento, que busca crear un marco normativo para facilitar la creación y desarrollo de empresas, especialmente para las pequeñas y medianas. Sus objetivos principales incluyen fortalecer el emprendimiento en el sistema educativo a través de la inclusión de la "Cátedra Empresarial" y la promoción de eventos, establecer mecanismos de apoyo como la Red Nacional para el Emprendimiento y facilitar el acceso a financiación.

La Escuela Normal Superior de Convención concibe el emprendimiento, en primer lugar como el proceso formativo gradual en educación inicial, preescolar, básica, media y programa de formación complementaria, a través de iniciativas y conocimientos que proyectan al estudiante hacia la vida empresarial; en segundo lugar como la oportunidad abierta y flexible para desarrollar habilidades y competencias donde el maestro puede experimentar, innovar y mejorar continuamente el ejercicio profesional y en tercer lugar como la herramienta para generar ingresos y solventar las necesidades básicas y las de su familia, lo que permite al docente ser financieramente independiente y tomar decisiones sobre su vida y el futuro.

La institución inicia el proceso de emprendimiento a partir de los conceptos básicos y en la educación media y el programa de formación complementaria se consolidan las competencias para la empresarialidad articuladas con la formación pedagógica como oportunidad para que los estudiantes materialicen sus actitudes emprendedoras orientadas a la creación de empresa o negocio con perspectiva de desarrollo sostenible para su vida personal, comunitaria y profesional de la docencia.

La cultura del emprendimiento institucional se desarrolla mediante espacios formativos desde los planes de estudio, de área, de aula, proyectos pedagógicos, transversales, productivos y otras actividades que promueven conocimientos, competencias y habilidades a través de estrategias didácticas para motivar el aprendizaje significativo en el marco de la productividad con pertinencia al contexto.

El plan de estudios para la formación de normalistas superiores contempla el campo de conocimiento denominado que “proyectos pedagógicos productivos y emprendimiento”, donde el futuro maestro adquiere herramientas que lo habilitan para el diseño de estrategias permitiendo la solución de problemas detectados, la elaboración de proyectos y propuestas de emprendimiento laboral que contribuyen a la sostenibilidad del establecimiento educativo (proyecto productivo pedagógico) y en la producción de material educativo útil e innovador para la formación de los estudiantes aprovechando la creatividad y oportunidades que ofrece el medio. Además, los maestros en formación pueden crear un emprendimiento personal que le permite desarrollar habilidades competencias adicionales y generar ingresos para tener mayor estabilidad financiera.

Experiencias significativas

Una experiencia significativa es una práctica concreta que se realiza en el ámbito educativo para aportar a la formación integral de niños y jóvenes, con el fin de consolidar aprendizajes significativos y desarrollar competencias, convirtiéndose en la oportunidad para conocer, identificar y fortalecer las prácticas pedagógicas a partir de la labor de los docentes en las aulas e involucrando a la comunidad educativa.

Las experiencias significativas en la Escuela Normal Superior de Convención implementadas por docentes en ejercicio y maestros en formación tienen carácter teórico-práctico y son desarrolladas en el aula, la institución educativa y el contexto en el que se encuentra inmersa; haciendo uso de la investigación y del campo de ciencia, tecnología e innovación. La ejecución del plan de estudios desde las experiencias pedagógicas en educación inicial, las dimensiones en el nivel de preescolar, las áreas fundamentales y optativas en la educación básica y media y los campos de conocimiento en el programa de formación complementaria, permite vivenciar desde la cotidianidad de la escuela, múltiples y variadas experiencias significativas ocurridas en los encuentros de aula, en los diferentes espacios pedagógicos disponibles en la Institución.

Los docentes de la institución educativa orientan las experiencias significativas con sus estudiantes en el día a día, de acuerdo con las disciplinas del saber. Igualmente, los estudiantes del programa de formación complementaria, en su rol de maestros se convierten en artífices de experiencias significativas en los diferentes escenarios urbanos y rurales donde desarrollan sus prácticas pedagógicas investigativas. La propuesta de intervención como innovación para la solución de la problemática detectada en el proceso de investigación se convierte en una experiencia significativa en cuanto a que el estudiante-maestro promueve cambios desde los aprendizajes en contexto para la futura profesión docente.

Anexo 12: Experiencia significativa “La Normal al barrio”

Las actividades académicas, recreativas, deportivas, artísticas, culturales, sociales como experiencias significativas para la institución son referentes del impacto que ellas tienen a nivel local, regional y nacional reconociendo su posicionamiento por la calidad educativa que ofrece a la población estudiantil evidenciada en la cobertura, la educación inclusiva y la oferta educativa.

Articulación de la educación: primera infancia, educación básica, media, mundo productivo y educación terciaria

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación inicial, preescolar, básica, media y otros niveles de oferta educativa, este proceso genera el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios.

El proceso de articulación entre la educación inicial, preescolar, básica, media y educación terciaria en la Escuela Normal Superior de Convención emplea estrategias de acompañamiento por parte de los docentes, directivos docentes, comunidad educativa en general, tanto del nivel que finaliza como del nivel al que ingresa para mitigar el impacto que generan los cambios, atendiendo las necesidades de aprendizaje para la adquisición de las competencias en cada nivel.

Primera infancia

La Escuela Normal Superior de Convención en correspondencia con la ley 1098 de 2006, asume el concepto de primera infancia como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional, social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde los cero (0) a los seis (6) años”. La educación inicial es un derecho de los niños menores de 6 años, que se concibe como un proceso pedagógico y educativo intencional, pedagógico y estructurado (art 5 ley 1804 de 2016). Es el proceso permanente y continuo de relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que permite a los niños desarrollar competencias, potenciar capacidades y habilidades al interactuar en diversas experiencias pedagógicas basadas en el juego, expresiones artísticas, literatura y la exploración del medio (art. 2.3.3.2.1.1 decreto 1411 de 2021).

La Escuela Normal Superior de Convención acogiendo a las políticas del Ministerio de Educación Nacional y a la Ley de infancia y adolescencia, aplica un currículo basado en el modelo humanístico social para la atención integral, asegurándoles el interés superior a los niños y niñas de la institución que promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para atenderlos de manera pertinente según su edad, contexto y condición, potenciando su desarrollo, crecimiento y aprendizaje en un ambiente sano y feliz y que incidirá durante toda la vida.

La educación inicial y preescolar ofertada en la institución tiene las siguientes características:

- Inclusiva, equitativa y solidaria en la medida en que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural, socioeconómicas y con barreras para el aprendizaje y la participación de niños.
- Pertinente, considerando que los niños, independientemente del contexto sociocultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias en un ambiente sano que satisfaga sus necesidades básicas de educación, afecto, cuidado y alimentación. La Escuela Normal Superior Convención brinda procesos educativos, oportunos, pertinentes y significativos para la primera infancia, facilitando la adquisición de competencias básicas e implementación de proyectos articulados con las experiencias pedagógicas basadas en el juego, arte, literatura y exploración del medio, y las dimensiones biofísica, ética, axiológica actitudinal, cognitiva, comunicativa y artística, con proyectos para la vida y la transición de la vida familiar o institucional a la vida escolar, para tal efecto ofrece un plan de estudios acorde a dicho ciclo de vida; además, una planta de personal docente, directivo,

administrativo y operativo que procura la formación y la protección de esta población. Posee una infraestructura apta para el desarrollo de las diferentes actividades programadas en el Proyecto Educativo Institucional, cuenta con el servicio de bienestar estudiantil brindado por el Plan de Alimentación Escolar PAE para refrigerio y suplemento alimenticio.

- Integral, tiene en cuenta los aspectos formativos, espacios educativos, familiares y comunitarios en los que conviven los niños, promoviendo acciones articuladas con los sectores de salud y protección, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo.
- Coherente, el plan de estudios de educación inicial y preescolar es articulado con el nivel de básica primaria formando las bases cognitivas, socioemocionales y comunicativas, dando continuidad lógica y natural al proceso educativo a fin de lograr que el cambio de etapa sea organizado y enriquecedor para el desarrollo del niño logrando una fácil adaptación.

Niveles de básica, media y superior

La articulación entre la educación básica, media y superior ofertada en la institución educativa tiene las siguientes características:

- Teórico-práctico cuyos referentes iluminan cada disciplina apuntan al modelo pedagógico humanístico social, describen y explican la realidad educativa institucional, teniendo como fundamento una concepción del hombre a formar, el proceso de educabilidad del ser humano, el tipo de experiencias que se le brindan a los estudiantes, los métodos y técnicas de enseñanza, las relaciones pedagógicas entre educando y educador, que permiten interpretar y comprender la realidad para transformarla.
- Gradual, entendiéndola como la conectividad entre los niveles educativos, profundiza en los contenidos temáticos mediante aprendizajes significativos para el desarrollo de las dimensiones y las competencias de los educandos, de conformidad con los estándares básicos, los principios pedagógicos, ejes misionales y el campo de ciencia, tecnología e innovación que se transversalizan para todos los niveles y el programa de formación complementaria.
- Transversal, mediante los proyectos pedagógicos y de aula, articulados desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria, considerados como una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas y campos de conocimiento, así como de las experiencias significativas.
- Didáctica, a través de la implementación de metodologías propicias en cada una de las disciplinas del saber, las TIC, la investigación y la práctica pedagógica de maestros en ejercicio y los maestros en formación.
- Investigativa, como fundamento para la construcción del conocimiento y mejoramiento de las prácticas pedagógicas se transversaliza en los diferentes niveles que permiten indagar situaciones problémicas para transformar las mismas prácticas. Para el programa de formación complementaria el proceso investigativo es el eje transversal, contemplado en la

propuesta curricular del normalista superior, con el propósito de formar una cultura investigativa en los futuros maestros, transformar la práctica educativa y diseñar propuestas de intervención con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje y formación en los estudiantes.

- Evaluativa, se desarrolla de manera progresiva y permanente en los niveles de básica, media y programa de formación complementaria en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal para el proceso de valoración del aprendizaje y la formación del estudiante, atendiendo a la profundización de las áreas y campos de conocimiento en los respectivos niveles. De acuerdo con los indicadores de evaluación y los resultados del proceso de la enseñanza-aprendizaje, se determinan los logros y dificultades para establecer estrategias de retroalimentación como práctica restaurativa en búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa de docentes y estudiantes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el currículo transversalizado desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria está organizado atendiendo a las experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas y campos de conocimiento, se muestra en la organización de los planes de estudio, de área y de contenidos basados en las normas establecidas en la ley 115, decretos 1860 de 1994, 4790 de 2008 y 1236 de 2020. Cada año los docentes de la Escuela Normal Superior Convención organizan las áreas y campos de conocimiento atendiendo al enfoque, los fines y objetivos de la educación, los estándares básicos de competencias, desempeños e indicadores, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada grado, además la metodología, recursos, la evaluación y el tiempo, haciendo ajustes de acuerdo con las características del área, campo de conocimiento y a las necesidades de estudiantes y del contexto.

La Escuela Normal Superior tiene convenios establecidos con instituciones de educación superior, brindando la oportunidad a los estudiantes egresados de continuar sus estudios de pregrados, homologando los campos de conocimiento cursados en el plan de estudio del programa de formación complementaria.

Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

En la Escuela Normal Superior de Convención el calendario académico, desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria, se encuentra establecido de acuerdo con los decretos 1850 de 2002 y 0277 de 2025 mediante los cuales se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos, según las directrices de la secretaría de educación quien se encarga de la organización de los períodos académicos, las semanas de desarrollo institucional y los recesos de estudiantes, de directivos docentes, docentes y administrativos.

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a los estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El horario de la jornada escolar es definido por los directivos, al comienzo del año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y se cumple durante cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.

La intensidad horaria para educación inicial y preescolar es de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes de tres, cuatro y cinco años, durante la jornada escolar comprendida entre las 7:30 y 11:30 a.m.; para el nivel de básica en el ciclo de primaria es de veinticinco (25) horas semanales, durante la jornada escolar comprendida entre las 7:00 a.m. y 12 m. y en el ciclo de secundaria es de treinta (30) horas semanales efectivas de trabajo con educandos, durante la jornada escolar comprendida entre las 6:30 a.m. y 12:30 m.; la intensidad horaria para el nivel de media y el Programa de Formación Complementaria en horario de lunes a viernes es de treinta y cinco (35) horas semanales efectivas de trabajo de cincuenta y cinco (55) minutos cada una. La jornada escolar está comprendida entre las 6:30 a.m. a 1:30 p.m. El horario de las cohortes que se encuentran cursando el Programa de Formación Complementaria modalidad presencial en el horario extendido, asisten al establecimiento cada quince días los viernes y sábados y semanas completas durante los recesos estudiantiles cumpliendo con la jornada comprendida entre las 7:00 a.m. y 12:00 m. y 2:00 a 7:00 p.m.

El horario escolar se encuentra organizado de acuerdo con los planes de estudio de cada nivel teniendo en cuenta experiencias pedagógicas, dimensiones, áreas fundamentales y obligatorias, optativas, proyectos pedagógicos transversales, práctica pedagógica investigativa y campos de conocimiento.

El plan de estudios del programa de formación complementaria está organizado por créditos, un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo académico del estudiante y comprende las horas con acompañamiento presencial del docente y autónomas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de pruebas o evaluaciones. El número de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, resulta de multiplicar el número de créditos por cuarenta y ocho (48) horas y dividir entre veinte (20) semanas definidas para cada uno de los semestres lectivos, de acuerdo con los decretos 4790 de 2008 y 1236 de 2020 y los momentos de trabajo académico son los mismos que aplican para el nivel de educación media.

Capítulo 4. Componente Comunitario

El componente comunitario de la Escuela Normal Superior de Convención se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad (estudiantes, educadores, padres, egresados, directivos, administrativos y comunidad local); así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales y en condiciones de vulnerabilidad bajo una perspectiva de inclusión y prevención de riesgos. Según la cartilla N.º 34 “Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional del MEN, el objetivo del componente comunitario es articular los esfuerzos para el mejoramiento de la calidad educativa y del entorno social, promoviendo la intervención activa en la toma de decisiones, el desarrollo de proyectos y el fomento de un ambiente sano y pacífico.

El ámbito en el que se desarrollan las acciones de este componente vincula a todos los actores de la comunidad y a la organización institucional con su entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución.

Permanencia e inclusión

Uno de los desafíos en materia de atención educativa para la Escuela Normal Superior es garantizar el acceso al servicio público educativo, así como la permanencia de los estudiantes, sin distinción de raza, género, ideología, religión o condición socioeconómica. De conformidad con lo establecido por la normatividad vigente, la institución implementa estrategias que permiten la inclusión y el acceso a la educación de calidad para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad como son los niños y jóvenes en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, en rehabilitación social, menores en riesgo social, habitantes de frontera, campesina y rural. De esta manera la institución contribuye a la formación de estudiantes y docentes capaces de atender las necesidades educativas de estas poblaciones con enfoque inclusivo y equitativo en el sistema.

La Escuela Normal Superior de Convención, por encontrarse ubicada en una zona azotada por la violencia, garantiza el acceso a la educación de calidad para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad brindando un espacio seguro y acogedor donde pueden desarrollar habilidades y destrezas, respetando la diversidad cultural y social, a través de políticas de inclusión, que ofrezcan a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para crecer y alcanzar su máximo potencial, sin importar el origen o circunstancias.

La institución, comprometida con la formación integral de bachilleres con profundización en pedagogía y profesionales de la educación, reconoce la importancia de garantizar que todos los estudiantes accedan a la institución, permanezcan, participen y finalicen exitosamente su trayectoria formativa. En este contexto, la permanencia y la inclusión se convierten en ejes

fundamentales que orientan las acciones institucionales hacia la equidad, la atención a la diversidad y el acompañamiento académico y socioemocional.

Con el propósito de responder a las necesidades de cada estudiante y garantizar condiciones educativas justas y pertinentes, la ENSC desarrolla una serie de estrategias que fortalecen el sentido de pertenencia, reducen los factores de riesgo de abandono escolar y promueven un ambiente inclusivo, respetuoso y accesible para todos. A partir de estos principios, se implementan las siguientes:

- Proceso de matrícula incluyente: garantiza el acceso de todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, cultural o de discapacidad, mediante procedimientos flexibles, transparentes y sensibles a las necesidades individuales, contextos familiares y poblaciones.
- Estrategias para el reconocimiento y apoyo a la diversidad en el aula: Los docentes realizan un proceso de identificación de dificultades y barreras que impiden el desarrollo del aprendizaje y la participación con el objetivo de fortalecer el apoyo a la diversidad. Para ello incluyen dentro de las prácticas docentes la observación pedagógica y evaluación del desempeño de cada estudiante. Los casos especiales son remitidos a orientación escolar donde se realiza el registro, seguimiento adecuado para cada necesidad y se implementan estrategias preventivas.
 1. Los padres de familia son informados y orientados para la búsqueda del profesional de la salud acorde a cada necesidad, el diagnóstico se archiva en orientación escolar con el fin de que los docentes desarrollen estrategias metodológicas efectivas para abordar las barreras y fortalecer la permanencia de los estudiantes promoviendo un proceso de inclusión significativo y equitativo. Este proceso permite a los docentes brindar un apoyo personalizado y efectivo a los estudiantes, garantizando que todos tengan acceso a un aprendizaje de calidad y oportunidades para alcanzar su máximo potencial.
 2. Elaboración de Diseños Universales para el Aprendizaje (DUA): los docentes elaboran los Diseños Universales para el Aprendizaje (DUA) con el propósito de atender la diversidad de los estudiantes presentes en las aulas y garantizar igualdad de oportunidades para favorecer el aprendizaje de todos, a través de la planificación flexible, la variedad de estrategias didácticas y la adaptación de materiales, para responder a las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y significativa.
 3. Implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR): el orientador escolar informa a los docentes sobre los diagnósticos de los estudiantes en situación de discapacidad y talentos excepcionales para que diseñen los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR) de atención personalizada a quienes requieren apoyos específicos, asegurando condiciones adecuadas para la participación plena y permanencia escolar. Los PIAR contienen objetivos específicos, estrategias de

- enseñanza, adaptaciones curriculares y evaluaciones adaptadas a cada tipo de discapacidad según las orientaciones médicas, los criterios y saberes del maestro con el objeto de abordar barreras y promover la participación significativa en el proceso de aprendizaje.
4. Acompañamiento socioemocional: desde la Orientación escolar se desarrollan programas de convivencia, acciones de apoyo psicológico, orientación y acompañamiento afectivo generando un espacio donde los estudiantes se sienten escuchados, respetados y emocionalmente respaldados, especialmente cuando atraviesan diversas situaciones con el fin de fortalecer el bienestar, la autoestima, la prevención de violencia y las habilidades socioemocionales de los estudiantes.
 5. Articulación con entidades de protección y apoyo interinstitucional: la institución educativa se articula con entidades de protección como Comisaría de familia, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros organismos externos para atender oportunamente situaciones de vulnerabilidad, garantizar la protección de derechos y brindar apoyo integral cuando se requiera; se brinda orientación a las familias y se interviene en casos de riesgo. El trabajo interdisciplinario con estas entidades permite abordar de manera integral las necesidades de los estudiantes garantizando un entorno seguro y protector que promueve su desarrollo y bienestar.
 6. Formación de maestros inclusivos: en el plan de estudios del Programa de Formación Complementaria se incluyen campos de conocimiento que fortalecen la formación de maestros inclusivos, como la atención educativa a poblaciones vulnerables, atención educativa a población campesina y rural, atención educativa a poblaciones étnicas, atención educativa a población adulta, atención a población en rehabilitación social, currículo, Proyecto Educativo Institucional, psicología. Estos campos permiten a los futuros maestros desarrollar competencias para reconocer, atender y valorar la diversidad en el aula. Además, se enfatiza en la ética que debe tener un docente y la perspectiva frente al cumplimiento de los derechos de niños y jóvenes con el fin de que los egresados en el ejercicio de la profesión docente promuevan una educación inclusiva y equitativa en los diversos contextos.

Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias

La Escuela Normal Superior se relaciona y colabora con diversas organizaciones para fortalecer la relación con la comunidad, estableciendo alianzas estratégicas que benefician a los estudiantes y al contexto mediante la participación ciudadana y el apoyo a la formación integral a través de prácticas, proyectos, recursos, conocimientos y experiencias que complementan la formación académica y enriquecen el proceso educativo.

El proceso institucional que se implementa para establecer y mantener relaciones con organizaciones comunitarias se realiza a través de las siguientes estrategias:

- Identificación de necesidades y objetivos

- Investigación y selección de organizaciones comunitarias acordes con el horizonte institucional
- Establecimiento de contactos para el diálogo y conocimiento de intereses y necesidades
- Presentación y análisis de propuestas que se ajusten a las metas institucionales
- Definición de términos de la colaboración, determinación de acuerdos, establecimiento de convenios, dependiendo de las características y oferta de la organización comunitaria
- Planificación y ejecución de actividades conjuntas para el mejoramiento de la calidad educativa
- Seguimiento y evaluación para conocer el impacto y la efectividad del proceso
- Renovación como posibilidad de establecer alianzas y planes futuros

Siguiendo esta ruta la institución educativa establece alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas para la obtención de recursos físicos, tecnológicos, financieros y asesorías pedagógicas que fortalecen la calidad del sistema.

En el ámbito educativo, para el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación, se formalizan convenios de cooperación interinstitucional con los establecimientos educativos del municipio de Convención, municipios vecinos del departamento Norte de Santander y otras regiones del territorio nacional. La misma estrategia se implementa con instituciones de educación superior para el reconocimiento de saberes de los normalistas superiores y la continuidad de la profesionalización docente.

Además, se ejecutan acciones de común acuerdo con organizaciones comunitarias de tipo social como las parroquias, emisoras, hogares de tercera edad, casa de la cultura, como estrategia de participación y proyección hacia la comunidad.

Anexo 13: Convenios con universidades

Políticas de articulación con las expresiones culturales

El establecimiento educativo promueve y valora la diversidad cultural del municipio de Convención reconociendo la influencia de las expresiones culturales y artísticas en la formación de los estudiantes y en la construcción de una sociedad más inclusiva, respetuosa de la idiosincrasia de la región.

Las políticas diseñadas para fomentar la vinculación con la cultura regional y nacional se mencionan a continuación:

- Integración de las expresiones culturales en el currículo, actividades escolares y extracurriculares que promuevan la valoración y el respeto por la diversidad cultural
- Promoción de la participación de la comunidad educativa en la creación y difusión de expresiones culturales

- Establecimiento de alianzas con organizaciones culturales y comunitarias para enriquecer la oferta cultural de la Escuela Normal
- Desarrollo de habilidades, talentos y competencias para la apreciación y creación de expresiones culturales.

Las políticas establecidas se implementan a través de estrategias lúdico pedagógicas: inclusión de actividades culturales en las experiencias pedagógicas, planes de área, de contenidos y de aula, creación de espacios curriculares y extracurriculares para la expresión cultural de estudiantes y maestros en formación como foros, talleres, festivales, banda show, proyectos pedagógicos transversales, fiestas patronales y religiosas, encuentros deportivos intramurales e interinstitucionales, desfiles y eventos artísticos, participación de estudiantes con dotes artísticos en festividades, exposiciones y concursos a nivel regional y nacional, formación en pintura, teatro, música, danza, artes plásticas por parte de la Casa de la cultura Ángel Gilberto Núñez.

Escuela de padres, madres y cuidadores

La Escuela de padres en la institución educativa es un espacio de formación, vinculación y colaboración entre el establecimiento y las familias, que busca promover la educación y el desarrollo integral de los estudiantes. Se enfoca en el fortalecimiento de la relación, acompañamiento y participación de los padres en la educación de los hijos, brindando herramientas y recursos que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad.

El proyecto se desarrolla para padres, madres y cuidadores por grado, quienes acuden a encuentros pedagógicos que se realizan en cada uno de los periodos, ofreciendo talleres lúdicos que articulan la teoría con la práctica, herramientas para la formación de personas integra y capacitaciones con profesionales externos, teniendo en cuenta las necesidades que los titulares identifican para la selección de las temáticas pertinentes. Se crean mecanismos de participación como un espacio abierto y acogedor donde se aportan experiencias, conocimientos y sugerencias para la sana convivencia familiar y escolar, las relaciones interpersonales y familiares.

Este proyecto educativo está liderado por el Orientador de la institución buscando fomentar la reflexión y el diálogo, la comunicación efectiva, resolución de conflictos, disciplina positiva y la promoción de valores como un aliado estratégico que apoya el desarrollo emocional, social y académico de los hijos, como contribución a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa.

Anexo 14: Proyecto escuela de padres

Plan institucional de riesgos y emergencias

El Plan Institucional de Riesgos y Emergencias PIRE de la ENSC establece políticas, procedimientos y estrategias para identificar, prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia o desastres que puedan afectar al establecimiento con el fin de proteger la vida y la

integridad de la comunidad educativa. En el documento se describen las acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico y se pretende que los estudiantes según la edad y el nivel de desarrollo puedan identificar las amenazas del contexto, el nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de implementar normas de seguridad personal y social.

Fundamentado en la guía 59, lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, se diseñó el proyecto que incluye identificación de riesgos y amenazas, evaluación de la vulnerabilidad, establecimiento de protocolos de emergencia, programa de seguridad y prevención de riesgos físicos, psicológicos y psicosociales, asignación de responsabilidades acorde al rol de los estamentos que conforman la comunidad educativa, capacitación y entrenamiento del personal, plan de evacuación y respuesta, coordinación con entidades externas con el objeto de minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos.

Basados en las estrategias establecidas la institución ha venido desarrollando acciones que responden al cuidado y bienestar del personal humano, entre ellas podemos mencionar:

- Conocimiento de las condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas, reconocidas mediante un diagnóstico aplicado.
- Determinación de las causas de las condiciones de riesgo con el fin de reducir las situaciones problemáticas del establecimiento.
- Gestión con diferentes entidades como Cruz Roja Internacional, Save the children, Defensa civil, Salud pública para la capacitación en prevención y atención de desastres, primeros auxilios, promoción de la salud y bienestar físico mental, derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, violencia intrafamiliar, restablecimiento de los derechos de los niños, desarme escolar, uso responsable de la tecnología, sustancias psicoactivas.
- Señalización de rutas de evacuación en caso de situaciones de violencia y desastres naturales.
- Simulacros y ejercicios de evacuación y resguardo en zonas seguras en casos de emergencia.
- Organización y entrenamiento por parte de profesionales de grupos Brigadistas Institucional e Interinstitucional para apoyar en la prevención y mitigación de riesgos.
- Talleres pedagógicos referentes a la administración de emergencias y manejo de sala de crisis, comunicación afectiva, apoyo a la comunidad, prevención de desastres, evacuación y resguardo, concienciación y autocuidado.
- Atención psicológica y apoyo emocional por parte de orientación escolar a la comunidad educativa afectada por la situación para fomentar la resiliencia y crear un ambiente seguro.

- Articulación del Plan Institucional de Riesgos y Emergencias PIRE con el proyecto pedagógico transversal ambiental PRAE mediante la creación de un Comité Ecológico para promover la conciencia y la educación sobre la prevención de desastres naturales.

Anexo 15: Plan de Gestión Integral del Riesgo – PEGIR

Programas comunitarios de servicio social estudiantil

De conformidad con la normatividad vigente, el servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

La planeación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Escuela Normal Superior de Convención, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan los grados de educación media (décimo y undécimo), con el objetivo de mejorar la calidad de vida, contribuir a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la comunidad y fomentar la participación de los estudiantes en actividades sociales y comunitarias, desarrollando habilidades y competencias para vivir armónicamente en sociedad.

El proyecto se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción

1. Ciudad verde: relacionado con la sostenibilidad del medio ambiente y el cuidado de zonas verdes de espacios públicos como instituciones educativas, iglesias, cementerio, hospital, centro de convivencia.
2. Tiempo libre: fomenta la pasión por el deporte y la actividad física en el tiempo libre a través de la organización de semilleros de formación deportiva.
3. Apoyo pedagógico: actividades de refuerzo y retroalimentación a estudiantes con dificultades de aprendizaje del nivel de educación básica.
4. Equipos parroquiales: promueve la formación de valores espirituales, morales y sociales a través de equipos de catequistas, pastoral juvenil, pastoral social, monaguillos.
5. Patrulleros escolares: propicia ambientes de seguridad y convivencia pacífica en la institución educativa previniendo incidentes y situaciones de riesgo en las horas de llegada y descanso de los estudiantes.
6. Seguridad vial: equipo articulado con la secretaría de tránsito para realizar inspecciones y campañas de concienciación sobre la seguridad vial y la prevención de accidentes en el establecimiento educativo y sus alrededores.
7. Logística: planifica, coordina y ejecuta eventos y actividades que requieren organización previa.

Para la distribución de equipos de trabajo, la institución brinda prioridad a los estudiantes que viven en el sector rural, permitiéndoles que propongan el escenario donde desean realizar el

servicio y también pone a disposición diversos espacios ubicados en la localidad. Posteriormente, diseñan y ejecutan el proyecto con una duración de 80 horas estipuladas en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en concordancia con la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994.

Los docentes líderes del proyecto y los representantes de las organizaciones comunitarias con las que se tienen acuerdos se encargan de realizar seguimiento, control y evaluación de las acciones implementadas durante el proceso. Al finalizar el año escolar se socializan los resultados del trabajo y se sistematizan las evidencias del proyecto.

Anexo 16: Proyecto de servicio social estudiantil

ANEXOS

- Anexo 1: Manual de funciones y procedimientos
- Anexo 2: Manual de convivencia.
- Anexo 3: Planos institucionales.
- Anexo 4: Informes de audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Anexo 5: Planes Operativos.
- Anexo 6: Autoevaluación institucional.
- Anexo 7: Plan de estudios Programa de formación complementaria – PFC.
- Anexo 8: Plan de estudios educación inicial, preescolar, básica, media y programa de formación complementaria.
- Anexo 9: Proyecto y guía metodológica de práctica pedagógica investigativa.
- Anexo 10: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE.
- Anexo 11: Proyectos pedagógicos transversales – PPT (PPP)
- Anexo 12: Experiencia significativa “La Normal al Barrio”.
- Anexo 13: Convenios con universidades.
- Anexo 14: Proyecto escuela de padres
- Anexo 15: Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo – PEGIR
- Anexo 16: Proyecto de servicio social estudiantil